

Yopal, 22 de Enero de 2020

Señores
INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE
Atn. Dr. EDWIN RICARDO JIMENEZ CAICEDO
Gerente



Asunto: INFORME DE GESTION GERENTE SALIENTE 2019

Cordial saludo

Me permite hacer entrega de informe de gestión año 2019 comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre, con corte a noviembre 30 de 2019 ya que en la fecha actual no se ha podido obtener cierre fiscal, contable y ejecución presupuestal, con corte a 31 de Diciembre de 2019.

Informe consta de (135 folios)

Anexo 1: CD con información en medio magnético.

Anexo 2: Evaluación de compromisos gerenciales Oficina Asesora Jurídica (4 folios)

Anexo 3: Evaluación de compromisos gerenciales Subgerencia Administrativa y Financiera (4 folios)

Anexo 4: Evaluación de compromisos gerenciales Subgerencia Comercial (3 folios)

Anexo 5: Evaluación de compromisos gerenciales Oficina Asesora Planeación (3 folios)

Agradezco su atención y colaboración,

Atentamente,



WILLIAM JAIMES AVILA
Gerente Saliente



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11

13-08-2019

V. 03

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Según Ley 951 del 31 marzo del 2005 en el Título I disposiciones generales, capítulo I establece en su Artículo 1º. *“La presente ley tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones”.*

DATOS GENERALES:

| | |
|--|--------------------------------------|
| A. Nombre del funcionario responsable que entrega | William Jaimes Ávila |
| B. Cargo | Gerente |
| C. Entidad y/o dependencia | Instituto Financiero del Casanare |
| D. Ciudad y fecha | Yopal- 30 de Diciembre |
| E. Fecha de inicio de la gestión | 26 de diciembre de 2018 |
| F. Condición de la presentación del informe | Retiro Por cambio de gobierno |
| G. Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 31 de Diciembre 2019 |

1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Instituto Financiero de Casanare IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al Régimen Jurídico de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, contemplado en la Ley 489 de 1998, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y vinculado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Creado mediante el Decreto N° 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare. Con el propósito de ampliar su radio de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos de acuerdo a las exigencias de la modernización Departamental se reorganiza mediante el Decreto N° 0073 del 30 de mayo de 2.002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, como institución financiera líder, que dota de las herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus



proyectos a través de financiación y asesoría integral con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos.

El INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, tendrá por objeto el desarrollo económico y social del Departamento y la Región mediante la gestión económica, la financiación para la ejecución de obras, programas y proyectos de desarrollo local, municipal, departamental y regional a través de los servicios y asesoría integral, financiera y de crédito; así como de otras actividades que sean calificadas por la Junta Directiva como parte o complemento de las señaladas en el Estatuto (Acuerdo 004-2018 Por medio del cual se adoptan los Estatutos del IFC).

El Instituto está vigilado por la Contraloría Departamental de Casanare, Contraloría General de la República y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.

SECTOR DE ACUERDO A ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

1.1.1. ¿Que se prometió en el programa de gobierno?

Dentro del Programa de gobierno no se establecieron metas específicas dirigidas al Instituto Financiero de Casanare.

1.1.2. ¿Qué quedó del Programa de Gobierno en el PDD y qué se logró?

En el plan de desarrollo Casanare con paso firme se establecieron retos que establecen acciones sectoriales e intersectoriales que se emprenderán para encarar los problemas más urgentes y estructurales del Desarrollo Departamental, el accionar del Instituto financiero le apunta a los retos de Desarrollo económico sostenible y Casanare social solidario, incluyente.

En el reto de desarrollo económico sostenible, se estableció en el sector empresarial el programa emprendimiento y fortalecimiento empresarial en el departamento de Casanare, y se desarrolló a su vez el proyecto Apalancamiento financiero para el fortalecimiento empresarial en el Departamento de Casanare.

| QUÉ QUEDÓ EN EL PDD? | |
|---|---|
| Apalancamiento financiero para el fortalecimiento empresarial en el Departamento de Casanare | |
| META DE RESULTADO | Fortalecer las iniciativas productivas agropecuarias a través del apalancamiento financiero e incentivos a la producción. |
| INDICADOR DE RESULTADO | Número de iniciativas agropecuarias y empresariales apalancadas con financiación |
| LÍNEA BASE | 6183 |
| PROGRAMADO | 1500 |
| EJECUTADO | 3121 créditos colocados |

| ¿QUÉ LOGRÓ? | |
|---|---|
| LOGRO EN LA META DE RESULTADO DEL PERÍODO DE GOBIERNO* (Descriptiva) | El Instituto Financiero de Casanare, cuenta con crédito dirigido a la financiación de proyectos productivos, en el sector agropecuario, empresarial y turístico a través de las líneas de fomento y comercial, con tasas diferenciales que ofrecen mayores beneficios a los productores con experiencia y a quienes ya han recibido crédito con nosotros. |
| ODS al que le apuntó el resultado obtenido | Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. |

A su vez el Instituto cuenta con dos fuentes de recursos para la colocación de créditos una de fondos municipales, en el cual el municipio aporta recursos junto con el IFC dirigidos al apalancamiento de proyectos en su región, de acuerdo a lo expuesto se obtuvieron los siguientes resultados de colocación de crédito en el cuatrienio.

| CREDITOS APROBADOS 2016-2019 | | |
|--|--------------|---------------|
| Por Origen de Recursos (Millones de pesos) | | |
| Origen de Recursos | TOTAL | |
| | No. | Valor |
| IFC | 2.142 | 52.914 |
| FONDOS MUNICIPALES | 979 | 12.982 |
| TOTAL | 3.121 | 65.896 |

| CREDITOS APROBADOS 2016-2019 | | |
|-------------------------------------|-------------|---------------|
| Por sector de inversión | | |
| (Millones de pesos) | | |
| Sector a Financiar | No. | Valor |
| AGRICOLA | 198 | 2.016 |
| COMERCIAL | 577 | 7.652 |
| EMPRESARIAL | 806 | 18.616 |
| ESPECIES MENORES | 127 | 1.271 |
| OTRO | 260 | 6.769 |
| PECUARIO | 840 | 24.399 |
| GSERVICIOS | 301 | 4.447 |
| TURISMO | 12 | 726 |
| TOTAL | 3121 | 65.896 |

| CREDITOS APROBADOS 2016-2019 | | |
|-------------------------------------|--------------|---------------|
| Por municipio de inversión | | |
| (Millones de pesos) | | |
| MUNICIPIO | TOTAL | |
| | No | VALOR |
| AGUAZUL | 194 | 4.753 |
| CHAMEZA | 24 | 387 |
| HATO COROZAL | 40 | 898 |
| LA SALINA | 9 | 273 |
| MANI | 132 | 1.955 |
| MONTERREY | 34 | 916 |
| NUNCHIA | 64 | 1.476 |
| OROCUE | 109 | 2.412 |
| PAZ DE ARIPORO | 233 | 5.257 |
| PORE | 75 | 1.603 |
| RECETOR | 11 | 287 |
| SABANALARGA | 12 | 152 |
| SACAMA | 8 | 121 |
| SAN LUIS DE PALENQUE | 211 | 3.760 |
| TAMARA | 36 | 963 |
| TAURAMENA | 48 | 1.633 |
| TRINIDAD | 273 | 4.326 |
| VILLANUEVA | 249 | 4.388 |
| YOPAL | 1.359 | 30.336 |
| TOTAL | 3121 | 65.896 |

De acuerdo a lo anterior se generó el apalancamiento de 3121 proyectos productivos en todos los municipios del departamento con una inversión de 65.896 millones de pesos, provenientes de recursos propios del Instituto y recursos de apalancamiento de los municipios con los que se tiene convenio.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11
13-08-2019
V. 03

Dentro del plan de desarrollo en su reto 4, se establece el sector de la educación, en el cual se incluye el programa Casanare con paso firme por la garantía del acceso y permanencia educativa., a través de este se aprobó el proyecto: fortalecimiento del fondo, programas de apoyo y acompañamiento a la educación técnica, tecnológica y superior con pertinencia regional en el departamento de Casanare, en el cual se incluyen metas para la colocación y renovación de créditos educativos a través del fesca.

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

| QUÉ QUEDÓ EN EL PDD | |
|--|--|
| Fortalecimiento del fondo, programas de apoyo y acompañamiento a la educación técnica, tecnológica y superior con pertinencia regional en el departamento de Casanare | |
| META DE RESULTADO | Beneficiar con nuevos créditos educativos a la población casanareña con enfoque diferencial a través del fondo de educación superior FESCA |
| INDICADOR DE RESULTADO | Número de créditos nuevos aprobados a través del fondo de educación superior FESCA |
| LÍNEA BASE | 357 |
| PROGRAMADO | 200 |
| EJECUTADO | 776 créditos educativos colocados |
| ¿QUÉ LOGRÓ? | |
| LOGRO EN LA META DE RESULTADO DEL PERÍODO DE GOBIERNO* (Descriptiva) | El fondo se creó para beneficiar a estudiantes que tengan o hayan tenido vinculación con el departamento de Casanare, bien sea por nacimiento, formación educativa, realización de proyectos o vinculación. Este fondo realiza la financiación para el acceso a la educación superior en programas técnicos, tecnológicos, pregrado y programas de postgrados para especializaciones, maestrías, doctorados o PHD incluso para instituciones de educación superior en el exterior. |
| ODS al que le apuntó el resultado obtenido | Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos |

FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE FESCA.

Mediante la Ordenanza No. 005 del 11 de Junio de 2008, aprobada por la Asamblea Departamental de Casanare, se creó el Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare, adscrito al Instituto Financiero de Casanare; asignándole como principal

misión promover el acceso y la permanencia de los estudiantes de Casanare en las Instituciones de Educación Superior, a través del otorgamiento de créditos; que le permitan cubrir total o parcialmente los costos de programas académicos debidamente registrados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES; con la finalidad de apoyar a los estudiantes que no cuenten con los recursos económicos suficientes para financiar su ingreso y permanencia en la educación superior.

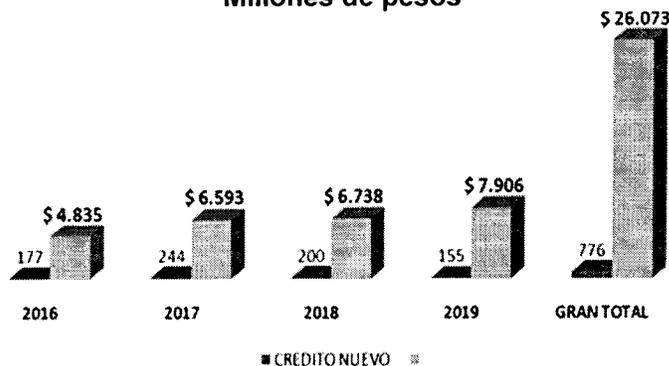
La operación del fondo está basada en principios institucionales de permanencia, acceso y equidad, el cual contienen los siguientes elementos: Fortalece programas de regionalización de la educación superior en el departamento de Casanare contribuyendo a la formación de la oferta laboral calificada y pertinente, con flexibilidad en las condiciones de pago, buscando establecer parámetros de la excelencia en busca de la calidad educativa y con base en ello consolidar mecanismos de condonación de intereses y/o del crédito. Estudiantes con promedios de carreras de pregrado de 4.50 en adelante o con tesis laureada o meritoria, obtendrán el beneficio de tasa de interés corriente diferencial al momento de iniciar el correspondiente plan de pagos. También se otorga seis (6) meses o un (1) año de periodo muerto, dependiendo del tiempo de estudio financiado con el crédito; esto significa que los beneficiarios luego de culminar pensum académico no iniciaran con pagos automáticos si no que podrán utilizar ese tiempo para buscar ofertas laborales, ya que en ese tiempo no causara intereses.

COLOCACIÓN CREDITO EDUCATIVO:

El Instituto Financiero de Casanare IFC a través del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare (FESCA), ha otorgado durante en este cuatrienio cerca de 776 crédito educativos a estudiantes casanareños por valor de \$ 26.073 Millones, permitiendo la asequibilidad a la línea de crédito educativo, ofreciéndose una tasa de interés corriente del 10% efectiva anual, lo cual permite el acceso a personas de todos los estratos sociales incluyendo los más bajos; además de contar con convenios interadministrativos en varias universidades facilitando así el desembolso directo a las mismas, logrando que el crédito educativo le sea de mayor beneficio a aquellos estudiantes o beneficiarios que no tienen los recursos necesarios semestre a semestre para matricularse en las instituciones de educación superior.

CREDITOS COLOCADOS 2019-2019

Millones de pesos



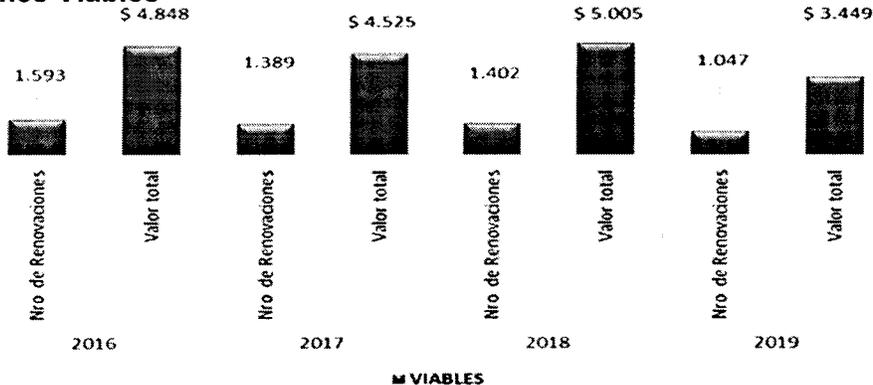
Esta información está a corte de 30 de noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de diciembre de 2019.

| QUÉ QUEDÓ EN EL PDD | |
|--|--|
| Fortalecimiento del fondo, programas de apoyo y acompañamiento a la educación técnica, tecnológica y superior con pertinencia regional en el departamento de Casanare | |
| META DE RESULTADO | Sostener con créditos educativos a estudiantes activos a través del apalancamiento financiero e incentivos a la producción. |
| INDICADOR DE RESULTADO | Número de créditos sostenidos a través del fondo de educación superior FESCA |
| LÍNEA BASE | 1113 |
| PROGRAMADO | 1113 |
| EJECUTADO | 5448 |
| ¿QUÉ LOGRÓ? | |
| LOGRO EN LA META DE RESULTADO DEL PERÍODO DE GOBIERNO* | La renovación de créditos busca garantizar que los estudiantes permanezcan y culminen sus estudios superiores, a la vez que se hace un seguimiento a su desempeño académico por lo que se solicita un promedio mínimo y haber culminado satisfactoriamente el semestre anterior. |
| ODS al que le apuntó el resultado obtenido | Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |

CONSOLIDADO DE RENOVACIONES CREDITO EDUCATIVO

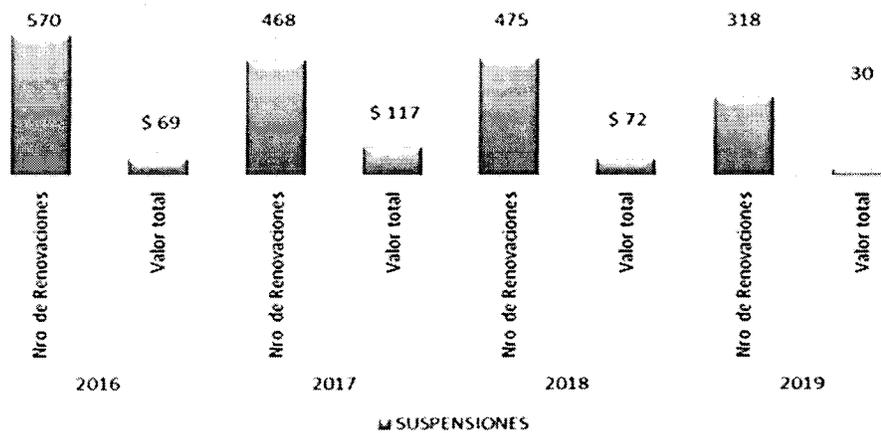
Durante el las vigencias 2016 a 30 de noviembre de 2019 se presentaron un total de 7.236 renovaciones viables y suspensiones de crédito educativo (matricula y/o sostenimiento) por valor de \$ 18.080 Millones de pesos.

Renovaciones Viables



** (Cifras en Millones de Pesos).

Renovaciones con suspensión.



** (Cifras en Millones de Pesos)

En el sector agropecuario del reto desarrollo económico sostenible, se incluyó el programa programa: fomento del emprendimiento productivo en el cual se aprobó el proyecto: implementación de alianzas productivas.

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

| ¿QUÉ QUEDÓ EN EL PDD? | |
|---|--|
| Implementación de alianzas productivas | |
| META DE RESULTADO | Desarrollar acciones de cofinanciación para atender las convocatorias de nivel local, regional, nacional que estén enmarcados en el fortalecimiento del sector agropecuario |
| INDICADOR DE RESULTADO | Número de acciones de cofinanciación para atender las convocatoria de nivel local, regional, nacional que estén enmarcados en el fortalecimiento del sector agropecuario |
| LÍNEA BASE | 33 |
| PROGRAMADO | 16 |
| EJECUTADO | 34 |
| ¿QUÉ LOGRÓ? | |
| LOGRO EN LA META DE RESULTADO DEL PERÍODO DE GOBIERNO* | El objetivo de las alianzas productivas es: <i>"Incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales con bajos recursos, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador."</i> Según lo determina el Ministerio de Agricultura |
| ODS al que le apuntó el resultado obtenido | Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la |

uf

| | |
|--|--|
| | <p>agricultura sostenible.</p> <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> |
|--|--|

ALIANZAS PRODUCTIVAS

En el último cuatrienio el **Instituto Financiero de Casanare - IFC**, ha participado en la supervisión de la ejecución técnico- productivo, social y financiero en el desarrollo de este proyecto, del cual, en el departamento de Casanare, se han suscrito siete (7) Convenios Interadministrativos. Entre estos, dos (02) se han firmado con el Departamento de Casanare, cuatro (04) con alcaldías municipales y uno (01) con Ecopetrol.

Las alianzas productivas han sido el impulso para mejorar el nivel de ingresos de 1.758 familias campesinas casanareñas que han hecho parte de las diferentes alianzas en los municipios de Monterrey, Tauramena, Aguazul, Yopal, Maní, Pore, Paz de Ariporo, Sácama, Hato Corozal, Nunchía, Sabanalarga, Trinidad, Chameza, San Luis de Palenque, Villanueva y Recetor.

Durante la ejecución de estos convenios se han invertido más de 8.900 millones de pesos, permitiendo la realización de treinta y cuatro (34) proyectos de alianza de la mano con los Comités y Asociaciones productoras y/o comercializadoras de Piña, Plátano, Maracuyá, Huevos de gallina, Aloe vera, Lulo, Cacao, Piscicultura, Ganado de leche y carne. A fin de mejorar el producto interno bruto y diversificar los sistemas agrícolas y pecuarios del departamento.

| No. | CONVENIO | BENEFICIARIOS | PROYECTO | CULTIVO | AREA | FAMILIAS BENFICIADAS | VALOR COFINANCIADO | VALOR TOTAL | ESTADO |
|-----|------------------------|----------------|-----------|----------------|------|----------------------|--------------------|---------------|------------------------|
| 1 | 017-2014 -DEPARTAMENTO | ASOCACUMANI | Cacao | Maní | 21 | 21 | 179.088.999 | 2.049.593.885 | LIQUIDADO |
| 2 | | ASOPROLEP | Ganado | Pore | 174 | 24 | 244.738.583 | | |
| 3 | | ASOAGRIPAM | Plátano | Monterrey | 30 | 30 | 177.343.581 | | |
| 4 | | AGROSANT | Piña | Aguazul | 5 | 20 | 117.426.991 | | |
| 5 | | ASOFIST | Ganadería | Tauramena | 119 | 17 | 187.173.541 | | |
| 6 | | ASOPROVICMA | Piña | Maní | 6 | 27 | 169.778.991 | | |
| 7 | | ASOECAMPAZ | Plátano | Paz de Ariporo | 31 | 31 | 225.200.000 | | |
| 8 | | ASOPLABAN | Plátano | Pore | 41 | 41 | 207.087.960 | | |
| 9 | | ASOPROCASANARE | Plátano | Yopal | 40 | 40 | 179.039.239 | | |
| 10 | | ASOLESACA | Ganadería | Sacama | 240 | 30 | 362.716.000 | | |
| 11 | 362-2015 - MONTERREY | ASOAGRIPAM | Plátano | Monterrey | 30 | 30 | 155.235.000 | 155.235.000 | LIQUIDADO |
| 12 | 343-2015 MANI | ASOCACUMANI | Cacao | Maní | 21 | 21 | 78.300.000 | 166.600.000 | PROCESO DE LIQUIDACIÓN |
| 13 | | ASOPROVICMA | Piña | Maní | 6 | 27 | 88.300.000 | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------|--------------------------|--|--------------|----------------|---------------|-------------|----------------------|---------------|------------------------|
| 14 | 282-2018 (MONTE RREY) | ALOEMONCAS | Aloe Vera | Monterrey | 13 | 26 | 290.557.850 | 512.616.874 | LIQUIDADO |
| 15 | | AFRUMOY | Maracuyá | Monterrey | 11,5 | 23 | 222.059.024 | | |
| 16 | 5223852 (ECOPETROL) | ASOPROVICMA | Piña | Maní | 6 | 27 | 78.046.300 | 321.506.559 | LIQUIDADO |
| 17 | | ASOAGRIPAM | Plátano | Monterrey | 30 | 30 | 87.177.000 | | |
| 18 | | ASOCACUMANI | Cacao | Maní | 21 | 21 | 78.158.059 | | |
| 19 | | AGROSANT | Piña | Aguazul | 5 | 20 | 78.125.200 | | |
| 20 | 534/18 AGUAZUL | ASUCAMPO LLANERO | Piña | Aguazul | 6 | 22 | 98.200.482 | 196.311.564 | PROCESO DE LIQUIDACIÓN |
| 21 | | ASOPROPIÑA | Piña | Aguazul | 6 | 21 | 98.111.082 | | |
| 22 | DEPARTAMENTO 2341 - 2017 | ASUCAMPO LLANERO | Piña | Aguazul | 6 | 22 | 216.016.000 | 5.569.102.400 | EN EJECUCIÓN |
| 23 | | ASOPROPIÑA | Piña | Aguazul | 6 | 21 | 213.266.000 | | |
| 24 | | ASOMEK | Gallinas | Hato corozal | 1 | 24 | 251.334.000 | | |
| 25 | | NUCOLAC | Ganadería | Nunchia | 175 | 25 | 241.108.500 | | |
| 26 | | AGROMANIPEZ | Piscicultura | Maní | 30 | 30 | 267.146.000 | | |
| 27 | | APISAC | Piscicultura | Sabanalarga | 1,8 | 21 | 212.870.500 | | |
| 28 | | AFRUMOY | Maracuyá | Monterrey | 12 | 23 | 219.785.000 | | |
| 29 | | ALOEMONCAS | Aloe Vera | Monterrey | 13 | 26 | 236.966.400 | | |
| 30 | | ASOPLATANO DEL PAUTO | Plátano | Trinidad | 20 | 20 | 275.116.000 | | |
| 31 | | AGROINTTA | Piña | Tauramena | 5 | 22 | 189.888.000 | | |
| 32 | | COMITÉ DE GANADEROS CHAMEZA | Ganadería 2 | Chameza | 72 | 24 | 239.240.000 | | |
| 33 | | ASOCIACION LULO CHAMEZA | lulo | Chameza | 60 | 60 | 349.669.000 | | |
| 34 | | COMITÉ DE GANADEROS DE CHAMEZA | Ganadería 1 | Chameza | 400 | 80 | 522.700.000 | | |
| 35 | | ASOPLABAN II | Plátano | Pore | 40 | 40 | 203.870.000 | | |
| 36 | | COMITÉ MPAL GANADEROS PAZ DE ARIPORO | Ganadería | Paz de Aripuro | 215 | 43 | 292.990.000 | | |
| 37 | | COMITÉ GANADEROS DE SABANALARGA | Ganadería | Sabanalarga | 390 | 39 | 159.946.000 | | |
| 38 | | ASOCIACION PUERTO MIRIAM | Plátano | Villanueva | 33 | 33 | 226.239.000 | | |
| 39 | | MACANA | Ganadería | Yopal | 187 | 34 | 132.200.000 | | |
| 40 | | AFRUHOREC | Lulo | Recetor | 25,5 | 34 | 180.345.000 | | |
| 41 | | ASOCACUMANI | Cacao | Maní | 57 | 38 | 209.694.000 | | |
| 42 | | ASOPCAS | Ganadería | San Luis | 112 | 32 | 278.134.000 | | |
| 43 | | ASOC.PUEBLO NUEVO | Plátano | Recetor | 32 | 32 | 207.740.000 | | |
| 44 | | ASOCIACIÓN AGRO EMPRESARIAL CAMPESINA - AGROECAS | Ganadería | Aguazul | 230 | 23 | 242.839.000 | | |
| TOTAL | | | | | 2985,3 | 1295 | 8.970.966.282 | | |

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.



1.1.3. ¿Cómo lo hizo? Y ¿Qué políticas de gestión y desempeño institucional utilizó para lograr los resultados y/o productos?

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUTO FINANCIERO Con paso firme... Apoyamos tus proyectos.

El nuevo entorno económico, social y meso económico, constituyen un escenario adecuado para que el Instituto Financiero de Casanare – IFC – se convierta en la institución más importante del departamento, por su potencial para liderar el desarrollo económico y regional.

A largo de los años de operación, el Instituto ha venido desarrollando experiencia y capacidades para la colocación de créditos de fomento, así como el manejo de proyectos productivos, es así que ante el nuevo escenario económico del Departamento y de acuerdo a las lecciones aprendidas, se evidencio que existe una gran oportunidad para el mejoramiento de la entidad, enfocándolo hacia la rentabilidad, la satisfacción de nuestros clientes, la generación de nuevas fuentes de ingresos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población casanareña y convertirse en el aliado financiero que promueve el desarrollo productivo..

¡Por lo anterior el IFC diseño la estrategia, Con paso firme... Apoyamos tus proyectos! **2017 – 2020**, el cual está constituido a partir del análisis y aporte de cada uno de los actores que intervienen en la entidad, siendo enfocado a convertirse en la ruta que guio las actuaciones del Instituto en el cuatrienio, alineando la gestión venidera con los propósitos nacionales y la propuesta de gobierno departamental.

El documento se estructuro a partir de la elaboración de una matriz DOFA, la identificación de factores claves de éxito, el análisis de competidores y las perspectivas de la entidad en el entorno local y regional, a través de una participación de los grupos de interés de la entidad, consolidando una visión a largo plazo de la entidad, con el objeto de definir los objetivos, estrategias e iniciativas que permitan la consolidación de la entidad como líder del financiamiento del sector productivo y gestor de proyectos estratégicos de impacto en la región.

A su vez se realizó la evaluación ponderada de cada uno de los ítems, de acuerdo a perspectivas, objetivos estratégicos, estrategia e iniciativa, y evaluando el cumplimiento es así que se presenta el primer avance a corte 30 de septiembre de acuerdo a la ponderación establecida y se anexa el archivo avance plan estratégico en el cual se describen las metas, indicadores, línea base, política de gestión de desempeño, descripción de actividades, así como avance ponderado.

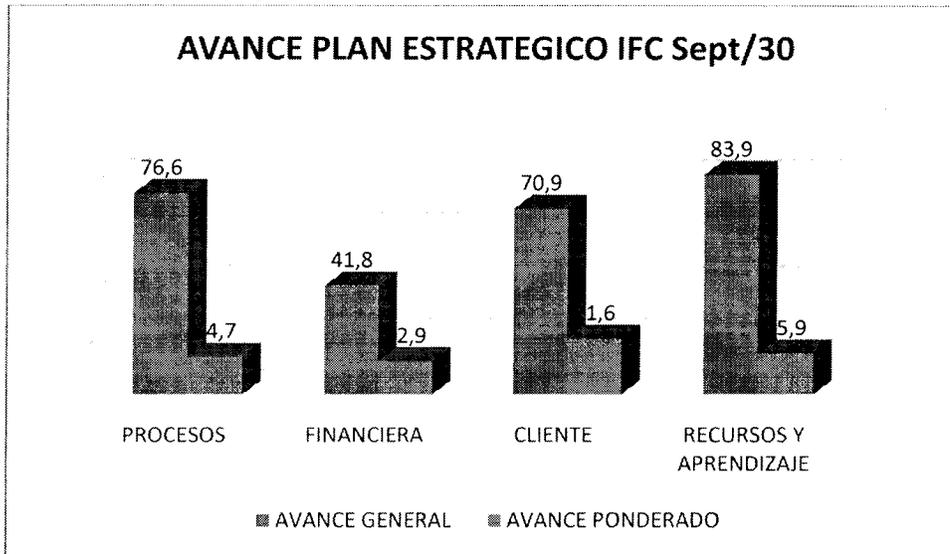
De acuerdo a lo anterior el IFC aprobó a través de su Junta Directiva, la siguiente estrategia de gestión para el cuatrienio.

Fortalecer el sistema de Control/Implementar el sistema integrado de gestión

11. *uf*

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| | Interno institucional e implementar el sistema integrado de gestión. | Modificar los sistemas de administración del instituto |
| FINANCIERA | Consolidar la sostenibilidad financiera, mediante la reorganización del negocio crediticio y generación de nuevas fuentes de ingresos | <p>Desarrollar productos que permitan mejorar la liquidez y la sostenibilidad financiera.</p> <p>Diseñar productos para la gestión de proyectos que permitan acceder a recursos para generar nuevas fuentes de ingreso.</p> <p>Modificar la estructura de costos y gastos de la entidad, orientándolos al resultado y cumplimiento de metas de producto.</p> <p>Establecer un sistema de monitoreo financiero de la colocación de crédito y recuperación de cartera.</p> |
| CLIENTE | Satisfacer las necesidades de financiación de los productores y empresarios del Departamento, con criterios de Cobertura, Calidad y Equidad. . | <p>Aumentar el nivel de vinculación, fidelización y satisfacción de nuestros Clientes, constituyéndose en un aliado financiero para el productor casanareño.</p> <p>Reducir y Estandarizar los tiempos de respuesta en la prestación de servicios.</p> <p>Promover cultura empresarial en los clientes</p> <p>Optimizar los niveles de recuperación de cartera.</p> <p>Asegurar Retroalimentación Con el Cliente</p> |
| RECURSOS Y APRENDIZAJE | Disponer de recursos humanos, físicos y tecnológicos, que soporten las necesidades y el crecimiento del negocio | <p>Contar con una plataforma tecnológica integrada, flexible, funcional y segura para atender las necesidades de los clientes internos y externos</p> <p>Mantener y mejorar la infraestructura física y tecnológica, acorde a las necesidades de crecimiento operacional.</p> <p>Mejorar el clima y cultura organizacional</p> <p>Contar con personal competente y comprometido.</p> <p>Disponer de recursos y servicios en oportunidad para la ejecución del producto</p> |

Una vez realizada la valoración y ponderación del grado de cumplimiento del plan a la fecha de corte 30 de septiembre, se obtiene el siguiente avance general y ponderado, ya que se realiza trimestralmente y el próximo corte es el 30/12/2019



En general existe un avance del 65%, siendo la perspectiva del cliente, recursos y aprendizaje en las que más logros se obtuvieron, así mismo en lo relacionado con procesos donde se ha presentado grandes avances, relacionados con la implementación de MIPG, sin embargo en el parámetro financiero, se han adelantado diversas estrategias, las cuales aún no reflejan resultados por lo que esta perspectiva es la que refleja menor cumplimiento y a su vez era una de las de mayor ponderación por lo que afecta el resultado final de avance del plan.

1.1.4. ¿Cómo lo hizo? Y ¿Qué políticas de gestión y desempeño institucional utilizó para lograr los resultados y/o productos?

El Instituto desarrollo anualmente planes de acción por dependencias, a través de los cuales definió iniciativas y actividades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias fijadas, las cuales se detallan en el archivo Cumplimiento Plan Estratégico que se encuentran en la carpeta informe de gestión Jefe de planeación en la red Júpiter Publica.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | INICIATIVAS | PONDERACIÓN OBJETIVO | PONDERACIÓN ESTRATEGIA | % SOBRE TOTAL | % EJECUCIÓN | |
|--|--|--|----------------------|------------------------|---------------|-------------|------|
| <i>Fortalecer el sistema de Control Interno institucional e implementar el sistema integrado de gestión.</i> | <i>Implementar el sistema integrado de gestión</i> | Consolidar un sistema de gestión por procesos | 20% | 40% | 8,0% | 85,0% | 6,6% |
| | | Consolidar el sistema de control interno de la entidad | | | | N.A. | |
| | | Ajustar y definir roles y responsabilidades de áreas de acuerdo a los procesos | | | | 83,0% | |

| | | | | | | | |
|--|--|---|-----|-------|------|--------|------|
| | | Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión | | | | 79,0% | |
| | Modificar los sistemas de administración del instituto | Consolidar el Sistema De Administración del riesgo | 60% | 12,0% | | 63,0% | 8,2% |
| | | Implementar manuales de riesgo | | | | 73,0% | |
| Consolidar la sostenibilidad financiera, mediante la reorganización del negocio crediticio y generación de nuevas fuentes de ingresos | Desarrollar productos que permitan mejorar la liquidez y la sostenibilidad financiera. | Desarrollar productos con tasas diferenciales | 30% | 9,0% | | 100,0% | 3,0% |
| | | Desarrollar nuevos productos de alta rotación de capital | | | | 0,0% | |
| | | Desarrollar productos dirigidos a entidades y personas vinculadas con el sector público | | | | 0,0% | |
| | Diseñar productos para la gestión de proyectos que permitan acceder a recursos para generar nuevas fuentes de ingreso. | Diseñar proyectos para la prestación de servicios complementarios | 25% | 7,5% | | 17,0% | 4,4% |
| | | Diseñar productos para la reinversión de recursos de liquidez. | | | | 100,0% | |
| | Modificar la estructura de costos y gastos de la entidad, orientándolos al resultado y cumplimiento de metas de producto. | Implementar un sistema de costeo permanente para los productos y servicios de la entidad. | 30% | 4,5% | | 0,0% | 2,8% |
| | | Optimizar la asignación de recursos hacia los procesos misionales. | | | | 84,0% | |
| | | Implementar un modelo de remuneración de servicios por resultados | | | | 100,0% | |
| | Establecer un sistema de monitoreo financiero de la colocación de crédito y recuperación de cartera. | Implementar un sistema de análisis de cartera por cosechas | 30% | 9,0% | | 13,0% | 2,8% |
| | | Realizar análisis de rentabilidad por producto o servicio. | | | | 0,0% | |
| Adoptar sistema de monitoreo a la colocación y recuperación de cartera | | 79,0% | | | | | |
| Satisfacer las necesidades de financiación de los productores y empresarios del Departamento, con criterios de | Aumentar el nivel de vinculación, fidelización y satisfacción de nuestros Clientes, constituyéndose en un aliado financiero | Implementar Red de Servicios en los 19 municipios del Departamento | 30% | 25% | 7,5% | 97,0% | 5,6% |
| | | Mercadear servicios a nivel local y regional | | | | 90,0% | |

| | | | | | | |
|--|---|---|-----|-------|--------|-------|
| Cobertura, Calidad y Equidad. | para el productor casanareño. | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible | | | 64,0% | |
| | | Generar estrategias de fomento de la innovación y el emprendimiento | | | 0,0% | |
| | Reducir y Estandarizar los tiempos de respuesta en la prestación de servicios. | Realizar estudio de cargas y tiempos para la racionalización de trámites, métodos y procedimientos | 15% | 4,5% | 10,0% | 0,5% |
| | Promover cultura empresarial en los clientes | Fortalecer la imagen institucional | 10% | 3,0% | 93,0% | 2,2% |
| | | Implementar estrategias de educación financiera | | | 56,0% | |
| | Optimizar los niveles de recuperación de cartera. | Modificar la estructura organizacional y operacional integrada | 40% | 12,0% | 100,0% | 11,1% |
| | | Implementar mecanismos alternativos de normalización de cartera. | | | 95,0% | |
| | | Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y estandarización del procedimiento de cobro pre y jurídico. | | | 79,0% | |
| | | Implementar, monitorear y ajustar políticas diferenciales de análisis de crédito | | | 95,0% | |
| | Asegurar Retroalimentación Con el Cliente | Fortalecer los canales de comunicación no presenciales con el cliente. | 10% | 3,0% | 64,0% | 2,1% |
| Diseñar e implementar acciones orientadas a la satisfacción del cliente. | | 75,0% | | | | |
| Disponer de recursos humanos, físicos y tecnológicos, que soporten las necesidades y el crecimiento del negocio | Contar con una plataforma tecnológica integrada, flexible, funcional y segura para atender las necesidades de los clientes internos y externos | Implementar un modelo de gestión de TIC | 20% | 30% | 6,0% | 32,0% |
| | | Garantizar la seguridad de la información. | | | | 80,0% |
| | Mantener y mejorar la infraestructura física y tecnológica, | Garantizar y asegurar la infraestructura física y tecnológica. | | | | 10% |

| | | | | | | | |
|--|---|--|-----|------|--|--------|-------|
| | <i>acorde a las necesidades de crecimiento operacional.</i> | Optimizar las condiciones físicas de trabajo. | | | | 100,0% | |
| | <i>Mejorar el clima y cultura organizacional</i> | Potenciar las relaciones interpersonales y laborales | | | | 63,0% | 2,8% |
| | | fortalecimiento de las capacidades y habilidades blandas del personal del IFC | 20% | 4,0% | | 75,0% | |
| | <i>Contar con personal competente y comprometido.</i> | Implementación de sistema de selección de proveedores de servicios del área misional a través de un programa de capacitación y formación | | | | 100,0% | 6,0% |
| | | Implementar el programa de inducción y reinducción para la Profesionalización del personal | 30% | 6,0% | | 100,0% | |
| | | Fortalecer el desarrollo integral del recurso humano, a través del programa de capacitación y formación. | | | | 98,0% | |
| | <i>Disponer de recursos y servicios en oportunidad para la ejecución del producto</i> | Planear y ejecutar la contratación de bienes y servicios para garantizar la continuidad del negocio. | | | | 95,0% | 1,9% |
| | | | | | | 100,0% | 65,1% |

OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.

Además de las actividades de colocación de crédito educativo y productivo, así como el apoyo al seguimiento de alianzas productivas el IFC desarrolla otras actividades que no se encuentran plasmadas directamente en el Plan de Desarrollo, pero intervienen directamente en el cumplimiento de las metas del mismo dentro de ellas están:

1. ESCUELA DE NEGOCIOS.

El Instituto Financiero de Casanare formalizó la **Escuela de Negocios IFC**, mediante resolución N° 415 del 9 de Noviembre del año 2012 y reglamentó el funcionamiento a través de la resolución N°105 de Marzo de 2015, para ofrecer programas de Educación no formal, con miras a fortalecer la capacitación y acompañamiento que requieren las

entidades públicas y privadas, lo cual contribuirá al crecimiento y bienestar del Departamento de Casanare,

Con el propósito de brindar a las organizaciones instrumentos de competitividad, la escuela tiene como objetivo desarrollar programas de capacitación y formación, poniendo a disposición programas académicos, los cuales pueden ser adaptables a las necesidades de las empresas, obteniendo como resultado el desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas laborales, intelectuales y personales necesarias para el cumplimiento de la labor diaria. Con el propósito de que las organizaciones aumenten la productividad, a la vez que contribuye a contar con un personal calificado, generando ventajas competitivas, para lograr equilibrio y posicionamiento en el mercado.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUATRIENIO.

La escuela de negocios ha suscrito contratos Interadministrativo con la Gobernación de Casanare, para ejecutar programas de capacitación, con los cuales se han beneficiado 355 funcionarios públicos de la planta de personal del Departamento y 90 emprendedores y empresarios del Departamento, los contratos y capacitaciones ejecutadas se detallan a continuación:

- Contrato interadministrativo N° 1908 de 25 de noviembre de 2015, cuyo objeto es “contribuir al fortalecimiento institucional a través de programas que coadyuven al mejoramiento de las competencias y capacidades laborales de (353) funcionarios de la gobernación de Casanare”
 1. Diplomado en políticas públicas y MGA
 2. Diplomado en gestión financiera pública
 3. Curso en clima organizacional y vocación de servicio, factores de éxito empresarial.
 4. Curso en estilo de vida saludable y nutrición.

- Contrato interadministrativo N° 2031 del 27 de septiembre de 2017, cuyo objeto es “apoyar el fortalecimiento institucional a través de la implementación del plan institucional de capacitación que mejore las competencias y capacidades laborales de (355) funcionarios de la gobernación”.
 1. Curso inglés nivel 2
 2. Curso Básico en programas Word y Excel.
 3. Taller sobre nuevas normas de Icontec, ortografía y redacción
 4. Seminario Ley general de archivos -Tablas de Retención Documental – TRD
 5. Seminario Derecho Administrativo General y procesal
 6. Capacitación en Competencias y certificación en IVC (Inspección Vigilancia y Control) en: Toma de muestra para la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.
 7. Seminario supervisión e interventoría de contratos.

8. Seminario procesos de formación en alianzas público privadas. (APP)
 9. Capacitación en Tendencias en la gestión del desarrollo económico y ambiental
 10. Seminario en Planeación estratégica y Gerencia de Proyectos
 11. Curso en Derechos Humanos, manejo del postconflicto y construcción de paz
- Contrato interadministrativo N° 2456 del 10 de Noviembre de 2017, cuyo objeto es “fomentar la cultura del emprendimiento y asociatividad empresarial en el departamento de Casanare a través del desarrollo de tres (3) diplomado dirigido a 90 emprendedores, empresarios y/o grupos asociativos”.
 1. Diplomado en Gerencia Estratégica y modelo de Negocios
 2. Diplomado en Mercadeo Estratégico con énfasis en Canales Digitales
 3. Diplomado en emprendimiento e innovación
 - Contrato interadministrativo N° 1242 del 25 de junio de 2019 con la gobernación de Casanare, cuyo objeto es: “apoyar el fortalecimiento institucional a través de la implementación del plan institucional de capacitación pic 2019 que mejore las competencias y capacidades laborales de 355 funcionarios de la gobernación de Casanare”
 1. Herramienta ofimática (Excel intermedio)
 2. Modelo integrado de planeación y gestión MIPG
 3. Capacitación sobre gestión del riesgo
 4. Actualización código único disciplinario Ley 1952 de 2019
 5. Finanzas públicas territoriales
 6. Conciliación
 7. Capacitación en atención al ciudadano
 8. Seminario formulación, adopción y evaluación de políticas publicas
 9. Negociación colectiva
 10. Normatividad procesos de paz (RESOLUCIÓN DE CONFLICTO)
 11. Manejo de plataforma SECOP II
 12. Ley general de archivo Gestión Documental
 13. Evaluación de desempeño acuerdo 617 de 2018

2. PROYECTO REPOBLAMIENTO BOVINO

El proyecto repoblamiento bovino nace de la ejecución del convenio 264 – 2007 suscrito con el IFC y el Departamento de Casanare cuyo objeto consistía en: TRANSFERIR RECURSOS PARA LA ADQUISICION Y COLOCACION DE 11.000 HEMBRAS PREÑADAS A USUARIOS GANADEROS, PARA EL REPOBLAMIENTO DEL HATO GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Como resultado de la ejecución el convenio el IFC suscribió 349 contratos de ganado en participación, para la entrega de 3772 semovientes, con una inversión de \$4.637.168.078.

2.1 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto inició con 319 usuarios, en el transcurso de los años del proyecto se llegó a un total de 349 contratos producto de cesiones, de éstos 247 ya cancelaron la deuda con un valor recuperado de \$3.363.857.322, más un valor asumido por el IFC por la muerte de semovientes bovinos hembras, correspondiente a \$381.667.828,50, Además existen 67 contratos que aún no se han cancelado debido a incumplimiento en sus pagos, 26 LIQUIDADOS con acuerdos de pago, 7 contratos con depositarios fallecidos y uno en cobro jurídico, para un saldo pendiente por recaudar por un valor de \$891.642.927,50, por tal razón se debe iniciar de inmediato la demanda jurídica que evite la pérdida total del ganado y del capital adeudado al IFC.

2.2 VALORES PENDIENTE POR RECAUDAR PROYECTO REPOBLAMIENTO BOVINO

| DESCRIPCIÓN | No. CONTRATOS | VALOR |
|--|---------------|-----------------------|
| CONTRATOS VIGENTES | 1 | 28.604.685 |
| LIQUIDADOS CON ACUERDO DE PAGO (vigente) | 26 | 173.850.848 |
| USUARIOS FALLECIDOS | 7 | 64.575.681 |
| EN COBRO JURÍDICO | 1 | 30.300.845 |
| PENDIENTES DE LIQUIDAR | 67 | 594.310.869 |
| VALOR PENDIENTE POR RECAUDAR | 102 | 891.642.927,50 |

2.3 ESTADO FINANCIERO CONVENIO 364-2006 (REPOBLAMIENTO BOVINO)

| | |
|---|-------------------------|
| VALOR TOTAL RECAUDADO | 3.363.857.322,00 |
| VALOR TOTAL ASUMIDO POR EL IFC EN BAJAS | 381.667.828,50 |
| VALOR PENDIENTE POR RECAUDAR | 891.642.927,50 |
| TOTAL | 4.637.168.078,00 |

2.4 GESTIÓN DEL PROYECTO REPOBLAMIENTO BOVINO 2016-2019

| ACTIVIDAD Y/O PROCESO | 2016 | 2.017 | 2018 | 2.019 | TOTAL |
|---------------------------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|
| RECAUDOS | 605.180.791 | 90.528.974 | 70.780.527 | 57.261.134 | 823.751.426 |
| VALOR ASUMIDO POR EL IFC- BAJAS | 72.348.557 | 2.738.994 | 15.157.014 | 5.137.803 | 95.382.368 |
| ACTAS DE BAJAS | 66 | 2 | 9 | 3 | 82 |
| LIQUIDACIONES FINALES | 90 | 28 | 22 | 14 | 154 |



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11
13-08-2019
V. 03

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

3. PROYECTOS REFORESTACION COMERCIAL Y PALMA DE ACEITE EN CUENTAS EN PARTICIPACION

Los proyectos de Reforestación Comercial y Palma de Aceite se iniciaron en los años 2005, 2006 y 2007, y su origen obedece al cumplimiento de la política sectorial Agropecuaria definida mediante ordenanza No. 10 del 28 de mayo de 2004, correspondiente al Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007 a través del programa "Instrumentos facilitadores para el acceso a incentivos a la producción".

Para la ejecución de los proyectos, el IFC celebró convenios y contratos interadministrativos con la Gobernación de Casanare para la financiación de los proyectos de Reforestación y Palma de Aceite bajo el sistema de "cuentas en participación", el cual contempla la realización de inversiones a **riesgo** con el fin de apalancar los costos directos para el desarrollo de proyectos productivos de tardío rendimiento.

Los objetivos primordiales de estos proyectos eran la generación de empleo, la dinamización de la economía, el aprovechamiento de las tierras improductivas, y principalmente la generación de riqueza en el Departamento. En el singular caso del proyecto de reforestación comercial, se pretendió de igual forma, favorecer el medio ambiente, evitando la tala indiscriminada de árboles nativos, pues este cubriría la demanda de madera con fines comerciales.

3.1 LOCALIZACION DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de palma de aceite y reforestación comercial se encuentran ubicados en 13 municipios del Departamento de Casanare. El proyecto Reforestación comercial presenta intervención en los municipios de Yopal, Villanueva, Tauramena, Sabanalarga, Pore, Paz de Ariporo, Orocué, Nunchia, Monterrey, Hato Corozal, Mani y San Luis de Palenque. Por su parte el proyecto de palma se encuentra distribuido en los Municipios de Yopal, Mani, Aguazul, Tauramena y Villanueva.

3.2 CONDICIONES GENERALES DEL LOS CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION

De acuerdo al contenido de los convenios suscritos entre el Departamento de Casanare y el IFC, y el manual de crédito vigente para la época se define las Cuentas en Participación como el *"modelo o figura jurídica legalmente constituida que le permite al departamento a través del Instituto Financiero de Casanare INVERTIR un capital a riesgo, en asocio con un particular con el fin de fomentar proyectos de palma de aceite, caucho y plantaciones forestales, con el objeto de generar empleo y riqueza en el Departamento"*.

Dichos contratos de Cuentas en Participación, contempla tres elementos: **El Inversionista:** Es la entidad encargada de ofrecer toda la financiación necesaria y oportuna para adelantar el proyecto, en este caso es la Gobernación de Casanare. **El Operador:** Es el ente responsable de dirigir y contratar las labores requeridas para el desarrollo del proyecto, además de hacer seguimiento y control, esta actividad la ejecuta el IFC. **Un propietario o usuario:** Es la persona interesada en participar en el proyecto y se configura como un socio por ser propietario de la tierra donde se lleva a cabo la inversión.

3.3 PROYECTO DE REFORESTACIÓN COMERCIAL EN PARTICIPACIÓN

Para la ejecución del proyecto reforestación comercial el IFC suscribió contratos de cuentas en participación, asumiendo a título propio, las cuatro etapas del proyecto: Etapa de pre-inversión, se inicia con la viabilidad técnica y culmina con la ejecución del contrato. Etapa de Inversión, siembra definitiva, mantenimientos hasta el año 4. Etapa de Recuperación de Inversión es la etapa productiva del cultivo y se inicia con las Entresacas y culmina con el aprovechamiento final. Etapa de cierre del proyecto, Es la liquidación de los Contratos de Cuentas en Participación.

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

3.3.1 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO REFORESTACION COMERCIAL

| DESCRIPCION | VALOR/CANTIDAD |
|---|-------------------------|
| Año de Inicio del Proyecto Forestal | 2.005 |
| Hectáreas Totales de Cultivo Forestales Establecidas | 2.2523,6 |
| No. de Contratos Iniciales del Proyecto | 70 |
| No. de Contratos Liquidados del Proyecto | 22 |
| No. de Contratos por Liquidar del Proyecto | 58 |
| Usuarios fallecidos | 7 |
| Total de Contratos de Venta de Madera Celebrados | 51 |
| No. de Contratos de Venta de Madera Liquidados | 31 |
| No. de Contratos de Venta de Madera en Demanda Ejecutiva | 3 |
| No. de Contratos de Venta de Madera por Liquidar | 4 |
| No. de Contratos de Venta de Madera en Ejecución | 13 |
| Valor Total Venta De Madera en Pie | \$ 2.527.193.638 |
| Valor Pendiente de Recaudo Demandas Ejecutivas | \$ 150.440.785 |
| Valor Pendiente de Recaudo Contratos en Ejecución | \$ 624.483.849 |
| Valor Recaudado Por Venta De Madera | \$ 1.752.269.004 |
| Valor Total Venta De Madera en Pie 2016-2019 | \$ 1.787.274.349 |

Actualmente los cultivos o bosques forestales comerciales, se encuentran en fase de comercialización (aprovechamiento forestal), es decir la Etapa de Recuperación de Inversión, para ello el IFC adelanta la realización de los inventarios forestales al 100%, para determinar el valor comercial de las plantaciones y a su vez realizar la respectiva comercialización de las mismas, garantizando de ésta forma la mayor recuperación de la inversión realizada.

Una vez realizada la respectiva comercialización y recuperación de la inversión del IFC, el IFC procederá a hacer la distribución y entrega de la participación para las partes, dados los términos y/o porcentajes fijados en los Contratos de Cuentas en participación; de esta manera se proceda a la Liquidación y Restitución del predio en las condiciones iniciales que se recibió.

3.3.2 REGISTRO ICA.

Los cultivos o plantaciones que se lograron registrar ante el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA"- seccional Casanare, este es un proceso que requiere el apoyo del usuario mediante el aporte oportuno de los documentos completos para la obtención dicho registro.

| DETALLE | No. PREDIOS |
|--------------------------------|-------------|
| PREDIOS CON REGISTRO | 37 |
| PREDIOS CON REGISTRO Y VOLUMEN | 31 |
| PREDIOS POR ACTUALIZAR VOLUMEN | 6 |
| PREDIOS EN TRAMITE DE REGISTRO | 2 |
| PREDIOS PENDIENTES DE REGISTRO | 25 |
| PREDIOS LIQUIDADOS | 2 |

3.3.3 GESTION PROYECTO DE REFORESTACION COMERCIAL 2016-2019

| ACTIVIDAD | GESTION 2016-2019 | | | | TOTAL |
|---|-------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| RECAUDO VENTA DE MADERA EN PIE | \$221.870.040 | \$367.376.096 | \$444.240.754 | \$355.469.341 | \$1.388.956.231 |
| CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE MADERA | 14 | 10 | 13 | 6 | 43 |
| LIQUIDACIONES CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN | 0 | 1 | 0 | 8 | 9 |
| LIQUIDACIONES CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE MADERA | 5 | 14 | 5 | 2 | 26 |
| INVENTARIOS FORESTALES | 18 | 23 | 13 | 11 | 65 |
| ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS FORESTALES | 0 | 0 | 9 | 7 | 16 |
| REGISTROS ICA | 5 | 2 | 2 | 1 | 10 |

3.3.4 CONTRATOS LIQUIDADOS EN LA VIGENCIA 2016-2019

A continuación, se relacionan los Contratos de Cuentas en Participación vinculados al proyecto, con que se han llegado a acuerdos y que se ha consolidado la liquidación de manera Bilateral.

| Nº | AÑO CTO | Nº CTO | MUNICIPIO | FECHA DE LIQUIDACION |
|----|---------|--------|--------------|----------------------|
| 1 | 2006 | 86 | AGUAZUL | 22/05/2014 |
| 2 | 2005 | 43 | VILLANUEVA | 10/12/2014 |
| 3 | 2005 | 69 | HATO COROZAL | 13/01/2015 |
| 4 | 2005 | 53 | MONTERREY | 02/08/2017 |
| 5 | 2006 | 186 | TAURAMENA | 01/08/2019 |
| 6 | 2005 | 101 | HATO COROZAL | 15/08/2019 |
| 7 | 2005 | 102 | HATO COROZAL | 15/08/2019 |
| 8 | 2006 | 85 | OROCUE | 23/08/2019 |
| 9 | 2006 | 81 | OROCUE | 05/09/2019 |
| 10 | 2005 | 56 | MONTERREY | 10/09/2019 |
| 11 | 2005 | 132 | YOPAL | 07/10/2019 |
| 12 | 2006 | 167 | YOPAL | 07/10/2019 |

3.3.5 CONVENIOS IFATA.

El Instituto Financiero de Casanare "IFC" y el Instituto de Fomento Agro-empresarial de Tauramena "IFATA", en el año 2006 celebraron los convenios Interadministrativos para el establecimiento de 150 hectáreas de bosque forestal comercial en el municipio de Tauramena, de los cuales se consolidaron 4 Contratos de Cuentas en Participación entre el IFC y propietario o socio prendario, dichos convenios se encuentran vencidos

| CONVENIO | VALOR | PLAZO | PREDIOS | AREA | FECHA TERMINACION | ESTADO |
|----------|----------------|---------|---------|------|---------------------|---------|
| 001-2006 | \$466.852.1175 | 12 Años | 3 | 92 | 16 DE MAYO DE 2018 | Vencido |
| 002-2006 | \$257.066.828 | 12 Años | 1 | 60 | 26 DE JUNIO DE 2018 | Vencido |

4. PROYECTO PALMA DE ACEITE EN CUENTAS EN PARTICIPACION

En cumplimiento de la política Departamental y con la ejecución del convenio 003-2006, el IFC dio inicio al proyecto palma de aceite mediante la suscripción de contratos de riesgo denominados "Cuentas en Participación", con los usuarios seleccionados de acuerdo a las condiciones establecidas en el convenio.

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

4.1 INFORMACION GENERAL PROYECTO PALMA DE ACEITE

| DESCRIPCION | DETALLE |
|------------------------------|---|
| USUARIOS/CONTRATOS INICIALES | 16 |
| MUNICIPIOS | Aguazul, Mani, Tauramena, Villanueva, Yopal |
| AREA INICIAL | 1075 |
| CESIONES PARCIALES | 30 |
| USUARIOS ACTUALES | 45 |
| CONTRATOS LIQUIDADOS | 1 |
| CONTRATOS VENCIDOS | 9 |
| USUARIOS FALLECIDOS | 3 |

4.2 CONTRATOS DE PALMA DE ACEITE EN CUENTAS EN PARTICIPACION VENCIDOS

| No. | CONTRATO | AREA | FECHA TERMINACION | VALOR INVERTIDO |
|-----|----------|------|-------------------|-----------------|
| 1 | 178-2006 | 140 | 21-sep-18 | 1.510.124.382 |
| 2 | 179-2006 | 73,4 | 21-sep-18 | 788.056.816 |
| 3 | 040-2007 | 12,2 | 15-abr-19 | 128.312.078 |
| 4 | 023-2007 | 30 | 13-mar-19 | 249.657.121 |
| 5 | 022-2007 | 30 | 13-mar-19 | 290.986.143 |
| 6 | 071-2007 | 67,5 | 05-ago-19 | 583.003.382 |
| 7 | 176-2006 | 25 | 21-sep-18 | 219.961.344 |
| 8 | 174-2006 | 7 | 21-sep-18 | 12.542.733 |
| 9 | 173-2006 | 10 | 21-sep-18 | 17.171.650 |

4.3 CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO PALMA DE ACEITE

Actualmente los cultivos de palma de aceite se encuentran en su etapa de producción, la cual corresponde al periodo de recuperación de inversión, sin embargo se presentan dificultades de recuperación de los recursos, por diversas situaciones, entre las cuales se encuentra problemas fitosanitarios de los cultivos, baja productividad, bajo precio de fruto y sumado a esto la baja disposición de los usuarios a realizar pagos al considerar que no tiene obligaciones con el IFC y que al contrario muchos de ellos manifiestan la intención de adelantar acciones jurídicas en contra del IFC.

Sin embargo el IFC en el año 2014 y 2015 logro suscribir 34 otro si modificatorios a los contratos de cuentas en participación, en la que se realizaron ajustes al proyecto y se suscribió un plan de retorno de inversión, el cual no se ha cumplido en la mayoría de los casos dada la situación fitosanitaria de los cultivos, la cual por un lado disminuye la producción y por otro aumenta los costos de mantenimiento, por concepto de

erradicaciones, cirurgías, insumos para tratamientos , mano de obra de control y monitoreo fitosanitario.

Los cultivos de palma de aceite presentan perdidas entre un 30 a un 100% del área establecida en los predios del proyecto y sumado a esto se presentan bajos rendimientos en la producción de fruto. Esta disminución del número de palmas del proyecto ha sido progresiva, ocasionada principalmente por problemas fitosanitarios.

La palma de aceite a diferencia de los forestales donde se realiza por única vez el aprovechamiento y comercialización de la madera y se establece de una vez el balance financiero del ejercicio, en el cultivo de palma de aceite la comercialización de fruto es una actividad permanente desde la producción de los primeros racimos, hasta el año 25 aproximadamente, de acuerdo a las condiciones del cultivo.

Actualmente, tanto la densidad de población de palmas como el rendimiento de los cultivos se está viendo afectada por aspectos fitosanitarios tales como: Pudrición de cogollo, Marchitez letal, marchitez sorpresiva, anillo rojo, aspectos nutricionales de los cultivos, problemas de drenaje, influencia de cultivos de arroz, (fumigación aérea herbicidas e inundación)

4.4 GESTION PROYECTO PALMA DE ACEITE 2016-2019

| ACTIVIDAD | GESTION 2016-2019 | | | | TOTAL |
|---|-------------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Inversiones de Mantenimiento Cultivos de palma | 26.922.989 | 122.762.591 | 0 | 0 | 149.685.580 |
| otrosi y planes de retorno de inversión suscritos | 2 | 6 | 0 | 0 | 8 |
| Cesiones Parciales | 2 | 6 | 1 | | 9 |
| Visitas de Asistencia Técnica | 280 | 300 | 280 | 145 | 1.005 |
| Recaudo Palma de Aceite (Capital) | 55.165.117 | 257.618.005 | 208.442.748 | 104.633.887 | 625.859.757 |
| Intereses palma | | | | | 133.759.545 |

DIFICULTADES PARA LA LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION (REFORESTACION COMERCIAL Y PALMA DE ACEITE)

Dado el vencimiento del plazo de ejecución de la mayoría de los contratos de cuentas en participación, las dificultades presentadas dentro de su ejecución, el estado actual de los cultivos, se requiere adelantar el proceso de liquidación de los contratos con miras a mitigar el impacto al patrimonio de la Entidad, por las acciones jurídicas que se adelantan en contra de la Entidad y las demás que pueden darse en torno a estos proyectos.

Dentro de las dificultades que se presentan para surtir los procesos de liquidación de mutuo acuerdo están:

1. Pérdida de área o densidad de las plantaciones cuyas causales se ha descrito anteriormente
2. No recuperación de la totalidad de los recursos invertidos, por los altos deterioros de las plantaciones de palma y forestales, que para el caso de reforestación superan el 50% del cultivo y para el caso de palma de aceite oscilan entre 30 y 100%.
3. No hay obtención de utilidad para distribución de participación de acuerdo a las condiciones iniciales del contrato.
4. *Indexación del capital invertido*: Las condiciones iniciales del contrato contemplan la aplicación de indexación (IPC) a las inversiones realizadas, situación que aumenta el desequilibrio económico del proyecto.
5. Inconformidad generalizada de los usuarios con el tiempo de disposición de sus predios que corresponde entre 12 y 14 años, sin recibir rédito alguno por el desarrollo del proyecto, razón por la cual se han iniciado acciones jurídicas en contra del IFC
6. *Restitución o entrega de los predios*: los usuarios exigen la restitución de sus predios entregados al IFC para el establecimiento del cultivo en condiciones aptas para el desarrollo de otras actividades agrícolas, situación que acarrearía altos costos al IFC. En el caso de reforestación comercial se requiere además de realizar la extracción de la madera, realizar el envenenamiento de tocones o la extracción de los mismos. En el caso de palma la erradicación de cultivos acarrea costos de eliminación de palmas con maquinaria adaptada para este propósito o uso de insumos si se realizara en pie, así como la aplicación de un riguroso protocolo fitosanitario tanto para el control de plagas y enfermedades de la palma, como para el control de *Stomxys calcitrans* la cual aumenta de forma masiva con el proceso de descomposición de la palma, por lo que el ICA ha establecido unas medidas de control de obligatorio cumplimiento.
7. *Dificultades de comercialización*: Se presenta dificultades de comercialización debido por una parte a la alta oferta de madera el IFC que se presenta, las dificultades de acceso a los predios, y de otro lado el rendimiento de extracción de madera es muy bajo y depende del mercado o demanda que presenten los compradores, lo cual es variable
8. La carga de obligaciones y responsabilidades atribuidas al IFC dentro de los contratos de cuentas en participación, las cuales presentaron retrasos e inconvenientes en su ejecución por situaciones relacionadas con la disposición de recursos por parte del Departamento al IFC para el desarrollo de la totalidad de las actividades requeridas y sumado a esto una cláusula penal lesiva, que de llegarse a aplicarse en contra del IFC podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la Entidad.

ACCIONES ADELANTADAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PALMA DE ACEITE Y REFORESTACIÓN COMERCIAL EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

Ante la importancia de adelantar la liquidación de los contratos de palma y reforestación comercial en Cuentas en participación, se ha venido adelantando acciones tales como:

- Presentación a comité de conciliación del IFC según acta No. 15 del 25 de Junio de 2019, donde se expuso situación actual de los proyectos en Cuentas en

Participación, a fin de determinar acciones a seguir. Se aprobó por parte del comité, proyectar y presentar proyecto de acuerdo a la Junta Directiva del IFC.

- Presentación proyecto de acuerdo a la Junta Directiva del IFC *“Por medio del cual se faculta al Gerente del Instituto Financiero de Casanare para que determine y aplique medidas técnicas, administrativas, financieras y jurídicas tendientes a la liquidación de contratos de Reforestación Comercial y Palma de Aceite en cuentas en participación, con miras a la protección del patrimonio de la Entidad”*, el cual fue sometido a consideración del órgano respectivo en reunión del 5 de Julio de 2019, en la cual se consideró por parte de la Junta Directiva que no era necesario dicho acuerdo, toda vez que el gerente del IFC se encuentra facultado para tomar decisiones, según los estatutos de la Entidad.
- Mediante acta No. 04 del 5 de Julio de 2019 considerando las facultades evaluadas por la Junta Directiva, se da inicio a la implementación de medidas administrativas tendientes a la liquidación de los contratos.
- Mediante Resolución 255 del 13 de Agosto de 2019, el gerente del IFC *“Por medio de la cual el Gerente del Instituto Financiero de Casanare aplica las medidas técnicas, administrativas, financieras y jurídicas tendientes a la liquidación de contratos de Reforestación Comercial y Palma de Aceite en cuentas en participación, con miras a la protección del patrimonio de la Entidad”*

Como resultado de esta gestión, se ha logrado la liquidación de ocho (08) contratos de reforestación comercial en cuentas en participación, los cuales se relacionan a continuación.

1.2. ¿QUÉ RECOMENDACIONES HACE AL NUEVO FUNCIONARIO EN EL SECTOR?

RESPECTO AL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- ✓ Se recomienda que la alta dirección realice un análisis de la información aportada, referente a causas, y recomendaciones de mejora con el fin de identificar acciones para la mejora de los niveles de morosidad, así como pautas para mejorar la efectividad en la colocación
- ✓ Diseñar nuevos productos en crédito dirigidos a grupos focalizados de productores para disminuir el riesgo, trabajando en asocio con las agremiaciones
- ✓ Establecer y asignar recursos para la realización de nuevos negocios, bajo el marco de la estructura de INFI, con el fin de generar nuevas fuentes de ingreso y propender por la estabilidad financiera de la empresa.
- ✓ Se sugiere establecer acciones concretas encaminadas a actualización de datos de clientes, establecer mecanismos de normalización de obligaciones, liquidar los fondos municipales que no estén operando, depurar recursos para destinarlos a inversión (saldos de convenios, pagos sin identificar, etc)
- ✓ Se recomienda levantar ACM a corto y mediano plazo para mejorar los indicadores de cartera en mora y colocación.

- ✓ Se recomienda iniciar el uso del Contac center para realizar las gestiones de cobro, con el fin de evaluar la pertinencia de contratación de personal de acuerdo a las proyecciones de efectividad de cobro.
- ✓ Se recomienda definir acciones para la activación de pagarés de las obligaciones Icetex con el fin de aplicar los dineros recaudados y depurar estados financieros de la entidad, así como definir la gestión de cobro de estas obligaciones, buscando una solución definitiva a la controversia con la empresa Reaserfin.
- ✓ Se recomienda realizar análisis de cosechas por líneas y montos con el fin de identificar de las cosechas recientes los riesgos de cartera, definiendo acciones para su eliminación.
- ✓ La oficina jurídica debe establecer una alternativa para realizar el cobro de las obligaciones que pasan a cobro jurídico, y para generar seguimiento efectivo a las obligaciones que se tienen en poder de abogados externos a fin de garantizar su recaudo.
- ✓ Se recomienda definir un procedimiento de reparto y seguimiento a los procesos de cobro jurídico, con estrategias diferenciales de acuerdo al monto y tipo de garantía, con el fin de mejorar los indicadores de efectividad del cobro y disminuir el tiempo de recuperación de las mismas.
- ✓ Se sugiere realizar junto con el área comercial, estrategias que disminuyan el envío de obligaciones a cobro jurídico, mediante acciones efectivas de colocación y cobro
- ✓ Se sugiere analizar mecanismos para medir la efectividad y oportunidad de abogados en gestión de cobro y establecer estrategia para incrementar efectividad en el cobro.
- ✓ Se recomienda establecer plan para dar cumplimiento a las actividades pendientes especialmente las relacionadas con MIPG, incluyendo dentro de los planes de acción las actividades pendientes de cumplimiento de cada política del modelo, y continuar con la vinculación del profesional de apoyo para avanzar en los temas pendientes.
- ✓ Se recomienda realizar análisis para la depuración de partidas en estados financieros, en especial los pasivos con la gobernación de Casanare derivados de convenios I.A. y partidas sin identificar con el fin de evidenciar la realidad financiera de la empresa, y establecer mecanismos de mejora.
- ✓ Se recomienda establecer acciones para uso eficiente de los recursos de funcionamiento disponibles orientados hacia el cumplimiento oportuno de las actividades de las áreas misionales.
- ✓ Se recomienda fortalecer el área de riesgos, incluyendo el análisis de carpetas con emisión de concepto por parte de éste en los créditos de alto monto y evaluar la conveniencia de implementar las recomendaciones presentadas en el comité de riesgo, dando cumplimiento a lo establecido en los manuales de riesgo y a su vez dar cumplimiento en los ítems de riesgos plasmados en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría departamental.
- ✓ Se recomienda la generación del presupuesto a través de perfiles de negocio, con el fin de crear centros de costo de inversión y gasto para cada área de operación misional de la entidad y de esta forma analizar la rentabilidad de cada una de las unidades de producción que operan actualmente.
- ✓ Se recomienda establecer un plan de personal, con el fin de reforzar el área misional y optimizar o sistematizar las actividades del área administrativa con el fin de disminuir costos de personal y mejorar la efectividad y desempeño del personal de planta.

RESPECTO A LA ESCUELA DE NEGOCIOS.

- ✓ Contar con un presupuesto estable para reinvertir en los diferentes eventos
- ✓ Contar con equipo de personas que desarrollen las diferentes actividades que requiere la escuela para darse a conocer en el mercado

RESPECTO A ALIANZAS PRODUCTIVAS.

- ✓ La suscripción futura de convenios interadministrativos entre la Gobernación y el IFC, debe generar ingresos para la entidad, debido a que actualmente en este tipo de contratos no se recibe remuneración por la ejecución financiera de estos y el instituto corre con los gastos de pago de personal para la supervisión y ejecución.
- ✓ Debido a que los integrantes del proyecto de alianzas productivas son personas de bajos recursos y a que los recursos proceden de la gobernación. El departamento debería generar un proyecto de acuerdo donde se exoneren a este tipo de asociación de pagar impuestos en rentas departamentales, para legalizar los convenios que se suscriban con el IFC.
- ✓ Los recursos cofinanciados por el ministerio deberían ser canalizados a través del IFC o girados directamente a la gobernación, debido a que se han tenido muchos retrasos con la gestión de la OGR, en lo referente a la contratación del equipo de acompañamiento y la ejecución de recursos del componente productivo.
- ✓ Las cotizaciones del estudio de pre-inversión generadas por SAGYMA, no corresponden a la realidad debido a que se han hecho dos a tres años atrás, y al momento de generar las intenciones de compra, los recursos no alcanzan.

RESPECTO DE REPOBLAMIENTO BOVINO

- ✓ Se requiere continuar realizando actividades tendientes a la recuperación de los recursos del IFC, que para el proyecto corresponden a \$891.642.927,50, dentro de estas se encuentran las siguientes:
- ✓ Gestión de cobro mediante llamadas y requerimientos a usuarios que presentan atraso en los acuerdo suscritos
- ✓ Elaboración de informes individuales y preparación de expediente para envié a cobro jurídico de usuarios que han incumplido acuerdos de pago, dado que el documento suscrito por el usuario presta merito ejecutivo.
- ✓ Invitaciones a liquidar a usuarios que presentan saldos en las obligaciones derivadas de contrato, brindando facilidades de pago, a fin de lograr liquidaciones de mutuo acuerdo.
- ✓ Adelantar proceso jurídico a usuarios que no manifiestan voluntad de pago, pese a los llamados del IFC a liquidar de común acuerdo.

RESPECTO A REFORESTACION COMERCIAL

- ✓ Teniendo en cuenta que el IFC a la fecha cuenta como única medida para recuperar la inversión realizada al proyecto de reforestación comercial desde el año 2005 la Compraventa de Madera en Pie, debe seguir dando continuidad a esta labor; sin

embargo, debe continuar la búsqueda de nuevos negocios en relación al Sector Forestal del Departamento.

- ✓ Seguir con la oferta de venta de madera del IFC, en todos los medios públicos o sociales a que tenga acceso el Instituto, para conseguir nuevos comercializadores de madera a nivel Departamental o Nacional, y de esta manera acelerar aún más los procesos de aprovechamiento forestal.
- ✓ Definir Jurídicamente, el proceso que deben surtir los Contratos de Cuentas en Participación firmados con usuarios que ya fallecieron.
- ✓ Dar prioridad en el trámite a las dificultades Jurídicas mencionadas en el presente informe, para blindar al IFC de cualquier responsabilidad, como también para recuperar los recursos invertidos en esos cultivos.
- ✓ Buscar la herramienta Jurídica o el medio, que le permita al IFC realizar la respectiva comercialización de la madera, en plantaciones donde no es posible obtener el Registro ICA, a causa de que varios usuarios no cuentan con los respectivos documentos que soporten la titularidad del predio.
- ✓ Iniciar las acciones jurídicas a que haya lugar, cuando el usuario persiste en no dar trámite a los compromisos adquiridos y fijados en los Contratos de Cuentas en Participación, debido a que el IFC nunca se comprometió a resultados concretos.

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

2. POLÍTICAS O TEMAS TRANSVERSALES

2.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL N/A.

2.2. GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

2.2.1. Fiscal y financiera

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIAS FISCALES 2016-2019

Durante las vigencias fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, la ejecución de ingresos presenta variaciones significativas en el presupuesto asignado, para cada periodo se cumplió las metas de recaudo estimadas. El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos 2016-2019, para la ejecución presupuestal de gastos considerando como año base 2016 en \$24.683 millones de pesos, se explica una baja ejecución en los gastos de inversión especialmente en la apropiación créditos de fomento IFC, en las demás vigencias la tendencia presenta un aumento de los recursos comprometidos obedeciendo al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico IFC 2016-2019 en ejecución a los planes de acción de cada vigencia fiscal; ver Plan Financiero de Ingresos y Gastos.

INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL. Corresponde al efectivo en caja y bancos de la vigencia fiscal anterior libres de afectación presupuestal que pueden destinarse de modo inmediato para la financiación de proyectos productivos y estudios de educación superior para estudiantes casanareños, la disponibilidad inicial en el plan financiero de ingresos 2016-2019 muestra una participación promedio del 57% de los ingresos ejecutados para cada periodo fiscal, teniendo en cuenta que la mayor concentración de recursos son destinados para renovaciones y/o créditos nuevos educativos.

Tabla No. 1.0

| DESCRIPCION | Pto ejecutado 2016 | % Part. | Pto ejecutado 2017 | % Part. | Pto ejecutado 2018 | % Part. | Pto ejecutado 2019 |
|--|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 36,796,389,885 | 100 | 43,655,481,849 | 100 | 42,389,687,857 | 100 | 44,165,166,199 |
| Disponibilidad inicial – IFC | 3,045,749,167 | 8 | 8,105,878,704 | 19 | 2,821,415,391 | 7 | 2,329,589,292 |
| Disponibilidad Inicial - BANCOS-FESCA | 19,197,532,295 | 52 | 21,304,178,317 | 49 | 21,642,934,343 | 51 | 22,457,578,445 |
| Disponibilidad Inicial - Recursos Conv. Gobernación Casanare | 10,942,933,490 | 30 | 10,431,476,752 | 24 | 12,182,997,572 | 29 | 5,727,319,243 |
| Disponibilidad Inicial - Recaudos Convenios Gobernación | | - | | - | | - | 7,331,461,047 |
| Disponibilidad Inicial- Conv. Otras Entidades | 49,719,546 | 0 | 530,961,496 | 1 | 139,060,441 | 0 | 195,194,280 |
| Disponibilidad Inicial- Fondos Municipales | 3,457,365,019 | 9 | 3,119,714,272 | 7 | 5,446,331,682 | 13 | 5,948,001,333 |
| Disponibilidad Inicial- Fondos Educativos | 103,090,368 | 0 | 163,272,307 | 0 | 156,948,429 | 0 | 176,022,558 |

La Tabla No.1.0. Presenta la participación del efectivo entre cada uno de los rubros presupuestales de la vigencias (2016-2019), mostrando una participación importante de los recursos del Fondo de Educación Superior de Casanare – FESCA los cuales son destinados para renovaciones y/o créditos nuevos, al igual el rubro de convenios Celebrados con la Gobernación de Casanare, estas asignaciones son de destinación específicas y/o convenios pendientes de liquidación, las demás variaciones significativas obedecen a recursos destinados al objeto misional del IFC.

INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS 2016-2019

Los ingresos corrientes 2016-2019 son los que percibe el INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, en forma permanente en razón a sus funciones y atribuciones por concepto del reintegro de costos incurridos a favor del IFC, que se generan en el proceso de la

aprobación de créditos como son: la comisión del manejo de cartera que el IFC cobra por los servicios prestados a los Fondos Municipales de crédito y otras entidades, recaudos consultas CIFIN, el recaudo de las costas judiciales a usuarios de crédito y las tarifas y costos relacionadas con el trámite de los créditos en el IFC; igualmente la venta de servicios educativos, valores de constancias y solicitudes administrativas y el alquiler espacio físico del auditorio del IFC, servicios financieros (intereses del crédito), otros servicios financieros (rendimientos financieros) y otros ingresos no especificados.

Tabla N°1.1.

| DESCRIPCION | Pto ejecutado 2016 | % Parti, | Pto ejecutado 2017 | % Parti, | Pto ejecutado 2018 | % Parti, | Pto ejecutado Nov-2019 |
|---|----------------------|----------|-----------------------|----------|-----------------------|----------|------------------------|
| INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS | 9,334,588,773 | | 10,056,351,745 | | 10,402,760,882 | | 8,428,213,079 |
| Ingresos Operacionales –IFC | 1,239,833,223 | 13 | 1,159,875,883 | 12 | 908,441,794 | 9 | 874,005,940 |
| Recaudo intereses del crédito – IFC | 4,986,414,582 | 53 | 4,650,713,994 | 46 | 5,542,197,977 | 53 | 4,934,836,915 |
| Recaudo intereses del crédito – FESCA | 1,561,441,467 | 17 | 1,895,089,474 | 19 | 1,970,877,886 | 19 | 1,627,480,978 |
| intereses del crédito - Fondos Municipales | 747,201,106 | 8 | 764,432,720 | 8 | 940,924,591 | 9 | 820,080,029 |
| Rendimientos financieros - Fondos Municipales | 89,335,723 | 1 | 86,879,546 | 1 | 81,347,725 | 1 | 80,697,651 |
| Rendimientos financieros - Incentivo Forestal | 158,386 | 0 | 62,878 | 0 | - | - | 59,870 |
| Recaudo Costas Judiciales y otros – FESCA | 46,844,891 | 1 | 64,077,011 | 1 | 52,841,422 | 1 | 37,654,876 |
| Otros Ingresos Fondos Municipales | 15,950,703 | 0 | 21,719,630 | 0 | 28,288,146 | 0 | 20,311,985 |
| Del Nivel Central Departamental | 209,927,000 | 2 | 1,387,927,120 | 14 | - | - | - |
| Aportes del Nivel Central Municipal+ | 437,481,692 | 5 | 25,573,490 | 0 | 877,841,341 | 8 | 33,144,706 |
| Decreto 223/2015 Liquidación - ICETEX | 2,603,603,675 | 28 | - | - | - | - | - |

Tabla N° 1.1. con respecto a los ingresos corrientes no tributarios son destinados para la financiación de los gastos de funcionamientos y operación del IFC, observando las participaciones más significativas dentro de los ingresos, particularmente los ingresos corrientes Operacionales –IFC, el 100% son destinados para gastos de funcionamiento y operación al igual que el 80% del recaudo de los intereses del crédito IFC y los intereses del crédito FESCA, el 70% se destinan para la administración y operación de la cartera, operación y logística administrativa. Los aportes del nivel departamental, municipal y transferencias ICETEX su ejecución y destinación se realiza acorde al objeto de cada contrato, convenios y transferencia.

INGRESOS DE CAPITAL.

Son los recursos originados en operaciones de crédito, operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones. Comprende la recuperación de cartera, intereses del crédito, cancelación de cuentas por pagar, rentas ocasionales, rendimientos financieros, donaciones y venta de activos fijos, rendimientos financieros.

Tabla N°1.2.

| DESCRIPCION | Pto ejecutado 2016 | % Parti, | Pto ejecutado 2017 | % Parti, | Pto ejecutado 2018 | % Parti, | Pto ejecutado Nov-2019 |
|--|-----------------------|----------|-----------------------|----------|-----------------------|----------|------------------------|
| RECURSOS DE CAPITAL | 20,466,643,285 | | 20,004,272,173 | | 26,035,693,214 | | 23,013,677,573 |
| Recuperación capital – IFC | 9,220,350,414 | 45 | 9,099,538,183 | 45 | 9,594,198,530 | 37 | 11,863,135,548 |
| Recaudo de capital- FESCA | 3,134,236,515 | 15 | 3,334,255,279 | 17 | 4,071,488,867 | 16 | 3,431,300,501 |
| Recaudos conv. 264/07-430/09-2165/10-2113/12 | 4,096,554,272 | 20 | 3,076,319,210 | 15 | 2,715,415,922 | 10 | 2,248,331,824 |
| Recaudos capital Fondos Municipales | 2,666,177,316 | 13 | 2,763,942,383 | 14 | 2,876,508,132 | 11 | 2,496,956,160 |
| Recaudos capital Fondos Educativos | 25,588,048 | 0 | 31,714,070 | 0 | 40,222,371 | 0 | 44,793,683 |
| Recaudos Reforestación comercial | 168,659,109 | 1 | 164,227,206 | 1 | 290,907,264 | 1 | |
| Recaudos palma aceite | 55,165,117 | 0 | 257,618,005 | 1 | 208,442,748 | 1 | 123,370,024 |
| PRESTAMOS CONCEDIDOS – Intereses | 4,291,633 | 0 | 6,336,566 | 0 | 13,699,663 | 0 | 15,062,259 |
| Cuentas por pagar | 696,172,538 | 3 | 958,221,348 | 5 | 510,845,000 | 2 | 2,076,886,194 |
| Cuentas por Cobrar Gobernación Casanare | | - | - | - | 5,187,008,980 | 20 | 240,000,000 |
| Otros rendimientos Financieros | 399,448,323 | 2 | 312,099,923 | 1.56 | 526,955,737 | 2 | 473,841,379 |

Con respecto a la Tabla N°1.2 presenta el comportamiento de los ingresos por Recursos de Capital desagregado por cuenta, se destaca una participación mayor en cada vigencia fiscal en la recuperación de capital de recursos propios del IFC; estos fondos son destinados para la colocación de nuevos créditos para el desarrollo de proyectos productivos y los recaudos de capital del FESCA, igualmente para créditos educativos nuevos. Los demás fondos son de destinación específica.

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la entidad. Dentro de cada sección los pagos de funcionamiento se clasifican en apropiaciones para servicios personales, gastos generales, transferencias y gastos no operacionales.

Tabla N°. 2.1

| DESCRIPCION | Pto Ejecutado- 2016 | Pto Ejecutado 2017 | % Vari. Pto Ejecu. 2017/2016 | Pto Ejecutado 2018 | % Vari. Pto Ejecu. 2018/2017 | Pto Ejecutado Nov.-2019 |
|-------------|---------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|
|-------------|---------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|

| | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------|----------------------|----------|----------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 4,232,646,195 | 4,323,285,857 | 2 | 4,619,336,813 | 7 | 5,205,506,986 |
| Servicios Personales Asociados A La Nomina | 2,927,038,337 | 3,048,521,568 | 4 | 3,322,270,879 | 9 | 2,793,421,398 |
| Servicios Personales Indirectos | 488,208,534 | 494,998,178 | 1 | 366,964,227 | -26 | 497,522,153 |
| Gastos Generales | 614,303,845 | 729,160,901 | 19 | 833,472,492 | 14 | 989,728,675 |
| Transferencias Corrientes | 200,337,663 | 47,654,342 | -76 | 65,504,247 | 37 | 891,522,296 |
| Gastos No Operacionales | 2,757,816 | 2,950,868 | 7 | 31,124,968 | 955 | 33,312,464 |

Esta tabla N°2.1 muestra el comportamientos de las apropiaciones de gastos de funcionamiento ejecutadas por cada periodo fiscal tomando como base el presupuesto comprometido de la año 2016 en \$4.232 millones de pesos resultando una variación de crecimiento promedio entre vigencias 7% .

GASTOS DE OPERACIÓN.

Son los gastos incurridos para el desarrollo directo de las operaciones que realiza el IFC, para la adquisición de bienes y servicios en la operación y ejecución de las actividades misionales por concepto de: colocación, seguimiento, y cobro del crédito, capacitación a usuarios, apoyo eventos agropecuarios, micro empresariales y de turismo, seguimiento.

control y asistencia técnica a los proyectos de cuentas en participación (palma, reforestación comercial y repoblamiento bovino), y fortalecimiento institucional (arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, publicidad institucional), administración de proyectos (contratos, convenios...), los gastos que se generen en la operatividad y funcionalidad de la Escuela de negocios del Instituto Financiero de Casanare, capacitando al personal que se requiere para potencializar la vocación productiva del Departamento (Usuarios de créditos) a los funcionarios, al público en general, los estudiantes del Departamento y demás gastos operativo que requiera el IFC para realizar desarrollar y operar proyectos, en marco dentro de su objeto social.

Tabla N° 2.2

| DESCRIPCION | Pto Ejecutado-2016 | Pto Ejecutado 2017 | % Vari. Pto Ejecu. 2017/2016 | Pto Ejecutado 2018 | % Vari. Pto Ejecu.2018/2017 | Pto Ejecutado Nov- 2019 |
|--|----------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| GASTOS DE OPERACIÓN | 2,117,076,133 | 2,054,608,645 | -3 | 2,196,275,323 | 7 | 2,365,990,374 |
| Gastos Operación –IFC | 917,207,646 | 894,091,996 | -3 | 855,892,488 | -4 | 1,190,228,448 |
| Gastos De Operación - Fesca | 693,510,493 | 759,629,050 | 10 | 13,269,821 | -98 | 259,102,443 |
| Gastos Operación Fondos Municipales – Créditos | 377,212,394 | 373,344,099 | -1 | 423,116,826 | 13 | 508,571,057 |
| Otros Gastos De Operación – IFC | 129,145,600 | 27,543,500 | -79 | 903,996,188 | 3,182 | 408,088,426 |

La tabla N°2.2 ilustra el comportamiento de las apropiaciones de gastos de operación ejecutadas por cada periodo fiscal tomando como base el presupuesto comprometido de la año 2016 en \$2.117 millones de pesos resultando una variación de crecimiento promedio entre vigencias 3.8% .

GASTOS DE INVERSION.

Son gastos de inversión los que realiza el IFC a través de la colocación de créditos de fomento a usuarios según el manual de crédito del Instituto, igualmente aquellas erogaciones económicamente productivas, o que tengan forma de bienes de utilización perdurable, así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura e inversión social, la creación de empresas y/o a la ejecución de proyectos de desarrollo regional, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa del IFC, y de demás proyectos que pueda operar el IFC de acuerdo a su objeto social y los que se encuentren en el Plan de Desarrollo del Departamento.

Tabla N°2.3

| DESCRIPCION | Pto Ejecutado-2016 | Pto Ejecutado 2017 | % Vari. Pto Ejecu. 2017/2016 | Pto Ejecutado 2018 | % Vari. Pto Ejecu.2018/2017 | Pto Ejecutado Nov- 2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| GASTOS DE INVERSIÓN | 18,333,636,821 | 24,950,091,284 | 36 | 28,857,955,474 | 16 | 29,288,322,564 |
| Recurso Humano | 7,500,000 | | -100 | | | |
| Mejoramiento De Infraestructura Administrativa | | | | | | 260,180,247 |
| Dotación Y/O Adquisición De Maquinaria Y Equipo | | | | | | 146,107,000 |
| Investigación Y Estudios | 0 | | | | | |
| Créditos De Fomento IFC | 6,911,641,794 | 14,153,771,700 | 105 | 13,204,296,127 | -7 | 14,090,623,595 |
| Créditos Educativos FESCA | 4,846,733,994 | 4,564,503,273 | -6 | 5,007,813,578 | 10 | 4,738,493,022 |
| Cuentas En Participación | 88,802,100 | | -100 | | | |
| Fondos Créditos Educativos Municipales | 101,547,890 | 73,058,643 | -28 | 69,677,579 | -5 | 51,006,493 |
| Créditos De Fomento Fondos Municipales | 3,494,180,000 | 3,039,200,000 | -13 | 3,193,200,000 | 5 | 3,240,287,690 |
| Contratos Gobernación De Casanare - Proyectos Productivos | 2,028,137,565 | 1,298,990,705 | -36 | 790,206,847 | -39 | 2,639,186,637 |
| Alianzas Productivas -Gobernación Casanare- | 258,154,289 | 456,510,525 | 77 | 5,515,270,950 | 1,108 | 2,302,789,715 |
| Proyectos Productivos -Otras Entidades | 7,540,000 | 407,576,759 | 5,306 | 566,645,393 | 39 | 48,370,000 |
| Pagos Vigencias Anteriores- Gastos De Inversión | 589,399,189 | 956,479,679 | 62 | 510,845,000 | -47 | 1,771,278,165 |

La tabla N°2.3 en síntesis muestra el comportamiento de las apropiaciones de gastos de inversión ejecutadas por cada periodo fiscal tomando como base el presupuesto comprometido del año 2016 en \$18.333 millones de pesos resultando una variación de

crecimiento promedio entre vigencias 17.8%, la mayor participación porcentual de los diferentes conceptos corresponde a la colocación de créditos de fomento IFC, créditos educativos FESCA y la ejecución de proyectos productivos (alianzas productivas – Recursos Gobernación de Casanare). Hipervínculos ver información se describe:

- Plan Financiero:
- Plan Financiero Gastos Vigencias 2016-2019
\\JUPITER\Publica\PLANEACIÓN\planeacion sara\EMPALME2019\PTO
- Plan Financiero Ingresos 2016-2019
\\JUPITER\Publica\PLANEACIÓN\planeacion sara\EMPALME2019\PTO
- Plan Plurianual de Inversiones N/A
- Plan Operativo Anual de Inversiones N/A
- Informe sobre los procesos de ajuste y saneamiento fiscal
- Plan Anual Mensualizado de Caja PAC (\\JUPITER\Publica\PLANEACIÓN\planeacion sara\EMPALME2019\PTO).

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

A 30 de noviembre de 2019

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
RESOLUCION 414 DE 2014

NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO SOCIAL

El Instituto Financiero de Casanare IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al Régimen Jurídico de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, contemplado en la Ley 489 de 1998, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y vinculado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Creado mediante el Decreto N° 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare. Con el propósito de ampliar su radio de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos de acuerdo a las exigencias de la modernización Departamental se reorganiza mediante el Decreto N° 0073 del 30 de mayo de 2.002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, como institución financiera líder, que dota de las herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus proyectos a través de financiación y asesoría integral con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11

13-08-2019

V. 03

Para todos los efectos legales el domicilio del IFC es la ciudad de El Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia.

El INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, tendrá por objeto el desarrollo económico y social del Departamento y la Región mediante la gestión económica, la financiación para la ejecución de obras, programas y proyectos de desarrollo local, municipal, departamental y regional a través de los servicios y asesoría integral, financiera y de crédito; así como de otras actividades que sean calificadas por la Junta Directiva como parte o complemento de las señaladas en el Estatuto (Acuerdo 004-2018 Por medio del cual se adoptan los Estatutos del IFC).

El Instituto está vigilado por la Contraloría Departamental de Casanare, Contraloría General de la República y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, está regido para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones 354-355-356 del 5 de septiembre de 2007, así como la Resolución 414 de 2014, sus actualizaciones, modificaciones y las demás normas que le sean aplicables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables Básicos, el Instituto aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La Junta Directiva mediante Acuerdo No.011/2015, faculta al Gerente y a través de la Resolución No. 616/2015 se aprobó el Manual de Políticas contable NICSP- NIIF, bajo el marco normativo de la resolución No. 414 de 2014 de la CGN aplicable para las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público. Para el último trimestre de 2016, se aprueba nuevo Manual de Crédito y Cartera la cual modifican la calificación y clasificación de cartera aplicándose esta en diciembre de 2016.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Instituto adoptó para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

31. u/f

Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Importancia relativa o materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Contables Básicos, la materialidad para propósitos de presentación se determinó al activo corriente y no corriente, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido

Representa todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos, como dinero en efectivo, cheques, entre otros, así como depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del instituto. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Las consignaciones realizadas por terceros registradas en los extractos bancarios, independientemente de que se identifique el respectivo concepto y tercero, deben registrarse en la contabilidad, reconociendo el recaudo en las cuentas bancarias y entre tanto se identifique el tercero que realizó la consignación se registrará un crédito en la subcuenta Recaudos por clasificar.

Una vez se identifique el tercero que consigna, de acuerdo con los soportes de la transacción, se debita la subcuenta Recaudos por reclasificar y se acredita la cuenta respectiva.

Adelantadas todas las acciones de tipo administrativo necesarias para identificar el origen de los recursos consignados, y si ello no ha sido posible, se lleva a Comité Institucional de Gestión Económica para determinar y posiblemente reconocer dichos valores como ingresos diversos.

Rendimientos de ingresos por rendimiento de inversiones

Los rendimientos por inversiones en cuentas de ahorros o CDT, se contabilizan al valor presente al día posterior a su vencimiento se registra el ingreso que haya generado la inversión.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran en el estado de resultados en el periodo correspondiente a su causación, la cual se suspende cuando la cartera presenta más de 3 meses de vencida. (Manual de cartera, actualizado Res 329-31-10-2019)

Reconocimiento de gastos

Todos los gastos se reconocen en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.

Préstamos y cuentas por cobrar

Las NIIF, establecen que las entidades públicas deben realizar sus procedimientos en el tema de reconocimiento y medición a sus Activos y Pasivos financieros bajo la condición de Costo Amortizado teniendo en cuenta el manejo de productos con condiciones de mercado.

Siendo el IFC una entidad pública de fomento del sector de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que sus productos financieros, no cuentan con un marco referencial de otra entidad similar en el Departamento que le permita determinar una tasa de mercado real que pueda establecer unos márgenes comparativos viables y con ello poder realizar la valoración de sus instrumentos financieros al costo amortizado, y de acuerdo a las consultas realizadas por varios INFIS con una actividad económica similar de otros departamentos del país y no encontrando semejanza en los manejos y productos, se llega a la conclusión, que la tasa a las cuales el IFC otorga sus créditos es igual o superior a la tasa de mercado; por lo que no es necesario realizar la aplicación del costo amortizado en la presentación, reconocimientos, medición y la información a revelar de los Instrumentos Financieros que a la fecha tiene el IFC, por lo que determina realizar este proceso aplicando el Valor razonable a todos los instrumentos financieros.

Las líneas de crédito que ofrece el Instituto Financiero de Casanare en sus diferentes modalidades están reglamentadas en el Manual de Crédito (Resolución 328-31-10-2019)

El deterioro de cartera se constituye dando aplicación al Manual de Cartera. Dicho deterioro se constituye con cargo al estado de resultados cuando se establece la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, y si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Para el cálculo del deterioro, los créditos son calificados previamente en las categorías de riesgo establecidas, principalmente con base en el vencimiento, así como también incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

Para proteger los estados financieros ante cambios negativos en la calidad crediticia de sus deudores, se tuvo en cuenta adicionalmente para el cálculo del deterioro lo siguiente:

Provisión general:

| | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| CARTERA BRUTA | PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN |
| 100% DEL TOTAL DE LA CARTERA BRUTA | 1% |

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| PROVISIÓN INDIVIDUAL | |
| CALIFICACIÓN DE CRÉDITO | PORCENTAJE MININO DE PROVISIÓN |
| B | 1% |
| C | 20% |
| D | 50% |
| E | 100% |

MODALIDAD DE CRÉDITO NÚMERO DE DÍAS DE MORA

CRÉDITO

| CALIFICACIÓN | A | B | C | D | E |
|--------------|--------|-------------|--------------|---------------|---------|
| COMERCIAL | X ≤ 30 | 31 < X ≤ 90 | 91 < X ≤ 180 | 181 < X ≤ 360 | X > 360 |
| CONSUMO | X ≤ 30 | 31 < X ≤ 60 | 61 < X ≤ 90 | 91 < X ≤ 180 | X > 180 |

Propiedades, planta y equipo

La propiedades, planta y equipo, se miden al costo, menos de la depreciación acumulada y perdida por deterioro de valor acumulado, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles hasta que el activo se encuentre en condiciones de operación en la forma prevista por el Instituto.

El Instituto capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: a) Aumentan la vida útil, b) Amplíen la capacidad operativa de los mismos y c) Se evidencie una reducción de costos al Instituto. Todos los demás costos de reparación, mantenimiento se reconocen en el estado del resultado a medida en que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil del activos.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada:

| ACTIVOS DEPRECIABLES | AÑOS DE VIDA |
|---|-----------------|
| ÚTIL | |
| EDIFICIOS | 100 AÑOS |
| MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO Y EQUIPOS DE OFICINA | 10 AÑOS |
| EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN | 5 AÑOS |
| VEHÍCULOS | 5 AÑOS |
| TERRENOS | NO SE DEPRECIAN |



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11

13-08-2019

V. 03

Para los activos de menor cuantía, estos se deprecian en el mismo año o se llevan al gasto de acuerdo a los montos e instructivo que emite la CGN, y se mantiene su control a través del módulo de inventarios.

Valorizaciones y/o desvalorizaciones de activo

De conformidad con normas legales, el valor comercial de las propiedades, planta y equipo poseídos al final del periodo, debe ser reconocido en los Estados Contables Básicos sobre bases técnicas apropiadas. Teniendo en cuenta la vigencia máxima de 3 años de los avalúos técnicos, para éste periodo se mantiene el valor del avalúo realizado a los bienes muebles en 2015.

Intangibles

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros para la entidad contable pública cuando está en la capacidad de generar ingresos, o cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción de costos.

Los activos intangibles en el Instituto corresponden a:

Software y licencias, para la operación del objeto institucional y se le realiza su amortización dependiendo de la duración del contrato o el tiempo de duración del permiso para la utilización de estos.

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres y/o revalorizaciones. Las propiedades de inversión se miden al costo, menos el valor de la depreciación acumulada y perdidas por deterioro de valor acumulado, si las hubiera.

Cuentas por pagar

Comprende las obligaciones del Instituto adquiridas con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones, se reconocen por el valor total adeudado, y se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

Depósitos recibidos de terceros

Corresponde a las obligaciones del Instituto adquiridas por la celebración de convenios en administración para su ejecución dependiente del objeto, en los cuales el IFC actúa como administrador u operador de estos recursos.

Beneficios a Empleados

43. uy
T

Comprende las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, se reconocen mensualmente por el valor real de la obligación y se consolidan al final del período contable.

Pasivos estimados

Corresponde a las obligaciones generadas en circunstancias ciertas, cuyo valor depende de un hecho futuro, se reconocen por el valor que se estima, empleando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes constituyéndose en provisiones y se consolidan al final del período contable.

Los pasivos estimados, comprenden: la provisión para contingencias por concepto de litigios en contra del Instituto, soportada en la información que remite la oficina jurídica.

Patrimonio institucional

Comprende los aportes otorgados por el Departamento de Casanare para la creación y desarrollo del Instituto, e igualmente incluye todas las variaciones patrimoniales originadas por la operación y los procesos de actualización.

Reconocimiento de ingresos

Son reconocidos y registrados en cumplimiento del principio de causación. Los ingresos que presenta la entidad en sus Estados Contables Básicos están clasificados en operacionales y no operacionales, así:

Ingresos operacionales:

- Transferencias Departamentales
- Ingresos por operación de colocación de créditos (intereses)
- Rendimientos de las inversiones de liquidez
- Comisiones de administración de proyectos

No Operacionales:

- Aprovechamientos, sobrantes y otros

Reconocimiento de los hechos financieros

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el principio de causación contable.

Gastos

Comprende los desembolsos no recuperables necesarios para la obtención de los bienes o servicios, requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, adelantadas en cumplimiento de la actividad social, operacional y administrativa. Los gastos se reconocen sobre la base del costo a medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales, en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente.

Contingencias

Las contingencias son informadas y cuantificadas por la Oficina Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están

pendientes contra el Instituto, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los Estados Contables Básicos. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado, o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los Estados Contables Básicos con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remotas generalmente no son reveladas.

Impuestos

Renta:

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el Instituto no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios. Obligado a presentar anualmente Declaración de Ingresos y Patrimonio

Impuesto al valor agregado – IVA:

Desde el 01 de julio del año 2012 el IFC es responsable del Impuesto a las Ventas IVA y desde ese momento cumple debidamente las obligaciones tributarias que se derivan de poseer esta responsabilidad.

El IVA teórico o asumido es aquel que no viene discriminado en la factura de compra venta, y que lo deben asumir las personas responsables de IVA cuando adquieren bienes y servicios a personas pertenecientes al Régimen simplificado. Este concepto esta soportado por el (Art. 432-1 del Estatuto tributario) donde se ha dispuesto que el IVA que no cobre el régimen simplificado, debe ser asumido por el régimen común.

Cuentas de orden

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales el Instituto adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Estimaciones contables

Para la preparación de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

Saneamiento contable

El IFC culminó el proceso de saneamiento contable en diciembre 31 de 2003, no obstante a la prórroga establecida por el Estado hasta el 31 de diciembre de 2006, tal como lo estipuló la Ley 998 de 2005, en lo referente a la vigencia de la Ley 716 de 2001 de Saneamiento Contable, esta función continua realizándose según Resolución No.188 del

3 de agosto de 2009 que le da creación al comité técnico de sostenibilidad contable, el cual opero de acuerdo a su reglamentación y funciones. Esta actividad se sigue desarrollando a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Resolución No.356-2018.

Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias

Para efectos de este procedimiento, los procesos judiciales son el conjunto de actos regulados por la Ley que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.

El arbitraje es el mecanismo por el cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.

Las conciliaciones extrajudiciales son un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador, cuyo resultado es un acta de conciliación.

El embargo es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.

Las costas procesales son los gastos en que debe incurrir la entidad en un juicio, distintos al pago de los honorarios del abogado, tales como, notificaciones, honorarios de los peritos, impuesto de timbre, tasas, copias, registros y pólizas.

Los procesos judiciales, los arbitrajes y las conciliaciones extrajudiciales pueden constituirse en derechos u obligaciones dependiendo de si estos son a favor o en contra de la empresa

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30 de noviembre de 2019**

***Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no
Captan ni Administran Ahorro del Público
RESOLUCION 414 DE 2014***

NOTA1: ESTRUCTURA FINANCIERA:

El Instituto Financiero de Casanare viene cumpliendo con su propósito de desarrollo y de fortalecimiento en los sectores agropecuario, empresarial, turístico, Educación; así como de otros rubros que sean calificados por la Junta Directiva del Instituto como parte o complemento de las actividades señaladas en el Acuerdo No. 004/2018 que adopta los estatutos de la institución; a continuación analizamos la estructura del Estado de Situación Financiera **consolidado** a 30 de noviembre de 2019 comparativo con el balance a corte 30 de noviembre de 2018 para ver su variación durante el periodo.

Análisis al Estado financiero: El balance se consolida con los siguientes negocios (IFC, FONDOS MUNICIPALES Y EDUCACION) y comparativo a corte del mismo periodo noviembre 2019 y 2018 presenta las siguientes variaciones: El Activo disminuyo pasando de \$201.203.947.426.81 a \$190.447.368.248.10 Con un decrecimiento del -5% con relación al mismo periodo del año anterior; el pasivo tuvo un decrecimiento -16% de 2018 \$49.677.948.858.27 a \$41.788.862.470.39 en 2019; el patrimonio disminuyo en -3% con respecto al año 2018 pasando de \$155.506.396.924.07 a \$151.264.992.898.45

Fortalecimiento financiero: Conforme al objeto del instituto, el fortalecimiento económico corresponde a **Cuentas y prestamos por cobrar netos (\$130.100.579.913.85)** con un 68% del total de activos consolidados (\$190.450.301.379.10.); entre los valores relevantes, tenemos la cartera (IFC, FONDOS MUNICIPALES Y FESCA) beneficiando a un total de 6535 usuarios percibiendo un retorno de capital con un interés de los cuales el 20% se capitalizan y el 80% para la operatividad de estos recursos; otro valor relevante está representado en las cuentas en participación como son (54) usuarios de Reforestación \$9.747.656.242.60, (43) usuarios de Palma \$11.865.646.704.21 y (101) usuarios de Repoblamiento con un saldo de \$864.790521.50.

Al preparar los Estados Contables Básicos, la materialidad para propósitos de presentación, se determinó al activo corriente y no corriente, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

A continuación, vemos la estructura y composición del **Estado de Situación Financiera Consolidado a cortes 30 de noviembre de 2019**

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | CONSOLIDADO | CONSOLIDADO | IFC | F. M/PALES | EDUCACION |
|--------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|----------------|
| | 2018 (NOVIEMBRE) | 2019 (NOVIEMBRE) | | | |
| Efectivo | 53.413.640.457 | 35.312.504.372 | 15.327.493.737 | 4.961.325.398 | 15.023.618.368 |
| Inversiones | 0 | 11.613.384.742 | 0 | 0 | 11.613.384.742 |

| | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR | 134.314.614.286 | 130.100.579.914 | 63.493.913.397 | 7.615.709.866 | 58.990.956.651 |
| Cuentas por cobrar | 23.542.724.049 | 23.560.238.556 | 23.120.994.601 | 389.300.826 | 49.943.129 |
| Crédito Cartera | 107.055.080.294 | 103.212.525.547 | 37.054.249.384 | 6.594.938.126 | 59.563.338.037 |
| Interés del crédito | 6.416.569.803 | 7.011.158.610 | 5.992.534.898 | 878.509.910 | 140.113.802 |
| Deudas Difícil Cobro | 26.556.242.891 | 32.473.768.473 | 18.911.689.963 | 2.426.300.093 | 11.135.778.417 |
| Provisiones | -29.256.002.751 | -36.157.111.273 | -21.585.555.450 | -2.673.339.089 | -11.898.216.734 |
| Propiedad planta y equipo neto | 6.058.453.645 | 6.491.550.730 | 6.396.064.066 | 0 | 95.486.664 |
| Otros activos | 7.417.239.039 | 6.929.348.490 | 6.853.578.238 | 0 | 75.770.252 |
| TOTAL ACTIVO | 201.203.947.427 | 190.447.368.248 | 92.071.049.438 | 12.577.035.264 | 85.799.216.676 |
| Cuentas por pagar | 5.998.532.598 | 7.289.788.479 | 2.373.762.425 | 344.341.419 | 4.571.617.766 |
| Beneficios a los empleados | 492.700.466 | 624.317.753 | 624.317.753 | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | 43.186.715.794 | 33.874.756.239 | 21.151.870.626 | 12.108.040.899 | 614.844.713 |
| TOTAL PASIVO | 49.677.948.858 | 41.788.862.470 | 24.149.950.804 | 12.452.382.318 | 5.186.462.479 |
| Capital fiscal | 151.894.498.716 | 147.653.094.690 | 65.115.071.700 | - | 82.538.022.990 |
| Superavit por valorización | 3.611.898.208 | 3.611.898.208 | 3.611.898.208 | - | - |
| Resultado del Ejercicio | -3.980.398.356 | -2.606.487.121 | -805.871.275 | 124.652.946 | -1.925.268.792 |
| TOTAL PATRIMONIO | 151.525.998.568 | 148.658.505.777 | 67.921.098.633 | 124.652.946 | 80.612.754.198 |
| PASIVO + PATRIMONIO | 201.203.947.427 | 190.447.368.248 | 92.071.049.438 | 12.577.035.264 | 85.799.216.677 |
| Participación | 0 | 0 | 48% | 7% | 45% |

ACTIVOS

El total de los activos a 30 de noviembre de 2019 está compuesto de la siguiente manera

| RUBRO / PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| ACTIVO | 190.447.368.247 | 201.203.947.427 | -10.756.579.180 | -5,35% |
| Efectivo y equivalentes | 35.312.504.372 | 53.413.640.457 | -18.101.136.085 | -33,89% |
| Inversiones e instrumentos derivados | 11.613.384.742 | 0 | 11.613.384.742 | 0,00% |
| Cuentas por cobrar | 23.560.238.556 | 23.542.724.049 | 17.514.507 | 0,07% |

| | | | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|--------|
| Prestamos por cobrar neto | 103.212.525.547 | 107.055.080.294 | -3.842.554.747 | -4,07% |
| Intereses del crédito | 7.011.158.610 | 6.416.569.803 | 594.588.807 | 9,27% |
| Deudas Difícil Recaudo | 32.473.768.473 | 26.556.242.891 | 5.917.525.582 | 22,28% |
| Provisiones | -36.157.111.273 | -29.256.002.751 | -6.901.108.522 | 23,59% |
| Propiedad, planta y equipo neto | 6.491.550.730 | 6.058.453.645 | 433.097.085 | 7,15% |
| Otros Activos | 6.929.348.490 | 7.417.239.039 | -487.890.549 | -6,58% |

Del total del activo del balance consolidado, se encuentra concentrado así: 45% FESCA; 7% FONDOS MUNICIPALES Y 48% IFC

NOTA2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende lo relacionado con los recursos de liquidez inmediata en caja, cuenta corriente y de ahorro, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal del instituto.

Efectivo Restringido: Comprende los valores en efectivo y equivalentes de efectivo que tiene ciertas limitaciones específicas para su disponibilidad, que normalmente son de tipo contractual y legal (Fesca; Fondos Municipales). (25%) El saldo del **efectivo** al final del periodo noviembre de 2019 está compuesto por:

| DESCRIPCION | Cta Cte | Cta Ah | TOTAL | % |
|---------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| AGRARIO | 157.500 | 5.232.089.657 | 5.232.247.157 | 11% |
| BBVA | 9.386.229 | 9.380.059.737 | 9.389.445.966 | 20% |
| POPULAR | 0 | 5.645.466.544 | 5.645.466.544 | 12% |
| OCCIDENTE | 625.294.357 | 156.235.751 | 781.530.108 | 2% |
| BCSC | 0 | 73.999.645 | 73.999.645 | 0% |
| BOGOTA | 0 | 2.601.957.137 | 2.601.957.137 | 6% |
| AV VILLAS | 0 | 1.079.460.875 | 1.079.460.875 | 2% |
| CAJA | 0 | 8.396.940 | 8.396.940 | 0% |
| CDTs BB | 0 | 10.500.000.000 | 10.500.000.000 | 22% |
| Inversiones (fiducias) BB | 0 | 11.613.384.742 | 11.613.384.742 | 25% |
| TOTAL | 634.838.086 | 46.291.051.028 | 46.925.889.114 | 100% |
| CONCENTRACION | 1% | 99% | 100% | |

Del total del efectivo, el 57% pertenece a FESCA; 11% a los FONDOS MUNICIPALES y el 33% IFC, concentrados en 53% Banco de Bogotá; 20% BBVA; 12% Banco Popular; 11% Banco Agrario; 2% Banco Occidente y AV Villas.

Las cuentas de ahorros y corrientes son conciliadas dentro del proceso de cierre contable del mes de causación, lo que permite el registro oportuno de los intereses generados en cada una de ellas, al igual que los gastos financieros del movimiento de las mismas, permitiendo un mayor control en los registros.

Con el fin de depurar se registra la totalidad de las consignaciones que están en los extractos bancarios afectando la cuenta contable recaudos por clasificar por un total acumulado de \$3.971.847.671. Donde el 97% pertenece al recaudo en cuentas bancarias para aplicar a usuario de ICETEX (3.851.680.662.82).

En el mes de mayo con el Banco Bogotá, se abrieron 7 CDTs \$11.613.384.72, por un tiempo de 3 meses los cuales fueron renovados por tres meses más con vencimiento 29-12-2019, tres inversiones en fiducia por un total \$10.500.000.000, recursos disponibles al instante que se requiera de ellos.

CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR NETOS: (\$130.100.579.913) Las cuentas y prestamos por cobrar representa el rubro con mayor materialidad de los estados financieros con un 68% de participación en el total del activo, y donde se concentra la principal fuente de recursos que percibe la entidad por los préstamos concedidos en las diferentes líneas de crédito en el desarrollo de sus actividades principales.

Nota 3. Cuentas por cobrar: Del valor de \$23.560.238.556.43 se clasifican como corrientes \$591.432.849 y como no corrientes \$22.971.515.707,43 tenemos como valor relevante los proyectos de cuentas en participación Forestación con 54 usuario \$9.747.656.242.60; en Palma con 43 usuario \$11.865.646.704.21 y 101 usuario en Repoblamiento de Bovino \$864.790.521.50; como derechos a favor operaciones conjuntas \$591.432.849 que corresponde a cruce de recursos entre los diferentes centros de costos que son movimientos diarios; esquemas de cobro corresponde a cargo de usuarios de cartera en procesos jurídicos \$114.274.208 Se tiene causado el saldo del contrato con el Ministerio de Agricultura por CIF en espera del resultado de la demanda \$164.968.620; Otras cuentas por cobrar \$214.179.411.12 que corresponde a la causación de rendimientos de las inversiones de administración a costo amortizado con el Banco de Bogotá \$193.463.911.12; 17.715.500 (doble pago de seguridad social año 2016 en proceso con CAFESALUD, COLPENSIONES) proceso que se encuentra en los tribunales;

| RUBRO / PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|--------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 23.560.238.556 | 23.542.724.049 | 17.514.508 | 0,07% |
| Transferencias x cobrar | 0 | 120.000.000 | -120.000.000 | -100,00% |
| Derechos a favor | 591.722.849 | 627.849.852 | -36.127.003 | -5,75% |
| Convenio Reforestación | 9.747.656.243 | 9.563.702.987 | 183.953.256 | 1,92% |
| Convenio Palma Aceite | 11.865.646.704 | 11.971.629.977 | -105.983.273 | -0,89% |
| Convenio Repoblamiento | 864.790.522 | 971.473.431 | -106.682.909 | -10,98% |
| Esquemas de cobro | 114.274.208 | 100.906.410 | 13.367.798 | 13,25% |
| Pago por cuenta de tercero | 164.968.620 | 165.574.889 | -606.269 | -0,37% |
| Arrendamiento | 0 | 2.185.890 | -2.185.890 | -100,00% |
| Otras cuentas por cobrar | 211.179.411 | 19.400.613 | 191.778.798 | 988,52% |

Nota 3. Derecho a favor Operaciones Conjuntas \$23.069.816.317.31 El valor relevante de cuentas por cobrar corresponde al modelo denominado "Contrato de cuentas en

Participación” se define como el “*modelo o figura jurídica legalmente constituida que le permitió al Departamento de Casanare a través del Instituto Financiero de Casanare INVERTIR un capital a riesgo, en asocio con un particular con el fin de fomentar proyectos de palma de aceite, y plantaciones forestales, con el objeto de generar empleo y riqueza en el Departamento*” agregando a este componente los contratos de repoblamiento bovino.

Estado Actual

Los contratos de Palma de Aceite y Reforestación Comercial llegaron a su etapa final de ejecución y presentan inconvenientes para su liquidación de mutuo acuerdo debido a aspectos técnicos, sanitarios y ambientales que modificaron el resultado financiero esperado para las partes, lo que ha llevado a varios de los usuarios a reclamar por vía judicial (arbitral) los perjuicios que alegan que se les causaron con la ejecución de los contratos.

Estas afectaciones de los cultivos de Reforestación Comercial y Palma de Aceite en su mayoría superan el 50% y existen casos críticos en los que se imposibilita recuperar capital invertido por cuanto su comercialización no compensa los costos que genera la misma, y con el trascurso del tiempo la afectación será mayor de acuerdo a los informes técnicos, generando una pérdida de recursos aún mayor si no se adelantan las acciones necesarias para lograr la liquidación bilateral. Adicionalmente, las onerosas pretensiones que reclaman los usuarios por el uso de la tierra ante los tribunales de arbitramento, de prosperar generarían un riesgo para la estabilidad financiera del IFC.

De acuerdo a la situación descrita anteriormente, el IFC ha venido adelantando acciones tendientes a la de los contratos de cuentas en participación a fin de cesar las obligaciones y blindar al IFC de situaciones que puedan afectar su patrimonio afectando su estabilidad financiera. Es así como en Acta de Junta Directiva No.005-04-07-2019 expuesto los argumentos por parte de la gerencia, la Junta Directiva considera que se hace necesario realizar las actuaciones administrativas, financiera y jurídicas que se requieran para la liquidación de los contratos y como función propia de la administración del Instituto se aplican medidas tendientes a la liquidación de contratos de Reforestación y Palma de Aceite en cuentas en participación a través de la Resolución número 255 de 13 agosto de 2019.

Del proyecto de reforestación: Inversión inicial fue de **\$13.918.923.954**, como también existe un convenio con el municipio de San Luis de Palenque donde se realizó una inversión de **\$721.700.891** a 7 usuarios; para el cierre del periodo noviembre de 2019 se ha realizado deterioro por valor de \$3.846.607.362.46, se tiene un recaudo en la comercialización de plantaciones forestales por valor de \$1.112.289.258 como también se han realizado pagos a usuarios \$150.500.000. A la fecha tenemos un saldo del proyecto de **\$9.747.656.242.60**. Con 54 usuarios.

Proyecto de palma de aceite: Inversión es de **\$12.744.582.568**; Para el cierre de noviembre de 2019 se dio una pérdida por deterioro de \$171.213.566.69, tenemos un recaudo de \$707.722.297.10 Este proyecto cuenta con 43 usuarios para un total de inversión de **\$11.865.646.704.21**.

El tiempo previsto inicialmente de recuperación del proyecto de palma de aceite, era de ocho (08) años, fue necesario extenderlo con el fin de lograr recuperar la inversión y se proyectaron los flujos de retorno de la inversión por todo el tiempo productivo del cultivo el cual se extiende hasta el año 2031.

Del proyecto de Repoblamiento de bovino: Este convenio 264/2007 \$4.800.000.000. Nació con el fin de repoblar el hato ganadero del departamento, de tal forma que los contratos de cuentas en participación no prevén el recaudo de intereses, por el contrario el convenio incurre en pérdidas debido a las muertes o bajas de semovientes, estas se registran en actas con cargo al convenio, en estas actas se le impone al depositario del ganado cubrir un porcentaje de la pérdida de cada uno de los semovientes que mueran.

Comienza su recaudo desde el año 2009 en aplicabilidad al desarrollo del proyecto, según acuerdo de Junta Directiva del Instituto, se autorizó que del 100% del recaudo de repoblamiento bovino el 80% se destinara para colocación de nuevos créditos y el 20% restante se utilizara para sufragar los gastos operativos del programa, es así como del total de recaudo se tiene colocados en créditos \$1.842.518.406 (85 usuarios); saldo del proyecto por liquidar **\$864.790.521.50**, con 101 usuarios vigentes.

NOTA 4. Prestamos por Cobrar neto: Del valor de **\$106.540.341.356**, se clasifica como corriente \$12.767.732.904 y no corriente \$92.767.025.630, que corresponde a la cartera de crédito e intereses y provisiones.

Al cierre del periodo, la cartera del instituto reflejo una cartera al día del 69%. A continuación, se muestra el estado de la cartera según su modalidad de vencimientos:

| CALIDAD CARTERA | IFC | EDUCACION | ICETEX | F.MUNICIPIOS | TOTAL |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| A | 31.700.449.376 | 29.998.593.338 | 26.860.005.794 | 5.841.325.248 | 94.400.373.756 |
| B | 1.364.546.979 | 903.389.900 | 0 | 199.569.957 | 2.467.506.836 |
| C | 891.227.263 | 592.635.549 | 0 | 140.082.642 | 1.623.945.454 |
| D | 3.098.025.766 | 1.208.713.455 | 0 | 413.960.279 | 4.720.699.500 |
| E | 18.911.689.962 | 11.135.778.417 | 0 | 2.426.300.093 | 32.473.768.472 |
| TOTAL | 55.965.939.346 | 43.839.110.659 | 26.860.005.794 | 9.021.238.219 | 135.686.294.018 |
| VENCIDA | 24.265.489.970 | 13.840.517.321 | 0 | 3.179.912.971 | 41.285.920.262 |
| INT. CREDITO | 5.992.534.898 | 140.113.802 | 0 | 878.509.910 | 7.011.158.610 |
| PROVISION | -21.585.555.450 | -11.898.216.734 | 0 | -2.673.339.089 | -36.157.111.273 |
| TOTAL NETO | 40.372.918.794 | 32.081.007.727 | 26.860.005.794 | 7.226.409.040 | 106.540.341.356 |
| Cartera K | 5.985.405.556 | 0 | 0 | 174.221.376 | 6.159.626.932 |

Según Decreto 223 de 27-10-2015 por medio del cual se transfirió recursos del convenio liquidado entre el Departamento de Casanare y el ICETEX al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare "FESCA" así: un saldo de cartera liquidada en

cobro \$27.644.968.211 de los cuales ya se aplicaron 784.962.417 quedando un saldo por cobrar de \$26.860.005.794 y un saldo de cartera por depurar \$30.173.183.097 los cuales se reflejan en cuentas de orden. En cabeza de la Subgerencia Comercial, se presentó propuesta a la Junta Administradora del FESCA para directrices de cómo se debe aplicar el proceso de administración de la cartera en lo relacionada con los créditos del Decreto 223-2015 ICETEX, en donde se tiene un recaudo de \$3.835.080.635.82 identificadas para aplicar.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: La propiedad planta y equipo registra todos aquellos bienes que han sido adquiridos para que presten un bien o servicio a la entidad, no se tienen para la venta y se posee la propiedad, su clasificación se da de acuerdo a las normas establecidas por la CGN; se encuentran salvaguardados por pólizas adquiridas por la institución contra todo riesgo, a estos activos se les aplica el método de depreciación línea recta; En el año 2015 se realizó avalúo a terrenos el cual hace que se incremente su valor.(Terreno de B.SanMartin\$328.146.000 y Terreno Barrio Corocora \$2.963.168.208). Existen activos que a pesar de cumplir su periodo de vida útil aún siguen al servicio y en buen estado, a la fecha se encuentra en ejecución un contrato para realizar un avalúo con el fin de reconocer un nuevo valor al activo y una vida útil o realizar bajas por inservibles.

| RUBRO / PERIODO | 30/11/2019 | DEPRECIACION | 30/11/2018 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------|
| PROPIEDAD PLANTA Y EQ | 6.491.550.730 | -4.419.631.613 | 6.004.453.645 | 487.097.086 | 8% |
| TERRENOS | 4.176.544.208 | 0 | 4.176.544.208 | 0 | 0% |
| EDIFICACIONES | 3.856.979.041 | -2.131.705.474 | 3.598.438.124 | 258.540.917 | 7% |
| MUEBLES, ENSERES Y EQ. OFICINA | 1.341.654.030 | -867.013.370 | 1.055.347.732 | 286.306.298 | 27% |
| EQUIPO DE COMUN COMPUTACIÓN | 1.426.142.872 | -1.332.743.033 | 1.191.001.381 | 235.141.491 | 20% |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 109.862.192 | -88.169.735 | 109.862.192 | 0 | 0% |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 4.419.631.613 | - | -4.126.739.992 | -292.891.620 | 7% |

NOTA 6. OTROS ACTIVOS NETOS. \$6.929.348.490. Como corrientes tenemos un anticipo por valor de \$53.077.806 y no corrientes **\$6.876.270.584** El valor relevante corresponde a los aporte del IFC a los FONDOS MUNICIPALES que administra recursos para otorgar créditos a usuarios de la región

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
| OTROS ACTIVOS | 6.929.348.490 | 7.417.239.039 | -487.890.549 | -7% |
| Avances y Anticipos entregados | 53.077.806 | 149.929.839 | -96.852.033 | -65% |
| Recursos entregados en Admn | 6.459.172.195 | 6.659.172.195 | -200.000.000 | -3% |
| Propiedades de inversión | 186.718.530 | 169.582.530 | 17.136.000 | 10% |
| Intangibles | 1.299.135.134 | 1.321.454.925 | -22.319.791 | -2% |
| AMORTIZACIÓN | -1.068.755.175 | -882.900.450 | -185.854.725 | 21% |

El siguiente cuadro muestra el desempeño de los convenios interadministrativos con los municipios los cuales ha permitido atender a usuarios con créditos para el fomento de la actividad agropecuaria y empresarial. Los convenios a fecha 30 de noviembre 2019, presenta un total de activos por valor de \$12.577.035.264, siendo el más representativo el convenio con el municipio de Yopal, el cual posee activos por valor de \$4.455.608.788 (35%); S. Luis de Palenque \$2.283.404.373 (18%); Maní de \$1,965.295.832 (15%); Trinidad \$1.399.145.850 (11%) del total de los activos de los fondos municipales, los aportes realizados tanto por el Instituto como por las alcaldías ascienden a \$10.154.262.713, IFC con un 63% **\$6.459.172.195** y las alcaldías 36% \$3.695.090.517 El siguiente es el resumen de la composición de los fondos municipales.

| CONVENIO | ACTIVO | CARTERA | CARTERA2 | APORTES | APORTES | RESULTADO |
|--------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| | | | VENCIDA | IFC | MUNICIPIO | EJERCICIO |
| YOPAL | 4.455.608.788 | 4.070.522.830 | 1.520.153.518 | 1.590.000.000 | 1.360.841.326 | -83.546.702 |
| S.LUIS DE P | 2.283.404.373 | 1.615.342.509 | 289.670.693 | 1.362.126.448 | 454.042.149 | 139.965.033 |
| MANI | 1.965.295.832 | 616.061.528 | 260.382.323 | 801.179.267 | 979.219.104 | 46.520.601 |
| TRINIDAD | 1.399.145.850 | 996.758.152 | 525.617.414 | 896.884.076 | 284.004.334 | -11.962.176 |
| VILLANUEVA | 969.677.933 | 645.809.189 | 43.316.832 | 700.000.000 | 200.000.000 | 42.569.830 |
| OROCUE | 726.770.540 | 652.152.851 | 341.077.763 | 650.516.482 | 172.922.103 | 3.037.829 |
| P.ARIPORO | 602.275.035 | 414.091.160 | 189.194.428 | 358.465.922 | 176.557.842 | -14.594.556 |
| PORE | 174.856.914 | 10.500.000 | 10.500.000 | 100.000.000 | 67.503.659 | 2.663.087 |
| TOTAL | 12.577.035.264 | 9.021.238.219 | 3.179.912.971 | 6.459.172.195 | 3.695.090.517 | 124.652.946 |

Nota 6. PROPIEDADES DE INVERSION: Se contabilizo un valor de **\$186.718.530** Correspondiente al ingreso de bienes raíces en dación de pago, resultado de procesos jurídicos por deudas de créditos:

- ✓ Obligación No.4113849 BLANCA PATRICIA PLAZAS con cedula 47.430.822 contabilización (CCCA 3049/2016 **\$81.615.478**). Bien raíz que se encuentra en el municipio de Hato Corozal;
- ✓ Obligación No.4106000 BERNABE ORTIZ VELANDIA cédula 74852659 contabilización (CCCA3309-2016 **\$12.196.800**. Paz de Ariporo
- ✓ Obligación No.4109282 OSCAR FREDY CUBIDES cédula 7.366.147 contabilización (CCCA 5776-22-06-2018) **\$36.486.232** y
- ✓ Obligación No.4111269 ANGI ALEXANDRA FORERO CUBIDES cédula 1.115.858.373 contabilización (CCCA5777-22-06-2018) **\$39.284.020** deudas de FESCA. Tres lotes con Matricula inmobiliaria 475-27069;475-27070;475-27071 Paz de Ariporo

- ✓ Obligación No.4106872 SANDRA PATRICIA MENDEZ BARRERA cédula 47.437.825 contabilización (CCCA 7407-2019) **\$17.136.000**, adjudicación proceso ejecutivo 475-15596 PAZ DE ARIPORO

PASIVO

Se evidencia una disminución de -15% de los compromisos que quedaron a 30 de noviembre 2019 causados con el fin de ser pagados como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos.

También se incluyen las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados. Como valor relevante en otros pasivos, tenemos los recursos recibidos en administración de la Gobernación de Casanare y los FONDOS MUNICIPALES. **Se podría decir que analizando el indicador de endeudamiento con respecto a los acreedores, es un indicador aceptable y una razón es no tener deudas con entidades financieras y si la Gobernación de Casanare decide dejar estos recursos indefinidamente y no exigirlos es decir que con el fin de fortalecer la base patrimonial, se capitalicen estos recursos en administración.**

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| PASIVOS | 41.788.862.470 | 49.677.948.858 | -7.889.086.388 | -16% |
| Cuentas por Pagar | 7.289.788.479 | 5.998.532.598 | 1.291.255.881 | 22% |
| Beneficios a los empleados | 624.317.753 | 492.700.466 | 131.617.287 | 27% |
| Otros Pasivos | 33.874.756.239 | 43.186.715.794 | -9.311.959.555 | -22% |

NOTA 7: CUENTAS POR PAGAR: \$41.788.862.470.39 Tenemos los compromisos a corto plazo que quedaron a 30 de noviembre 2019 \$1.462.785.301 y no corrientes \$5.050.634.133:

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 7.289.788.479 | 5.998.532.598 | 1.291.255.881 | 22% |
| Bienes y servicios | 181.497.585 | 91.601.958 | 89.895.627 | 98% |
| Otros Recaudos a favor de Terceros | 6.420.228.245 | 5.099.446.033 | 1.320.782.212 | 26% |
| Descuentos de Nomina | 20.543.008 | 16.813.073 | 3.729.935 | 22% |
| Retención en la fuentes | 11.640.771 | 17.684.903 | -6.044.132 | -34% |
| IVA | 3.354.325 | 3.161.386 | 192.939 | 6% |
| Crédito judicial | 1.400.000 | 1.400.000 | 0 | 0% |
| Otras cuentas por pagar | 651.124.545 | 768.425.245 | -117.300.700 | -15% |

Dentro del valor relevante \$3.835.080.635.82 corresponde a los valores recaudados a través de cuentas financieras en cumplimiento al Decreto 0223-2015 convenio liquidado entre el Departamento de Casanare ICETEX, al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare FESCA; que se encuentran pendientes de afectar la cartera en espera de toma decisiones por parte de la Junta Administradora del FESCA.

NOTA 8: BENEFICIOS A EMPLEADOS: Es de resaltar que la institución se encuentra al día en todos los pagos laborales y prestacionales, los valores que quedaron causados corresponden a las prestaciones de los funcionarios que a medida que van cumpliendo con el derecho para adquirir el pago, se les va cancelando. La institución no tiene pasivo pensional con terceros.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 624.317.753 | 492.700.466 | 131.617.287 | 27% |
| Cesantías | 162.714.219 | 126.206.696 | 36.507.523 | 29% |
| Interés sobre cesantías | 17.866.044 | 12.163.317 | 5.702.727 | 47% |
| Prima de Vacaciones | 97.028.056 | 75.475.143 | 21.552.913 | 29% |
| Prima de Servicio | 53.965.389 | 47.506.560 | 6.458.829 | 14% |
| Prima de Navidad | 181.281.704 | 147.694.235 | 33.587.469 | 23% |
| Bonificación | 111.462.341 | 83.654.515 | 27.807.826 | 33% |

Nota 9: OTROS PASIVOS: \$33.874.756.238.55 y como partida relevante tenemos los recursos recibidos en administración de la Gobernación de Casanare y sus rendimientos; Otros convenios con los municipios de Casanare

| DESCRIPCION | SALDO FINAL | GOBERNACION | OTROS | RENDIMIENTOS |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION | 33.874.756.238,55 | 15.781.985.304,00 | 17.515.249.556,33 | 586.145.643,22 |
| CONVENIOS 001 002 DE FOFATA | 13.569.564,00 | | 9.369.292,00 | 4.200.272,00 |
| CONVENIO 100-21-042/06 CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | 7.129.309,00 | | 7.129.309,00 | 0,00 |
| "CONVENIO INTERADMN 233/2008 TOPOGRAFIA | 11.596.922,00 | | 6.727.000,00 | 4.869.922,00 |
| CONTR.INT.110/09 IFC-S.LUIS DE P | 163.654.401,79 | | 155.314.971,00 | 8.339.430,79 |
| "CONV.0150 6 NOV.2009 FINANCIACION (8)ALIANZAS | 389.755.608,16 | 334.632.117,00 | | 55.123.491,16 |
| FESCA RES.528-069 | 8.624.265,00 | 8.624.265,00 | | 8.624.265,00 |
| CONV.264/2007 REPOBLAM GANADERO | 4.728.695.912,02 | | 4.526.846.564,50 | 201.849.347,52 |
| CONV.COOP 0133/2011 CON MUN. MANI | 361.173.214,58 | | 353.732.988,58 | 7.440.226,00 |
| CONV.COOP 0134/2011 CON MUN. S. LUIS | 245.047.233,42 | | 241.159.026,89 | 3.888.206,53 |
| CONTR INTERADMN 2113/20/11/2012 CREDITO | 12.017.656.685,15 | 11.900.000.000,00 | | 117.656.685,15 |
| CONTR. 2103/14/11/12 MANTENIMIENTO DE 1017 HAS CULTIVOS PALMA | 2.097.455.180,56 | 2.013.454.525,00 | | 84.000.655,56 |

| | | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|---------------|
| CONTRA INTER 2165/2010 | 223.086.759,51 | 211.784.929,00 | | 11.301.830,51 |
| CONV.INTER 0343/2015 - MANI 2 ALIANZAS | 14.654.715,00 | | 13.000.000,00 | 1.654.715,00 |
| CONV. INT2341-2017 PUESTA EN MARCHA ALIANZAS PRODUCTIVAS | 1.389.484.979,00 | 1.313.489.468,00 | | 75.995.511,00 |
| CONV INT000282-18-09- 2018 MONTERREY | 69.350.596,00 | | 68.149.511,00 | 1.201.085,00 |
| CONV. INT.534-2018 ALIANZAS AGUAZUL | 25.779.994,00 | | 25.779.994,00 | 0,00 |
| MUNICIPIOS | 12.108.040.899,36 | | 12.108.040.899,36 | 0,00 |

PATRIMONIO

Nota 10. Comprende los aportes otorgados por el Departamento de Casanare para la creación y desarrollo del Instituto; igualmente incluye los resultados de ejercicios anteriores, como también el resultado del impacto patrimonial en cuanto a la aplicabilidad del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; También se viene capitalizando los recursos que a través de Resoluciones la Gobernación viene transfiriéndole a FESCA para el desarrollo del objeto de este y la Gobernación contabiliza una inversión controlada.

El resultado del ejercicio: Representa el valor obtenido por el instituto, como consecuencia de las operaciones realizadas entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2019, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, el cual arroja una pérdida acumulada y consolidada de \$2.606.487.121; consecuencia de la provisión para los deudores por créditos vencidos. Esta provisión aparece en el balance disminuyendo el saldo de Préstamos por cobrar, y significa que el instituto reconoce que un porcentaje de deudores por créditos se puede perder y por lo tanto afecta negativamente el estado de resultado integral.

Con el fin de superar esta pérdida, se aprobaron Acuerdos 0002-2019; Ordenanza 008-2019 con el fin de normalizar cartera a través de refinanciamientos, acuerdos de pago y reestructuraciones.

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | CONSOLIDADO | CONSOLIDADO | IFC | F. M/PALES | EDUCACION |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| | 2018 (NOVIEMBRE) | 2019 (NOVIEMBRE) | | | |
| Capital fiscal | 151.894.498.716 | 147.653.094.690 | 65.115.071.700 | - | 82.538.022.990 |
| Superavit por valorización | 3.611.898.208,00 | 3.611.898.208 | 3.611.898.208,00 | - | - |
| Resultado del Ejercicio | -3.980.398.356 | -2.606.487.121 | -805.871.275 | 124.652.946,00 | -1.925.268.792 |
| TOTAL PATRIMONIO | 151.525.998.568 | 148.658.505.777 | 67.921.098.633 | 124.652.946 | 80.612.754.198 |

CUENTAS DE ORDEN

Valor de aquellos bienes y derechos que no afectan la situación económica y financiera del ente público, pero que pueden llegar afectarlo y que por alguna eventualidad se encuentran temporalmente bajo su manejo a la fecha del presente balance.

Nota 11. Cuentas de orden deudoras: Son valores estimados de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación económica, social y ambiental del IFC.

Entre los derechos contingentes; se origina las demandas interpuestas por la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de solución de conflictos, así:

Civiles;

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Leonardo Adolfo Umbacia | \$85.000.000.00 |
| Maderas SAS | \$10.800.000.00 |
| Uriel Porras Leal | \$ 8.888.378.50 |
| Yurissan Roa Chaparro | \$28.000.000.00 |
| Yurissan Roa Chaparro | \$20.000.000.00 |
| Jose Tarquino Pacheco Mendoza | \$10.000.000.00 |
| Alejandro Lemus Alvarez | \$22.000.000.00 |
| Carlos Alberto Fonseca Zamudio | \$ 2.277.000.00 |
| Yenny Paola Reyes Gonzalez | \$12.000.000.00 |
| Emilse Rodriguez Abril | \$10.000.000.00 |
| Total | \$208.965.378.50 |

Administrativas

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| Matepotranca Ltda | \$1.510.124.382 |
| Jose Eugenio Gomez Castellanos | \$ 554.045.396 |
| Total | \$2.064.169.778 |

Otros derechos: tenemos la causación de intereses sobre crédito y cartera con mayor a 90 días de mora **\$28.107041.650.20**

Otras deudoras de control, tenemos la cartera castigada que continua con el proceso de cobro jurídico (Capital, Intereses, Otros deudores y seguro de vida) \$13.719.955.221.20.

Nota 12. Cuentas de orden acreedoras: Cuentas representativas de los compromisos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera del instituto.

Pasivos contingentes; demandas interpuestas por terceros que se llevaran a mecanismos alternativos de solución de conflictos y están discriminadas dependiendo del proceso contra el IFC, así:

Civiles



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11
13-08-2019
V. 03

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Gladys Consuelo Cely Barrera | \$34.511.324.00 |
| Yasmin Rocío Montaña Grosso | \$ 2.253.120.00 |
| Rodolfo Gualdron | \$50.000.002.00 |
| Aura Ligia Guayabao | \$70.000.000.00 |
| Total | \$156.764.446.00 |

Laborales

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Moreno Gonzalez Ivan Orlando | \$ 68.164.209.00 |
| Jose Nelson Parra Rojas | \$ 95.775.320.00 |
| Aura Rocío Perez Rojas | \$ 84.652.138.00 |
| Lina Maria Mariño Parra | \$57.454.129.00 |
| Total | \$306.045.796.00 |

Administrativas

| | |
|---|---------------------------|
| Livia Marina Abril Teatin | \$ 33.721.330.00 |
| Nelson Ocampo Quintero | \$1.513.190.000.00 |
| Jorge Andres Rodriguez Gonzalez | \$ 12.000.000.00 |
| Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural | \$ 818.869.616.00 |
| Recuperaciones, asesorías y servicios financieros | \$ 50.000.000.00 |
| Departamento de Casanare | \$3.020.048.227.00 |
| Total | \$5.447.829.173.00 |

Otras responsabilidad; corresponde al proyecto de reforestación en convenio con la empresa IFATA de Tauramena Casanare. **\$747.266.867**

| | |
|---------------------------|-------------|
| Moreno Sánchez Jairo | 156.049.517 |
| Agropecuaria la Vigía SAS | 258.092.851 |
| Palmar el Diamante SA | 333.124.499 |

Acreeadoras de Control; corresponde al saldo de cartera por depurar según Decreto 0223 27-10-2015 por medio del cual se hace una transferencias de recursos del convenio liquidado entre el Departamento de Casanare y el ICETEX, al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare-FESCA \$30.173.183.097

ESTADO DE RESULTADO

La situación financiera del Instituto se ve influenciada de manera negativa por valor de \$- **2.606.487.120.74** En el análisis realizado se identifica que en mayor proporción se da la pérdida por el no pago y deterioro de la cartera, debido a los créditos educativos que por la problemática presentada con el grupo de estudiantes que se hacen llamar damnificados han generado un impacto social, generando expectativas en cuanto a beneficios como reducción de la tasa de interés, condonación de intereses de mora, es por lo tanto que se aprobó la Ordenanza No.008-2019 por la Asamblea Departamental para temas como Mecanismos especiales de normalización, reestructuración y refinanciación para la administración y recuperación de cartera del FESCA.

INGRESOS

57.44

Nota 13: Ingresos de actividades ordinarias; En este rubro se registran los intereses generados sobre los depósitos en cuentas financieras mensualmente; también se reconocen la causación de intereses corrientes e intereses de mora de los préstamos, y como prudencia se registran hasta 90 días de vencidos, esto con el fin de no reconocer ingresos que probablemente no se vayan a recibir; también se registran la recuperación de la cartera improductiva, en otros ingresos financieros tenemos las tasas por servicios del crédito.

Otros ingresos ordinarios; valor del canon de arrendamiento, sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos en liquidación de cartera, Escuela de negocios. El valor relevante de otros ingresos ordinarios, corresponde a la liquidación y terminación de contrato interadministrativo.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| INGRESOS | 11.508.813.269 | 11.651.039.760 | -142.226.492 | -1% |
| FINANCIEROS | 9.498.535.105 | 11.209.223.692 | -1.710.688.587 | -15% |
| Intereses s/ depósitos instituciones finan | 792.842.027 | 807.127.283 | -14.285.256 | -2% |
| Rendimientos efectivo prestamos por cobrar | 6.071.086.805 | 7.807.118.932 | -1.736.032.127 | -22% |
| Comisiones | 930.174.663 | 1.379.196.248 | -449.021.585 | -33% |
| Intereses de mora | 1.337.130.769 | 946.911.782 | 390.218.987 | 41% |
| Ganancia por rec/ación de la cartera impr. | 219.490.517 | 44.030.967 | 175.459.550 | 398% |
| Otros ingresos financieros (TASAS) | 147.810.324 | 224.838.480 | -77.028.156 | -34% |
| OTROS INGRESOS ORDINARIOS | 2.010.278.163 | 441.816.068 | 1.568.462.095 | 355% |
| Arrendamientos | 20.389.392 | 18.702.938 | 1.686.454 | 9% |
| Sobrantes | 9.956.342 | 5.104.876 | 4.851.466 | 95% |
| Recuperaciones | 104.474.842 | 326.651.230 | -222.176.388 | -68% |
| Aprovechamientos | 5.899.986 | 9.114.030 | -3.214.044 | -35% |
| Otros ingresos ordinarios | 1.869.557.602 | 82.242.994 | 1.787.314.608 | 2173% |

EGRESOS

Se incurrió en gastos totales a 30 de noviembre 2019, por valor de \$14.115.300.389 reflejando los gastos en que incurre la entidad en desarrollo del objeto institucional, como también el deterioro que se realiza debido a la incertidumbre inherente por la falta de pago de las obligaciones de crédito.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| GASTOS | 14.115.300.389 | 15.631.438.116 | -1.516.137.727 | -10% |
| DE ADMINISTRACION | 3.343.580.649 | 3.039.454.378 | 304.126.271 | 10% |
| DE VENTAS | 3.283.933.908 | 3.706.916.870 | -422.982.962 | -11% |
| PROVISIONES, DEPR. | 6.363.101.018 | 8.400.219.866 | -2.037.118.849 | -24% |
| OTROS GASTOS | 1.124.684.815 | 484.847.001 | 639.837.814 | 132% |

Nota 14. De administración: En este grupo se encuentran contabilizados los gastos en que incurre la institución para apoyo en el desarrollo misional (personal de nómina y las

erogaciones atadas como prestaciones sociales, aportes parafiscales y patronales personal de apoyo por contrato; los gastos generales: (vigilancia, mantenimientos, servicios público, seguros, soporte de sistemas).

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| DE ADMINISTRACIÓN | 3.343.580.649 | 3.039.454.378 | 304.126.271 | 10% |
| Sueldos y salarios | 1.262.295.475 | 1.229.917.717 | 32.377.758 | 3% |
| Contribuciones imputadas | 22.592.670 | 53.475.317 | -30.882.647 | -58% |
| Contribuciones efectivas | 322.347.221 | 321.761.963 | 585.258 | 0% |
| Aportes sobre la nomina | 67.729.600 | 67.137.000 | 592.600 | 1% |
| Prestaciones sociales | 422.297.717 | 428.178.332 | -5.880.615 | -1% |
| Gastos de personal divers | 706.894.262 | 486.003.604 | 220.890.658 | 45% |
| Generales | 450.951.962 | 364.102.327 | 86.849.635 | 24% |
| Impuestos, contr y tasas | 88.471.742 | 88.878.118 | -406.376 | 0% |

Nota 15. De ventas: En este grupo se encuentra contabilizado los gastos que afectan el proceso misional como los gastos de personal del área de financiación y de programas y proyectos, como también todos los gastos de prestaciones sociales, aportes parafiscales y patronales; de igual forma el personal contratado para el desarrollo del proceso misional; gastos generales: (Honorarios, vigilancia, materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, seguros, soporte de sistemas).

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| DE VENTAS | 3.283.933.908 | 3.706.916.870 | -422.982.962 | -11% |
| Sueldos y salarios | 1.560.405.036 | 1.423.928.405 | 136.476.631 | 10% |
| Contribuciones imputad | 9.352.752 | 22.330.656 | -12.977.904 | -58% |
| Contribuciones efectivas | 173.785.232 | 160.150.239 | 13.634.993 | 9% |
| Aportes sobre la nomina | 37.269.000 | 33.227.300 | 4.041.700 | 12% |
| Prestaciones sociales | 249.129.104 | 229.028.784 | 20.100.320 | 9% |
| Generales | 1.242.126.231 | 1.801.263.911 | -559.137.680 | -31% |
| Gastos de Personal divers | 11.866.553 | 14.308.056 | -2.441.503 | -17% |
| Impuestos contribuciones | 0 | 22.679.519 | -22.679.519 | -100% |

Nota 16. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones: El deterioro de cartera corresponde a la del periodo y son estimaciones de pérdida que se efectúan en porcentaje de acuerdo a la calidad de la cartera; la depreciación de los activos fijos se aplica el proceso de línea recta y la amortización de los intangibles.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| DETERIORO, DEPRECIACION..... | 6.363.101.018 | 8.400.219.866 | -2.037.118.848 | -24% |
| Deterioro de préstamos por cobrar | 5.867.920.739 | 8.061.388.958 | -2.193.468.219 | -27% |
| Depreciación de Propiedad Planta y Equipo | 309.532.253 | 228.864.059 | 80.668.195 | 35% |
| Amortización de Activos Intangibles | 185.648.025 | 109.966.850 | 75.681.176 | 69% |

Nota 17. OTROS GASTOS: Como valor relevante en otros gastos tenemos los financieros que corresponde al reintegro a la Gobernación de Casanare de rendimientos generados de los recursos de la Res.528-2013 y 069-2014; las condonaciones de FESCA también los gastos financieros que se generan en movimientos de las cuentas bancarias del instituto; el Instituto a través de las conciliaciones extrajudiciales que son un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, debió pagar la suma de \$40.150.717.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| OTROS GASTOS | 1.124.684.815 | 484.847.001 | 639.837.814 | 132% |
| Comisiones | 6.571.257 | 32.360.274 | -25.789.017 | -80% |
| Financieros | 240.876.495 | 792.352 | 240.084.143 | 30300% |
| Gastos Diversos | 877.237.063 | 451.694.376 | 425.542.687 | 94% |

Sanearamiento Contable

El IFC culminó el proceso de saneamiento contable en diciembre 31 de 2003, no obstante a la prórroga establecida por el Estado hasta el 31 de diciembre de 2006, tal como lo estipuló la Ley 998 de 2005, en lo referente a la vigencia de la Ley 716 de 2001 de Saneamiento Contable, esta función continua realizándose según Resolución No.188 del 3 de agosto de 2009 del IFC, que le da creación al comité técnico de sostenibilidad contable, el cual opero de acuerdo a su reglamentación y funciones hasta 2018. Este comité fue asumido a través de la Resolución No.356-2018 por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto. Se viene realizando comités con el fin de seguir depurando partidas contables y reflejar en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial del Instituto Financiero de Casanare. Se han realizado comités técnicos de sostenibilidad contable para el año 2016 (6); 2017 (2); 2018 (3)

- El instituto cuenta con 61 cuentas financieras de las cuales 47 cuentas se encuentran conciliadas y depuradas y en el siguiente cuadro nos muestra las cuentas bancarias que se encuentran con partidas en conciliación y que se vienen adelantando trabajos de identificación con el fin de reconocer dichas partidas.

| BANCOS | NUMERO | CUENTA | NOMBRE | 30 DE NOVIEMBRE LIBROS | 30 DE NOVIEMBRE BANCOS | DIFERENCIA | TOTAL DE PARTIDAS POR CONCIAR |
|-------------------------|--------------|--------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------|--|
| RECURSOS PROPIOS | | | | | | | |
| B. AGRARIO | 8603000461-7 | Cte | Recursos Propios - (pagos) | \$ 157.500,00 | \$ 157.500,00 | \$ 0,00 | 0 |
| B. AGRARIO | 8603709566-6 | Ah | Recursos Propios - (recaudo) | \$ 584.828.145,30 | \$ 599.669.000,75 | 14.840.855,45 | 41 |
| B. AGRARIO | 48603302215- | Ah | Recaudo - Conv. 264/07 | \$ 14.417.594,18 | \$ 13.807.594,18 | \$ 610.000,00 | 3 |

| | 8 | | Republ. Bov. | | | | |
|-------------------------------|---------------|-----|--|----------------------------|----------------------------|----------------------|------------|
| B. AGRARIO | 48603302494-0 | Ah | Recaudo - Conv. Palma de aceite | \$ 424.972.224,10 | \$ 424.972.224,10 | \$ 0,00 | 0 |
| BBVA | 98100652-1 | Cte | Recursos Propios - (pagos) | \$ 769.056,12 | \$ 1.404.463,12 | -\$ 635.407,00 | 0 |
| BBVA | 98116071-6 | Ah | Recursos Propios - (recaudo) | \$ 269.972.542,67 | \$ 258.528.873,67 | \$ 11.443.669,00 | 36 |
| BBVA | 98129371-5 | Ah | Recursos Propios - (recaudo - tarjeta) | \$ 507.675,25 | \$ 507.675,25 | \$ 0,00 | 0 |
| BBVA | 98115401-6 | Ah | Recursos Propios - (Libreton) | \$ 96.061.219,32 | \$ 88.417.730,32 | \$ 7.643.489,00 | 17 |
| BBVA | 98140838-8 | Ah | Recaudo - Cont. 430/09 - (Resol. 265/15) | \$ 139.448.155,00 | \$ 139.448.155,00 | \$ 0,00 | 0 |
| B. POPULAR | 22025211582-9 | Ah | Recursos Propios - (Nomina) | \$ 252.541.718,11 | \$ 252.541.718,11 | \$ 0,00 | 0 |
| DAVIVIENDA | 28600017568-2 | Ah | Escuela de formacion Empresarial | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0 |
| AV VILLAS | 75011081-9 | Ah | Escuela de formacion Empresarial | \$ 33.901.475,36 | \$ 33.792.475,36 | \$ 109.000,00 | 1 |
| B. BOGOTA | 64630468-3 | Ah | Recursos Propios | \$ 2.576.177.142,70 | \$ 2.579.697.117,70 | -\$ 3.519.975,00 | 2 |
| AV VILLAS | 75011078-5 | Ah | Recursos Propios IFC | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0 |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS | | | | \$ 4.393.754.448,11 | \$ 4.392.944.527,56 | \$ 809.920,55 | 100 |

Nota: A la fecha se manejan un total de 61 cuentas en las diferentes entidades bancarias.

- En cuanto a los deudores no identificados se tienen en cuentas de orden \$30.173.183.097 que corresponde a la cartera que recibió el IFC en cumplimiento a lo ordenado a través del Decreto 0223-2015 por medio del cual se transfiere recursos como también documentos del convenio liquidado entre el Departamento de Casanare e ICETEX, al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare-FESCA.
- Entre otros deudores tenemos los proyectos de Reforestación y Palma para los cuales se le ha presentado a la Junta Directiva la necesidad de realizar las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas que se requiera para la liquidación de los contratos, en aras de salvaguardar los intereses del Instituto. La Junta Directiva considera que con miras a la protección del patrimonio de la Entidad, y de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos del Instituto Financiero de Casanare es una función propia de la administración del Instituto. Es por lo tanto que la Gerencia del IFC expide Resolución No. 255-2019 con el fin de liquidar contratos de Reforestación comercial con 54 usuarios por un valor total de \$9.747.656.242. y Palma de Aceite 43 usuario por un total de \$11.865.646.704.
- Se contabilizan en cuentas de orden aquellas partidas como derechos u obligaciones, esta condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Como los intereses

en mora de aquella obligación por crédito con más de 90 días de vencimiento.

- Se contabilizan en cuentas de orden las demandas en contra y a favor del Instituto que llevaran a mecanismos y alternativas de solución de conflictos que pueden llegar a afectar la estructura financiera

2.2.2 Tributaria

El Instituto Financiero de Casanare; dentro de su presupuesto no cuenta con rubro ni se faculta para ser recaudador de impuesto.

INFORME DETALLADO DE LAS GESTIONES ADELANTADAS PARA MEJORAR O POTENCIALIZAR LOS INGRESOS O RENTAS Y RECAUDOS.

CARTERA IFC.

1. Proyección De Recaudo - Valor Recaudado (2016-2019) CARTERA IFC

| % | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 A NOVIEMBRE. 30 |
|----------------------------------|------------|------------|-------------|-----------------------------|
| Valor Proyectado | 23.403 | 21.987 | 21.080 | 21.747 |
| Valor Recaudado | 21.102 | 20.226 | 21.608 | 27.987 |
| % Efectividad Recaudo | 90% | 92% | 103% | 103% |

2. Estrategias Implementadas para la potencializar los ingresos y recaudos - Recuperación de Cartera IFC.

| VIGENCIA | ACTO ADMINISTRATIVO | VIGENCIA HASTA | IMPACTO |
|----------|------------------------|-------------------------------|---|
| 2016 | Acuerdo N° 006 de 2016 | 6 MESES – HASTA 31/03/2017 | Se tramitaron 53 solicitudes de Pago Total, con los beneficios del Acuerdo 006 de 2016, con un recaudo \$492 millones de pesos m/cte. |
| 2016 | Acuerdo N° 008 de 2016 | 6 MESES – HASTA 31/03/2017 | Se reestructuraron 54 obligaciones por un capital de \$9.808 millones de pesos, con este mecanismo se reestructuraba hasta el 100% del capital para créditos hipotecarios, especialmente para la línea de turismo, aumentando el plazo hasta en 5 años del inicialmente pactado y condonaba hasta el 100% del interés moratorio, se capitalizaba el interés corriente. No hubo efectividad en el recaudo. |
| 2017 | Acuerdo N° 003 de 2017 | 9 MESES – HASTA 01/05/2018 | Con el acuerdo N° 003 de 2017, se efectuaron 35 arreglos de cartera en las diferentes etapas de cobro, lográndose un recaudo efectivo de |

| | | | |
|-------------|-------------------------|----------------------------|--|
| | | | \$ 545 millones de pesos m/cte. |
| 2018 | Acuerdo 010 de 2018 | 3 MESES – HASTA 25/12/2018 | Con el acuerdo N° 010 de 2018 se liquidaron 2 obligaciones con pago total, por un valor de \$ 328 millones de pesos m/cte. |
| 2019 | Acuerdo N° 0002 de 2019 | 8 MESES – HASTA 07-11-2019 | A corte 30 de noviembre del 2019, se han atendido 220 solicitudes de clientes en las diferentes etapas de cobro por valor de: \$ 1.930 millones de pesos; arrojando un recaudo efectivo a la fecha de 30 de Noviembre de 2019 \$1.386 millones de pesos y un valor pendiente por recaudar de \$ 523 millones de pesos. Que corresponde a obligaciones que están inmersas en acuerdos de pagos vigentes |

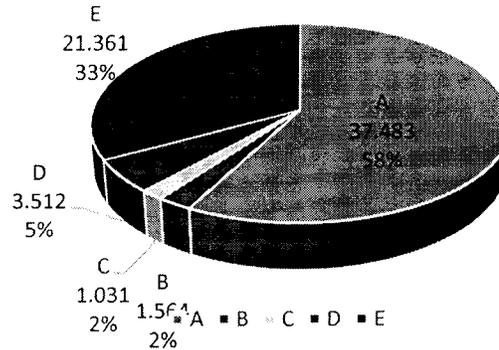
3. Gestión de Cobro

El Instituto Financiero de Casanare IFC, tiene estructurada su cartera para su administración y gestión de cobro de la siguiente manera:

| ETAPA DE COBRANZA | DIAS DE MORA |
|-------------------|--|
| Preventiva | Desde 45 días antes del vencimiento. |
| Administrativa | De 1 a 60 días de vencimiento |
| Pre jurídica | De 61 a 120 días de vencimiento |
| Jurídica | De 121 días de vencimiento en adelante |

La cartera total acumulada presenta la siguiente distribución por etapa y estado de vencimiento

CARTERA TOTAL VIGENTE POR CATEGORIAS A
30 DE NOVIEMBRE DEL 2019
Millones



Las actividades de cobranza se realizan a través de diferentes acciones como llamadas telefónicas, mensajería de texto, correos electrónicos a deudores y codeudores, visitas personalizadas, brigadas de cobro, como se detalla a continuación:

| ACCIONES DE COBRO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Llamadas Telefónicas, Mensajes, correos | 50870 | 39510 | 48926 | 104.037 |
| Visitas cobro | 12507 | 11323 | 8243 | 776 |
| TOTAL ACCIONES | 63.377 | 50.833 | 57.169 | 104.813 |

Nota: En las periodos comprendidos de 2016 hasta mediados de 2018, se tiene mayor cantidad de visitas por el modelo contratación, sin embargo la efectividad del recaudo era menor.

- ✓ En 2016 se registraron 63.377 acciones de gestión de cobro en todas las categorías de la cartera, lográndose un recaudo de \$ 21.102 millones de pesos m/cte correspondiente al 90% de efectividad.
- ✓ En la vigencia de 2017 se realizaron 50.833 acciones a través de llamadas telefónicas, mensajería de texto, visitas y correos electrónicos, alcanzando un recaudo de \$ 20.226 millones de pesos m/cte cumpliendo en el 92% de efectividad.
- ✓ En 2018 aumentamos en la gestión llegando realizar 57.169 gestiones de cobro de cartera con efectividad en el recaudo de \$ 21.608 millones de pesos m/cte, con un cumplimiento de 103% respecto a lo proyectado para la vigencia.
- ✓ En lo corrido de la vigencia de 2019 (a 30-11-2019), se han efectuado 104.813 acciones de gestión de cobro, lográndose un recaudo de \$ 27.987 millones de pesos m/cte, con 103% de efectividad en relación a lo proyectado.
- ✓ En 2016 se obtuvo un indicador de cartera vencida de 36,5% con valor de \$ 22.360 millones de pesos m/cte.

64.04



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11

13-08-2019

V. 03

- ✓ En 2017 aumento tanto el indicador como el valor de cartera vencida. El indicador aumento en 4,1 puntos.
- ✓ En 2018 disminuyó levemente en comparación a la vigencia anterior.
- ✓ A corte 30 de noviembre de 2019 aumento \$ 27.468 millones de pesos es decir que se registra un incremento \$1335 millones de pesos en comparación a 2018.

En la presente vigencia afecto el recaudo, incrementando el indicador de vencimiento:

- Se definieron las políticas internas para la Administración de la Cartera, con nuevos lineamientos emitido por el comité de Riesgos, con el objetivo principal de garantizar mediante una serie de actividades especiales el efectivo control y seguimiento de la cartera buscando una mayor efectividad en el recaudo y disminución de la cartera vencida, pero lo que esto genero fue un mayor incremento de cartera vencida dado especialmente porque no se contaba con suficiente personal en la gestión de cobro en las diferentes etapas de cobro presentándose un alto riesgo de incumplimiento en la atención de la deuda, por parte de los clientes de la entidad IFC.

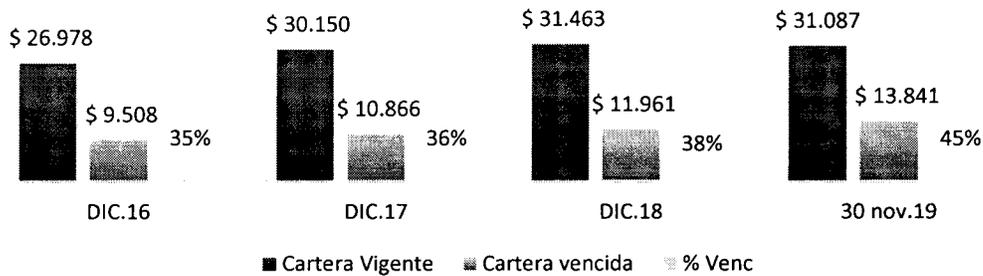
CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO – FESCA

A través de la subgerencia Comercial del Instituto Financiero de Casanare se adelantaron gestiones de cobro a la cartera de crédito educativo 2016 a 2019 como se describe a continuación:

CARTERA EN COBRO

El comportamiento de la cartera con periodo de amortización ha tenido un incremento en el porcentaje de vencimiento de la cartera vencida sobre el total de la cartera en pago, se evidencia que del año 2016 a 2017 se incrementó en un 1%, del 2017 a 2018 aumentó un 2% y del 2018 a 30 de Noviembre de 2019 creció un 7%, como se ve reflejado en la siguiente gráfica.

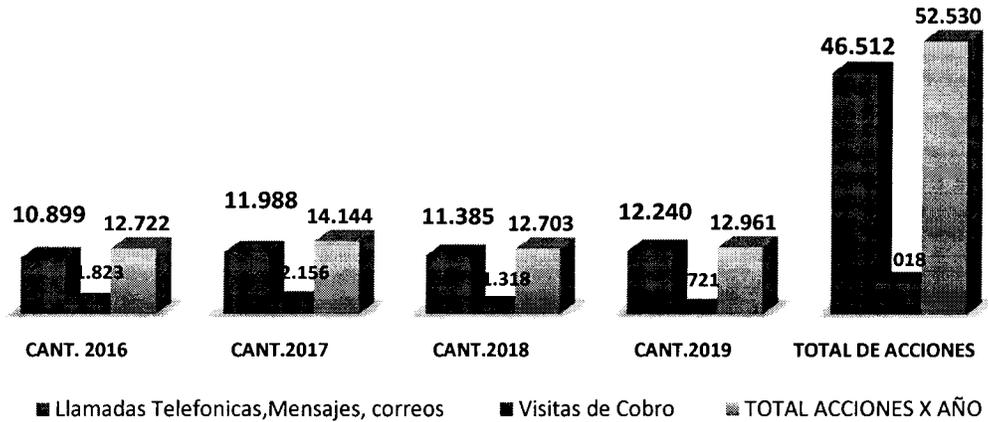
**Comportamiento de la cartera en pago Credito Educativo 2016-a
Noviembre de 2019
(cifras en millones de pesos)**



GESTIÓN DE COBRO REALIZADA

A través de la gerencia del IFC en cabeza de la subgerencia comercial a se ha tenido continuidad del personal contratado para realizar la gestión de cobro administrativo de la cartera de crédito educativo, acciones realizadas mediante llamadas telefónicas, mensajes, correos electrónico y visitas personalizadas a deudores y codeudores, para un total de 48.839 acciones de gestión de cobro realizadas a través de los tres gestores de cobro durante el presente cuatrienio.

GESTIÓN DE COBRO REALIZADA POR AÑO



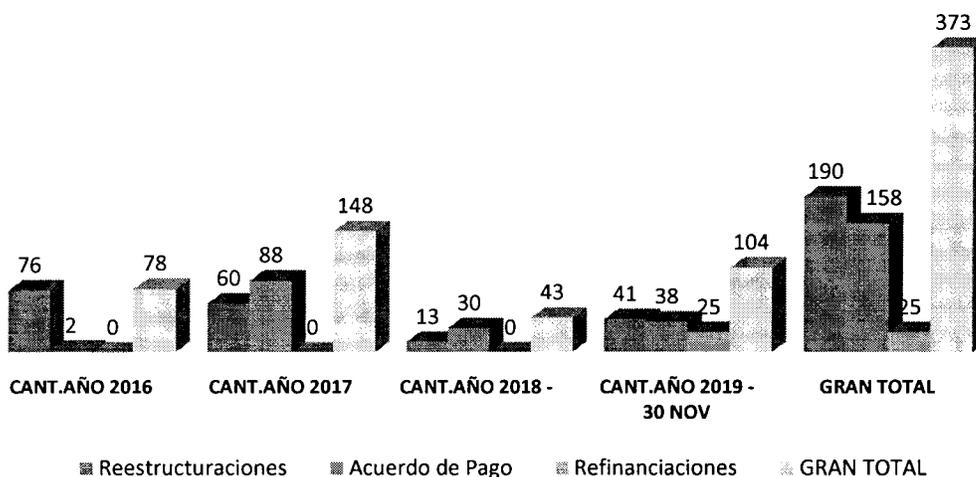
Estrategias implementadas para la recuperación de la cartera.

| VIGENCIA | ACTO ADMINISTRATIVO | OBJETIVO |
|----------|---------------------------|---|
| 2017 | ACUERDO 052 DE 2017: | "Por medio del cual se autoriza al gerente del IFC para la suscripción de acuerdos de pago en casos especiales del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones" |
| 2019 | ORDENANZA N° 008 DE 2019: | "Por medio de la cual se regulan mecanismos especiales de normalización, reestructuración y refinanciación para la administración y recuperación de cartera del fondo de educación superior de Casanare FESCA establecido en la ordenanza 005 del 2008 y se dictan otras disposiciones" |

TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ARREGLOS DE CARTERA.

Mediante el Comité Técnico del Fondo de educación Superior del Departamento de Casanare Fesca, desde el año 2016 a 30 de noviembre de 2019 se aprobaron 373 solicitudes de arreglos de cartera, 190 reestructuraciones, 158, acuerdo de pago, para el caso de la refinanciación entro en vigencia a partir del mes de septiembre de 2019 mediante la Ordenanza 008-2019 y al 30 de noviembre se han aprobado 25 solicitudes.

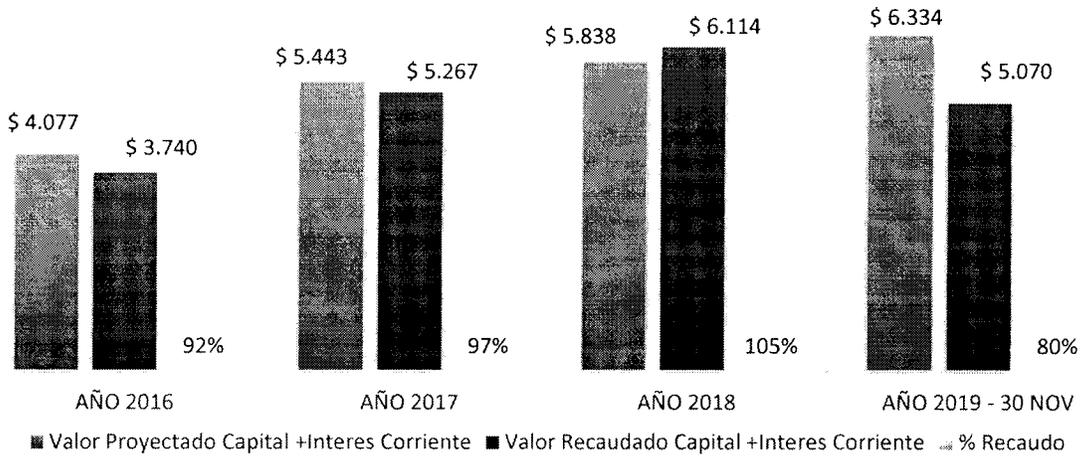
ARREGLOS DE CARTERA



PROYECCION DE RECAUDO VS VALOR RECAUDADO

El recaudo proyectado de capital más interés corriente del Fesca para el cuatrienio comprendido entre 2016 a 2019 es de \$ 21.692 Millones, de los cuales se ha recaudado a 30 de noviembre de 2019 \$20.191 Millones, correspondientes al 93%.

Sin embargo, se evidencia que para los años 2016 y 2017 no se alcanzó a cumplir la meta anual proyectada, para el año 2018 se cumple la meta proyectada en un 105% y para el año 2019 se lleva un recaudo del 80% a 30 de noviembre de 2019.

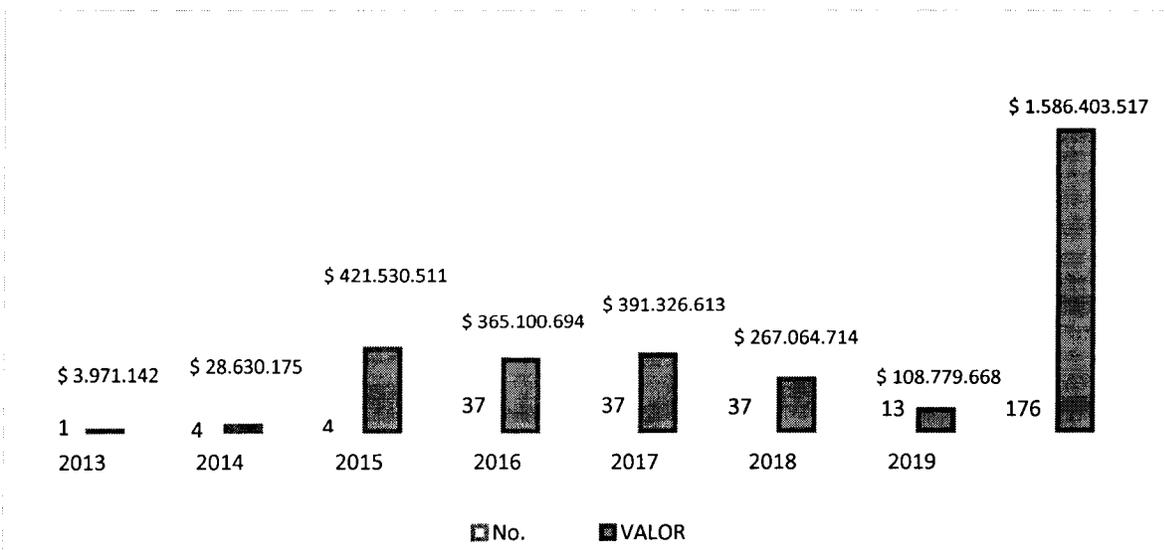


*(Cifras expresadas en Millones de Pesos)

Cabe resaltar que el recaudo disminuyó considerablemente para el año 2019, teniendo en cuenta que un grupo de voceros beneficiarios morosos de FESCA, ocasionado expectativas de condonación del total de la deuda a los demás clientes, los cuales muchos de los dejaron de pagar las cuotas establecidas en el plan de pagos por lo que se generó incremento en el número de créditos en mora y disminución del recaudo.

CONDONACIONES CREDITO EDUCATIVO

A través de la Junta Administradora del Fondo Fesca en los años 2016 a 30 de noviembre de 2019 y dando aplicabilidad al acuerdo 004 del 2014, se han aprobado 176 solicitudes de condonación por valor de \$1.586 Millones de Crédito educativos y se han aplicado a cada obligación.



INFORME DE COBRO JURÍDICO

Este cobro se encuentra a cargo de la oficina jurídica del IFC, el COBRO COACTIVO: A 31 de diciembre de 2015 el IFC cerró con un total de 1.565 procesos Categorías C-D-E-K, en procesos ejecutivos en los diferentes juzgados del departamento de Casanare. En 2016 entregadas a abogados un total de 412 obligaciones a cobro ejecutivo. En 2017 ingresaron a reparto 227 obligaciones para reparto. En 2018 ingresaron 311 obligaciones nuevas a reparto para abogados y casas de cobranza. En 2019 se entregaron 58 obligaciones para reparto obligaciones que quedaron pendientes a diciembre de 2018. En general durante 2019 no se hizo reparto por políticas de gerencia existiendo un significativo número de obligaciones represadas para reparto.

En el cuatrienio se entregó un total de 1.008 obligaciones para proceso ejecutivo más el acumulado a 2015 de 1.565 procesos para un total de 2.573 obligaciones para cobro de las cuales se logró terminar 583 procesos cerrando corte noviembre de 2019 un gran total de **1.840** procesos en estrados judiciales.

El comportamiento de recaudo en el periodo 2016 a 2019 fue de la siguiente manera:

RECAUDO CREDITOS IFC (FOMENTO)

| IFC | | | |
|--------------|------------------------------|-------------------|-------------------------|
| AÑO | ENTREGADAS EN REPARTO | TERMINADOS | RECUADO |
| 2016 | 412 | 214 | 651.879.064,00 |
| 2017 | 227 | 148 | 916.537.295,00 |
| 2018 | 311 | 110 | 977.250.948,00 |
| 2019 | 58 | 111 | 692.871.821,00 |
| TOTAL | 1008 | 583 | 3.238.539.128,00 |

RECAUDO DE COBRO JURIDICO Y PREJURIDICO CRÉDITO EDUCATIVO

La siguiente gráfica representa el monto recaudado de lo referente a los créditos educativos del FESCA que se encuentran en etapa de cobro pre jurídico y jurídico, se relacionan los últimos cuatro años, teniendo en cuenta que el total refleja la suma del total del recaudo del cuatrienio hasta el mes de septiembre del año en curso.

2.2.3 Contable

El Instituto Financiero de Casanare con NIT 800.221.777-4 se encuentra al día en las responsabilidades que tiene ante la DIAN; así mismo con la información que se debe presentar a los municipios; a la Contraloría Departamental de Casanare; como también a la Contaduría General de la Nación como ente regulador se presenta información financiera trimestralmente bajo el Marco Normativo de la Resolución 414-2014 “*Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público*”

En desarrollo de dicho Marco Normativo de regulación contable pública para el año 2016, el instituto incorpora al patrimonio los recursos de algunos convenios ya liquidados que inicialmente se contabilizaron como pasivos (recursos recibidos en administración) y a través de mesas de trabajo entre las dos entidades Gobernación de Casanare e IFC se depuran partidas por un valor relevante de \$87.313.934.476.74 en donde se tuvo en cuenta los recursos del FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR recursos que fueron transferidos a través de Resoluciones para la operatividad de créditos educativos.

A la fecha se siguen liquidando y aún continúa un saldo en pasivos por recursos en administración con la Gobernación de Casanare por valor de \$20.769.034.528.

Analizando el indicador de endeudamiento con respecto a los pasivos, es un indicador aceptable y una de las razones es no tener deudas con entidades financieras aunque trabajar con dinero prestado es bueno siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se tienen que pagar por ese dinero. También podría ser que la Gobernación de Casanare decida dejar estos recursos indefinidamente y no exigirlos es decir que con el fin de fortalecer la base patrimonial, se capitalicen.

Los estados financieros del Instituto Financiero de Casanare, se consolidan con tres centros de costos:

001-INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE (GOBERNACION DE CASANARE)

002-FONDOS MUNICIPALES (8) municipios

003-EDUCACION (FESCA, MANI, SAN LUIS DE PALENQUE, ICETEX EN LIQUIDACION)

Para la operatividad de la información financiera, se cuenta con un software **IAS** desde el año 2014 que consolida la información de todas las áreas (crédito y cartera, tesorería, presupuesto, nómina y contabilidad).

La información financiera se publica en la página ifc.gov.co-Ley de transparencia-gestión y control; en la página de la Contaduría General de la Nación CHIP-código 148585000 y en las carteleras de la institución

INFORME FINANCIERO CONTABLE



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11
13-08-2019
V. 03

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS CONTABLES.
ESTADOS FINANCIEROS
INFORME SANEAMIENTO CONTABLE

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

A 30 de noviembre de 2019

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
RESOLUCION 414 DE 2014

NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO SOCIAL

El Instituto Financiero de Casanare IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al Régimen Jurídico de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, contemplado en la Ley 489 de 1998, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y vinculado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Creado mediante el Decreto N° 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare. Con el propósito de ampliar su radio de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos de acuerdo a las exigencias de la modernización Departamental se reorganiza mediante el Decreto N° 0073 del 30 de mayo de 2.002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, como institución financiera líder, que dota de las herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus proyectos a través de financiación y asesoría integral con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos.

Para todos los efectos legales el domicilio del IFC es la ciudad de El Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia.

El INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, tendrá por objeto el desarrollo económico y social del Departamento y la Región mediante la gestión económica, la financiación para la ejecución de obras, programas y proyectos de desarrollo local, municipal, departamental y regional a través de los servicios y asesoría integral, financiera y de crédito; así como de otras actividades que sean calificadas por la Junta Directiva como parte o complemento de las señaladas en el Estatuto (Acuerdo 004-2018 Por medio del cual se adoptan los Estatutos del IFC).

El Instituto está vigilado por la Contraloría Departamental de Casanare, Contraloría General de la República y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, está regido para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones 354-355-356 del 5 de septiembre de 2007, así como la Resolución 414 de 2014, sus actualizaciones, modificaciones y las demás normas que le sean aplicables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables Básicos, el Instituto aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La Junta Directiva mediante Acuerdo No.011/2015, faculta al Gerente y a través de la Resolución No. 616/2015 se aprobó el Manual de Políticas contable NICSP- NIIF, bajo el marco normativo de la resolución No. 414 de 2014 de la CGN aplicable para las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, que tengan las siguientes características: **que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público. Para el último trimestre de 2016, se aprueba nuevo Manual de Crédito y Cartera la cual modifican la calificación y clasificación de cartera aplicándose esta en diciembre de 2016.**

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Instituto adoptó para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Importancia relativa o materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Contables Básicos, la materialidad para propósitos de presentación, se determinó al activo corriente y no corriente, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido

Representa todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos, como dinero en efectivo, cheques, entre otros, así como depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del instituto. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Las consignaciones realizadas por terceros registradas en los extractos bancarios, independientemente de que se identifique el respectivo concepto y tercero, deben registrarse en la contabilidad, reconociendo el recaudo en las cuentas bancarias y entre tanto se identifique el tercero que realizó la consignación se registrará un crédito en la subcuenta Recaudos por clasificar.

Una vez se identifique el tercero que consigna, de acuerdo con los soportes de la transacción, se debita la subcuenta Recaudos por reclasificar y se acredita la cuenta respectiva.

Adelantadas todas las acciones de tipo administrativo necesarias para identificar el origen de los recursos consignados, y si ello no ha sido posible, se lleva a Comité Institucional de Gestión Económica para determinar y posiblemente reconocer dichos valores como ingresos diversos.

Rendimientos de ingresos por rendimiento de inversiones

Los rendimientos por inversiones en cuentas de ahorros o CDT, se contabilizan al valor presente al día posterior a su vencimiento se registra el ingreso que haya generado la inversión.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran en el estado de resultados en el periodo correspondiente a su causación, la cual se suspende cuando la cartera presenta más de 3 meses de vencida. (Manual de cartera, actualizado Res 329-31-10-2019)

Reconocimiento de gastos

Todos los gastos se reconocen en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.

Préstamos y cuentas por cobrar

Las NIIF, establecen que las entidades públicas deben realizar sus procedimientos en el tema de reconocimiento y medición a sus Activos y Pasivos financieros bajo la condición de Costo Amortizado teniendo en cuenta el manejo de productos con condiciones de mercado.

Siendo el IFC una entidad pública de fomento del sector de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que sus productos financieros, no cuentan con un marco referencial de otra entidad similar en el Departamento que le permita determinar una tasa de mercado real que pueda establecer unos márgenes comparativos viables y con ello poder realizar la valoración de sus instrumentos financieros al costo amortizado, y de acuerdo a las consultas realizadas por varios INFIS con una actividad económica similar de otros departamentos del país y no encontrando semejanza en los manejos y productos, se llega a la conclusión, que la tasa a las cuales el IFC otorga sus créditos es igual o superior a la tasa de mercado; por lo que no es necesario realizar la aplicación del costo amortizado en la presentación, reconocimientos, medición y la información a revelar de los Instrumentos Financieros que a la fecha tiene el IFC, por lo que determina realizar este proceso aplicando el Valor razonable a todos los instrumentos financieros.

Las líneas de crédito que ofrece el Instituto Financiero de Casanare en sus diferentes modalidades están reglamentadas en el Manual de Crédito(Resolución 328-31-10-2019)

El deterioro de cartera se constituye dando aplicación al Manual de Cartera. Dicho deterioro se constituye con cargo al estado de resultados cuando se establece la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, y si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Para el cálculo del deterioro, los créditos son calificados previamente en las categorías de riesgo establecidas, principalmente con base en el vencimiento, así como también incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

Para proteger los estados financieros ante cambios negativos en la calidad crediticia de sus deudores, se tuvo en cuenta adicionalmente para el cálculo del deterioro lo siguiente:

Provisión general:

| CARTERA BRUTA | PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 100% DEL TOTAL DE LA CARTERA BRUTA | 1% |

| PROVISIÓN INDIVIDUAL | |
|-------------------------|--------------------------------|
| CALIFICACIÓN DE CRÉDITO | PORCENTAJE MININO DE PROVISIÓN |
| B | 1% |
| C | 20% |
| D | 50% |
| E | 100% |

| MODALIDAD DE CRÉDITO | NÚMERO DE DÍAS DE MORA | | | | |
|----------------------|------------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------|
| CALIFICACIÓN | A | B | C | D | E |
| COMERCIAL | $X \leq 30$ | $31 < X \leq 90$ | $91 < X \leq 180$ | $181 < X \leq 360$ | $X > 360$ |
| CONSUMO | $X \leq 30$ | $31 < X \leq 60$ | $61 < X \leq 90$ | $91 < X \leq 180$ | $X > 180$ |

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, menos de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor acumulado, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles hasta que el activo se encuentre en condiciones de operación en la forma prevista por el Instituto.

El Instituto capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: a) Aumentan la vida útil, b) Amplíen la capacidad operativa de los mismos y c) Se evidencie una reducción de costos al Instituto. Todos los demás costos de reparación, mantenimiento se reconocen en el estado del resultado a medida en que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil del activos.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada:

| ACTIVOS DEPRECIABLES | AÑOS DE VIDA ÚTIL |
|---|-------------------|
| EDIFICIOS | 100 AÑOS |
| MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO Y EQUIPOS DE OFICINA | 10 AÑOS |
| EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN | 5 AÑOS |
| VEHÍCULOS | 5 AÑOS |
| TERRENOS | NO SE DEPRECIAN |

Para los activos de menor cuantía, estos se deprecian en el mismo año o se llevan al gasto de acuerdo a los montos e instructivo que emite la CGN, y se mantiene su control a través del módulo de inventarios.

Valorizaciones y/o desvalorizaciones de activo

De conformidad con normas legales, el valor comercial de las propiedades, planta y equipo poseídos al final del período, debe ser reconocido en los Estados Contables Básicos sobre bases técnicas apropiadas. Teniendo en cuenta la vigencia máxima de 3 años de los avalúos técnicos, para éste periodo se mantiene el valor del avalúo realizado a los bienes muebles en 2015.

Intangibles

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros para la entidad contable pública cuando está en la capacidad de generar ingresos, o cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción de costos.

Los activos intangibles en el Instituto corresponden a:

Software y licencias, para la operación del objeto institucional y se le realiza su amortización dependiendo de la duración del contrato o el tiempo de duración del permiso para la utilización de estos.

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres y/o revalorizaciones. Las propiedades de inversión se miden al costo, menos el valor de la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumulado, si las hubiera.

Cuentas por pagar

Comprende las obligaciones del Instituto adquiridas con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones, se reconocen por el valor total adeudado, y se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

Depósitos recibidos de terceros

Corresponde a las obligaciones del Instituto adquiridas por la celebración de convenios en administración para su ejecución dependiente del objeto, en los cuales el IFC actúa como administrador u operador de estos recursos.

Beneficios a Empleados

Comprende las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, se reconocen mensualmente por el valor real de la obligación y se consolidan al final del período contable.

Pasivos estimados

Corresponde a las obligaciones generadas en circunstancias ciertas, cuyo valor depende de un hecho futuro, se reconocen por el valor que se estima, empleando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes constituyéndose en provisiones y se consolidan al final del período contable.

Los pasivos estimados, comprenden: la provisión para contingencias por concepto de litigios en contra del Instituto, soportada en la información que remite la oficina jurídica.

Patrimonio institucional

Comprende los aportes otorgados por el Departamento de Casanare para la creación y desarrollo del Instituto, e igualmente incluye todas las variaciones patrimoniales originadas por la operación y los procesos de actualización.

Reconocimiento de ingresos

Son reconocidos y registrados en cumplimiento del principio de causación. Los ingresos que presenta la entidad en sus Estados Contables Básicos están clasificados en operacionales y no operacionales, así:

Ingresos operacionales:

Transferencias Departamentales
Ingresos por operación de colocación de créditos (intereses)
Rendimientos de las inversiones de liquidez
Comisiones de administración de proyectos

No Operacionales:

Aprovechamientos, sobrantes y otros

Reconocimiento de los hechos financieros

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el principio de causación contable.

Gastos

Comprende los desembolsos no recuperables necesarios para la obtención de los bienes o servicios, requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, adelantadas en cumplimiento de la actividad social, operacional y administrativa. Los gastos se reconocen sobre la base del costo a medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales, en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente.

Contingencias

Las contingencias son informadas y cuantificadas por la Oficina Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Instituto, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los Estados Contables Básicos. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado, o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los Estados Contables Básicos con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remotas generalmente no son reveladas.

Impuestos

Renta:

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el Instituto no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios. Obligado a presentar anualmente Declaración de Ingresos y Patrimonio

Impuesto al valor agregado – IVA:

Desde el 01 de julio del año 2012 el IFC es responsable del Impuesto a las Ventas IVA y desde ese momento cumple debidamente las obligaciones tributarias que se derivan de poseer esta responsabilidad.

El IVA teórico o asumido es aquel que no viene discriminado en la factura de compra venta, y que lo deben asumir las personas responsables de IVA cuando adquieren bienes y servicios a personas pertenecientes al Régimen simplificado. Este concepto esta soportado por el (Art. 432-1 del Estatuto tributario) donde se ha dispuesto que el IVA que no cobre el régimen simplificado, debe ser asumido por el régimen común.

Cuentas de orden

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales el Instituto adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Estimaciones contables

Para la preparación de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

Saneamiento contable

El IFC culminó el proceso de saneamiento contable en diciembre 31 de 2003, no obstante a la prórroga establecida por el Estado hasta el 31 de diciembre de 2006, tal como lo estipuló la Ley 998 de 2005, en lo referente a la vigencia de la Ley 716 de 2001 de Saneamiento Contable, esta función continua realizándose según Resolución No.188 del 3 de agosto de 2009 que le da creación al comité técnico de sostenibilidad contable, el cual opero de acuerdo a su reglamentación y funciones. Esta actividad se sigue desarrollando a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Resolución No.356-2018.

Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias

Para efectos de este procedimiento, los procesos judiciales son el conjunto de actos regulados por la Ley que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.

El arbitraje es el mecanismo por el cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.

Las conciliaciones extrajudiciales son un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador, cuyo resultado es un acta de conciliación.

El embargo es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.

Las costas procesales son los gastos en que debe incurrir la entidad en un juicio, distintos al pago de los honorarios del abogado, tales como, notificaciones, honorarios de los peritos, impuesto de timbre, tasas, copias, registros y pólizas.

Los procesos judiciales, los arbitrajes y las conciliaciones extrajudiciales pueden constituirse en derechos u obligaciones dependiendo de si estos son a favor o en contra de la empresa

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 30 de noviembre de 2019

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Capitan ni Administran Ahorro del Público

RESOLUCION 414 DE 2014

NOTA1: ESTRUCTURA FINANCIERA:

El Instituto Financiero de Casanare viene cumpliendo con su propósito de desarrollo y de fortalecimiento en los sectores agropecuario, empresarial, turístico, Educación; así como de otros rubros que sean calificados por la Junta Directiva del Instituto como parte o complemento de las actividades señaladas en el Acuerdo No. 004/2018 que adopta los estatutos de la institución; a continuación analizamos la estructura del Estado de Situación Financiera **consolidado** a 30 de noviembre de 2019 comparativo con el balance a corte 30 de noviembre de 2018 para ver su variación durante el periodo.

Análisis al Estado financiero: El balance se consolida con los siguientes negocios (IFC, FONDOS MUNICIPALES Y EDUCACION) y comparativo a corte del mismo periodo noviembre 2019 y 2018 presenta las siguientes variaciones: El Activo disminuyo pasando de \$201.203.947.426.81 a \$190.447.368.248.10 Con un decrecimiento del -5% con relación al mismo periodo del año anterior; el pasivo tuvo un decrecimiento -16% de 2018 \$49.677.948.858.27 a \$41.788.862.470.39 en 2019; el patrimonio disminuyo en -3% con respecto al año 2018 pasando de \$155.506.396.924.07 a \$151.264.992.898.45

Fortalecimiento financiero: Conforme al objeto del instituto, el fortalecimiento económico corresponde a **Cuentas y prestamos por cobrar netos (\$130.100.579.913.85)** con un 68% del total de activos consolidados (\$190.450.301.379.10.); entre los valores relevantes, tenemos la cartera (IFC, FONDOS MUNICIPALES Y FESCA) beneficiando a un total de 6535 usuarios percibiendo un retorno de capital con un interés de los cuales el 20% se capitalizan y el 80% para la operatividad de estos recursos; otro valor relevante está representado en las cuentas en participación como son (54) usuarios de Reforestación \$9.747.656.242.60, (43) usuarios de Palma \$11.865.646.704.21 y (101) usuarios de Repoblamiento con un saldo de \$864.790521.50.

Al preparar los Estados Contables Básicos, la materialidad para propósitos de presentación, se determinó al activo corriente y no corriente, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

A continuación vemos la estructura y composición del **Estado de Situación Financiera Consolidado a cortes 30 de noviembre de 2019**

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | CONSOLIDADO | CONSOLIDADO | IFC | F. M/PALES | EDUCACION |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | 2018 (NOVIEMBRE) | 2019 (NOVIEMBRE) | | | |
| Efectivo | 53.413.640.457 | 35.312.504.372 | 15.327.493.737 | 4.961.325.398 | 15.023.618.368 |
| Inversiones | 0 | 11.613.384.742 | 0 | 0 | 11.613.384.742 |
| CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR | 134.314.614.286 | 130.100.579.914 | 63.493.913.397 | 7.615.709.866 | 58.990.956.651 |
| Cuentas por cobrar | 23.542.724.049 | 23.560.238.556 | 23.120.994.601 | 389.300.826 | 49.943.129 |
| Crédito Cartera | 107.055.080.294 | 103.212.525.547 | 37.054.249.384 | 6.594.938.126 | 59.563.338.037 |
| Interés del crédito | 6.416.569.803 | 7.011.158.610 | 5.992.534.898 | 878.509.910 | 140.113.802 |
| Deudas Difícil Cobro | 26.556.242.891 | 32.473.768.473 | 18.911.689.963 | 2.426.300.093 | 11.135.778.417 |
| Provisiones | -29.256.002.751 | -36.157.111.273 | -21.585.555.450 | -2.673.339.089 | -11.898.216.734 |

| | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| Propiedad planta y equipo neto | 6.058.453.645 | 6.491.550.730 | 6.396.064.066 | 0 | 95.486.664 |
| Otros activos | 7.417.239.039 | 6.929.348.490 | 6.853.578.238 | 0 | 75.770.252 |
| TOTAL ACTIVO | 201.203.947.427 | 190.447.368.248 | 92.071.049.438 | 12.577.035.264 | 85.799.216.676 |
| Cuentas por pagar | 5.998.532.598 | 7.289.788.479 | 2.373.762.425 | 344.341.419 | 4.571.617.766 |
| Beneficios a los empleados | 492.700.466 | 624.317.753 | 624.317.753 | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | 43.186.715.794 | 33.874.756.239 | 21.151.870.626 | 12.108.040.899 | 614.844.713 |
| TOTAL PASIVO | 49.677.948.858 | 41.788.862.470 | 24.149.950.804 | 12.452.382.318 | 5.186.462.479 |
| Capital fiscal | 151.894.498.716 | 147.653.094.690 | 65.115.071.700 | - | 82.538.022.990 |
| Superavit por valorización | 3.611.898.208 | 3.611.898.208 | 3.611.898.208 | - | - |
| Resultado del Ejercicio | -3.980.398.356 | -2.606.487.121 | -805.871.275 | 124.652.946 | -1.925.268.792 |
| TOTAL PATRIMONIO | 151.525.998.568 | 148.658.505.777 | 67.921.098.633 | 124.652.946 | 80.612.754.198 |
| PASIVO + PATRIMONIO | 201.203.947.427 | 190.447.368.248 | 92.071.049.438 | 12.577.035.264 | 85.799.216.677 |
| Participación | 0 | 0 | 48% | 7% | 45% |

ACTIVOS

El total de los activos a 30 de noviembre de 2019 está compuesto de la siguiente manera

| RUBRO / PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| ACTIVO | 190.447.368.247 | 201.203.947.427 | -10.756.579.180 | -5,35% |
| Efectivo y equivalentes | 35.312.504.372 | 53.413.640.457 | -18.101.136.085 | -33,89% |
| Inversiones e instrumentos derivados | 11.613.384.742 | 0 | 11.613.384.742 | 0,00% |
| Cuentas por cobrar | 23.560.238.556 | 23.542.724.049 | 17.514.507 | 0,07% |
| Prestamos por cobrar neto | 103.212.525.547 | 107.055.080.294 | -3.842.554.747 | -4,07% |
| Intereses del crédito | 7.011.158.610 | 6.416.569.803 | 594.588.807 | 9,27% |
| Deudas Difícil Recaudo | 32.473.768.473 | 26.556.242.891 | 5.917.525.582 | 22,28% |
| Provisiones | -36.157.111.273 | -29.256.002.751 | -6.901.108.522 | 23,59% |
| Propiedad, planta y equipo neto | 6.491.550.730 | 6.058.453.645 | 433.097.085 | 7,15% |
| Otros Activos | 6.929.348.490 | 7.417.239.039 | -487.890.549 | -6,58% |

Del total del activo del balance consolidado, se encuentra concentrado así: 45% FESCA; 7% FONDOS MUNICIPALES Y 48% IFC

NOTA2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende lo relacionado con los recursos de liquidez inmediata en caja, cuenta corriente y de ahorro, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal del instituto.

Efectivo Restringido: Comprende los valores en efectivo y equivalentes de efectivo que tiene ciertas limitaciones específicas para su disponibilidad, que normalmente son de tipo contractual y legal (Fesca; Fondos Municipales). (25%) El saldo del **efectivo** al final del periodo noviembre de 2019 está compuesto por:

| DESCRIPCION | Cta Cte | Cta Ah | TOTAL | % |
|---------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| AGRARIO | 157.500 | 5.232.089.657 | 5.232.247.157 | 11% |
| BBVA | 9.386.229 | 9.380.059.737 | 9.389.445.966 | 20% |
| POPULAR | 0 | 5.645.466.544 | 5.645.466.544 | 12% |
| OCCIDENTE | 625.294.357 | 156.235.751 | 781.530.108 | 2% |
| BCSC | 0 | 73.999.645 | 73.999.645 | 0% |
| BOGOTA | 0 | 2.601.957.137 | 2.601.957.137 | 6% |
| AV VILLAS | 0 | 1.079.460.875 | 1.079.460.875 | 2% |
| CAJA | 0 | 8.396.940 | 8.396.940 | 0% |
| CDTs BB | 0 | 10.500.000.000 | 10.500.000.000 | 22% |
| Inversiones (fiducias) BB | 0 | 11.613.384.742 | 11.613.384.742 | 25% |
| TOTAL | 634.838.086 | 46.291.051.028 | 46.925.889.114 | 100% |
| CONCENTRACION | 1% | 99% | 100% | |

Del total del efectivo, el 57% pertenece a FESCA; 11% a los FONDOS MUNICIPALES y el 33% IFC, concentrados en 53% Banco de Bogotá; 20% BBVA; 12% Banco Popular; 11% Banco Agrario; 2% Banco Occidente y AV Villas.

Las cuentas de ahorros y corrientes son conciliadas dentro del proceso de cierre contable del mes de causación, lo que permite el registro oportuno de los intereses generados en cada una de ellas, al igual que los gastos financieros del movimiento de las mismas, permitiendo un mayor control en los registros.

Con el fin de depurar se registra la totalidad de las consignaciones que están en los extractos bancarios afectando la cuenta contable recaudos por clasificar por un total acumulado de \$3.971.847.671. Donde el 97% pertenece al recaudo en cuentas bancarias para aplicar a usuario de ICETEX (3.851.680.662.82).

En el mes de mayo con el Banco Bogotá, se abrieron 7 CDTs \$11.613.384.72, por un tiempo de 3 meses los cuales fueron renovados por tres meses más con vencimiento 29-12-2019, tres inversiones en fiducia por un total \$10.500.000.000, recursos disponibles al instante que se requiera de ellos.

CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR NETOS: (\$130.100.579.913) Las cuentas y prestamos por cobrar representa el rubro con mayor materialidad de los estados financieros con un 68% de participación en el total del activo, y donde se concentra la

principal fuente de recursos que percibe la entidad por los préstamos concedidos en las diferentes líneas de crédito en el desarrollo de sus actividades principales.

Nota 3. Cuentas por cobrar: Del valor de **\$23.560.238.556.43** se clasifican como corrientes \$591.432.849 y como no corrientes \$22.971.515.707,43 tenemos como valor relevante los proyectos de cuentas en participación Forestación con 54 usuario \$9.747.656.242.60; en Palma con 43 usuario \$11.865.646.704.21 y 101 usuario en Repoblamiento de Bovino \$864.790.521.50; como derechos a favor operaciones conjuntas \$591.432.849 que corresponde a cruce de recursos entre los diferentes centros de costos que son movimientos diarios; esquemas de cobro corresponde a cargo de usuarios de cartera en procesos jurídicos \$114.274.208 Se tiene causado el saldo del contrato con el Ministerio de Agricultura por CIF en espera del resultado de la demanda \$164.968.620; Otras cuentas por cobrar \$214.179.411.12 que corresponde a la causación de rendimientos de las inversiones de administración a costo amortizado con el Banco de Bogotá \$193.463.911.12; 17.715.500 (doble pago de seguridad social año 2016 en proceso con CAFESALUD, COLPENSIONES) proceso que se encuentra en los tribunales;

| RUBRO / PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|--------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 23.560.238.556 | 23.542.724.049 | 17.514.508 | 0,07% |
| Transferencias x cobrar | 0 | 120.000.000 | -120.000.000 | -100,00% |
| Derechos a favor | 591.722.849 | 627.849.852 | -36.127.003 | -5,75% |
| Convenio Reforestación | 9.747.656.243 | 9.563.702.987 | 183.953.256 | 1,92% |
| Convenio Palma Aceite | 11.865.646.704 | 11.971.629.977 | -105.983.273 | -0,89% |
| Convenio Repoblamiento | 864.790.522 | 971.473.431 | -106.682.909 | -10,98% |
| Esquemas de cobro | 114.274.208 | 100.906.410 | 13.367.798 | 13,25% |
| Pago por cuenta de tercero | 164.968.620 | 165.574.889 | -606.269 | -0,37% |
| Arrendamiento | 0 | 2.185.890 | -2.185.890 | -100,00% |
| Otras cuentas por cobrar | 211.179.411 | 19.400.613 | 191.778.798 | 988,52% |

Nota 3. Derecho a favor Operaciones Conjuntas \$23.069.816.317.31 El valor relevante de cuentas por cobrar corresponde al modelo denominado "Contrato de cuentas en Participación" se define como el "modelo o figura jurídica legalmente constituida que le permitió al Departamento de Casanare a través del Instituto Financiero de Casanare INVERTIR un capital a riesgo, en asocio con un particular con el fin de fomentar proyectos de palma de aceite, y plantaciones forestales, con el objeto de generar empleo y riqueza en el Departamento" agregando a este componente los contratos de repoblamiento bovino.

Estado Actual

Los contratos de Palma de Aceite y Reforestación Comercial llegaron a su etapa final de ejecución y presentan inconvenientes para su liquidación de mutuo acuerdo debido a aspectos técnicos, sanitarios y ambientales que modificaron el resultado financiero

esperado para las partes, lo que ha llevado a varios de los usuarios a reclamar por vía judicial (arbitral) los perjuicios que alegan que se les causaron con la ejecución de los contratos.

Estas afectaciones de los cultivos de Reforestación Comercial y Palma de Aceite en su mayoría superan el 50% y existen casos críticos en los que se imposibilita recuperar capital invertido por cuanto su comercialización no compensa los costos que genera la misma, y con el trascurso del tiempo la afectación será mayor de acuerdo a los informes técnicos, generando una pérdida de recursos aún mayor si no se adelantan las acciones necesarias para lograr la liquidación bilateral. Adicionalmente, las onerosas pretensiones que reclaman los usuarios por el uso de la tierra ante los tribunales de arbitramento, de prosperar generarían un riesgo para la estabilidad financiera del IFC.

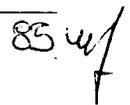
De acuerdo a la situación descrita anteriormente, el IFC ha venido adelantando acciones tendientes a la de los contratos de cuentas en participación a fin de cesar las obligaciones y blindar al IFC de situaciones que puedan afectar su patrimonio afectando su estabilidad financiera. Es así como en Acta de Junta Directiva No.005-04-07-2019 expuesto los argumentos por parte de la gerencia, la Junta Directiva considera que se hace necesario realizar las actuaciones administrativas, financiera y jurídicas que se requieran para la liquidación de los contratos y como función propia de la administración del Instituto se aplican medidas tendientes a la liquidación de contratos de Reforestación y Palma de Aceite en cuentas en participación a través de la Resolución número 255 de 13 agosto de 2019.

Del proyecto de reforestación: Inversión inicial fue de **\$13.918.923.954**, como también existe un convenio con el municipio de San Luis de Palenque donde se realizó una inversión de **\$721.700.891** a 7 usuarios; para el cierre del periodo noviembre de 2019 se ha realizado deterioro por valor de \$3.846.607.362.46, se tiene un recaudo en la comercialización de plantaciones forestales por valor de \$1.112.289.258 como también se han realizado pagos a usuarios \$150.500.000. A la fecha tenemos un saldo del proyecto de **\$9.747.656.242.60**. Con 54 usuarios.

Proyecto de palma de aceite: Inversión es de **\$12.744.582.568**; Para el cierre de noviembre de 2019 se dio una pérdida por deterioro de \$171.213.566.69, tenemos un recaudo de \$707.722.297.10 Este proyecto cuenta con 43 usuarios para un total de inversión de **\$11.865.646.704.21**.

El tiempo previsto inicialmente de recuperación del proyecto de palma de aceite, era de ocho (08) años, fue necesario extenderlo con el fin de lograr recuperar la inversión y se proyectaron los flujos de retorno de la inversión por todo el tiempo productivo del cultivo el cual se extiende hasta el año 2031.

Del proyecto de Repoblamiento de bovino: Este convenio 264/2007 \$4.800.000.000. Nació con el fin de repoblar el hato ganadero del departamento, de tal forma que los contratos de cuentas en participación no prevén el recaudo de intereses, por el contrario el convenio incurre en pérdidas debido a las muertes o bajas de semovientes, estas se registran en actas con cargo al convenio, en estas actas se le impone al depositario del ganado cubrir un porcentaje de la pérdida de cada uno de los semovientes que mueran.



Comienza su recaudo desde el año 2009 en aplicabilidad al desarrollo del proyecto, según acuerdo de Junta Directiva del Instituto, se autorizó que del 100% del recaudo de repoblamiento bovino el 80% se destinara para colocación de nuevos créditos y el 20% restante se utilizara para sufragar los gastos operativos del programa, es así como del total de recaudo se tiene colocados en créditos \$1.842.518.406 (85 usuarios); saldo del proyecto por liquidar **\$864.790.521.50**, con 101 usuarios vigentes.

NOTA 4. Prestamos por Cobrar neto: Del valor de **\$106.540.341.356**, se clasifica como corriente \$12.767.732.904 y no corriente \$92.767.025.630, que corresponde a la cartera de crédito e intereses y provisiones.

Al cierre del periodo, la cartera del instituto reflejo una cartera al día del 69%. A continuación, se muestra el estado de la cartera según su modalidad de vencimientos:

| CALIDAD CARTERA | IFC | EDUCACION | ICETEX | F.MUNICIPIOS | TOTAL |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| A | 31.700.449.376 | 29.998.593.338 | 26.860.005.794 | 5.841.325.248 | 94.400.373.756 |
| B | 1.364.546.979 | 903.389.900 | 0 | 199.569.957 | 2.467.506.836 |
| C | 891.227.263 | 592.635.549 | 0 | 140.082.642 | 1.623.945.454 |
| D | 3.098.025.766 | 1.208.713.455 | 0 | 413.960.279 | 4.720.699.500 |
| E | 18.911.689.962 | 11.135.778.417 | 0 | 2.426.300.093 | 32.473.768.472 |
| TOTAL | 55.965.939.346 | 43.839.110.659 | 26.860.005.794 | 9.021.238.219 | 135.686.294.018 |
| VENCIDA | 24.265.489.970 | 13.840.517.321 | 0 | 3.179.912.971 | 41.285.920.262 |
| INT. CREDITO | 5.992.534.898 | 140.113.802 | 0 | 878.509.910 | 7.011.158.610 |
| PROVISION | -21.585.555.450 | -11.898.216.734 | 0 | -2.673.339.089 | -36.157.111.273 |
| TOTAL NETO | 40.372.918.794 | 32.081.007.727 | 26.860.005.794 | 7.226.409.040 | 106.540.341.356 |
| Cartera K | 5.985.405.556 | 0 | 0 | 174.221.376 | 6.159.626.932 |

Según Decreto 223 de 27-10-2015 por medio del cual se transfirió recursos del convenio liquidado entre el Departamento de Casanare y el ICETEX al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare "FESCA" así: un saldo de cartera liquidada en cobro \$27.644.968.211 de los cuales ya se aplicaron 784.962.417 quedando un saldo por cobrar de \$26.860.005.794 y un saldo de cartera por depurar \$30.173.183.097 los cuales se reflejan en cuentas de orden. En cabeza de la Subgerencia Comercial, se presentó propuesta a la Junta Administradora del FESCA para directrices de cómo se debe aplicar el proceso de administración de la cartera en lo relacionada con los créditos del Decreto 223-2015 ICETEX, en donde se tiene un recaudo de \$3.835.080.635.82 identificadas para aplicar.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: La propiedad planta y equipo registra todos aquellos bienes que han sido adquiridos para que presten un bien o servicio a la entidad, no se tienen para la venta y se posee la propiedad, su clasificación se da de acuerdo a las normas establecidas por la CGN; se encuentran salvaguardados por pólizas adquiridas por la institución contra todo riesgo, a estos activos se les aplica el método de depreciación línea recta; En el año 2015 se realizó avalúo a terrenos el cual hace que se incremente su valor. (Terreno de B.SanMartin\$328.146.000 y Terreno Barrio Corocora \$2.963.168.208). Existen activos que a pesar de cumplir su periodo de vida útil aún siguen al servicio y en buen estado, a la fecha se encuentra en ejecución un contrato para

realizar un avalúo con el fin de reconocer un nuevo valor al activo y una vida útil o realizar bajas por inservibles.

| RUBRO / PERIODO | 30/11/2019 | DEPRECIACION N | 30/11/2018 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------|
| PROPIEDAD PLANTA Y EQ | 6.491.550.730 | -4.419.631.613 | 6.004.453.645 | 487.097.086 | 8% |
| TERRENOS | 4.176.544.208 | 0 | 4.176.544.208 | 0 | 0% |
| EDIFICACIONES | 3.856.979.041 | -2.131.705.474 | 3.598.438.124 | 258.540.917 | 7% |
| MUEBLES, ENSERES Y EQ. OFICINA | 1.341.654.030 | -867.013.370 | 1.055.347.732 | 286.306.298 | 27% |
| EQUIPO DE COMUN COMPUTACIÓN | 1.426.142.872 | -1.332.743.033 | 1.191.001.381 | 235.141.491 | 20% |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 109.862.192 | -88.169.735 | 109.862.192 | 0 | 0% |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 4.419.631.613 | | -4.126.739.992 | -292.891.620 | 7% |

NOTA 6. OTROS ACTIVOS NETOS. \$6.929.348.490. Como corrientes tenemos un anticipo por valor de \$53.077.806 y no corrientes **\$6.876.270.584** El valor relevante corresponde a los aporte del IFC a los FONDOS MUNICIPALES que administra recursos para otorgar créditos a usuarios de la región

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
| OTROS ACTIVOS | 6.929.348.490 | 7.417.239.039 | -487.890.549 | -7% |
| Avances y Anticipos entregados | 53.077.806 | 149.929.839 | -96.852.033 | -65% |
| Recursos entregados en Admn | 6.459.172.195 | 6.659.172.195 | -200.000.000 | -3% |
| Propiedades de inversión | 186.718.530 | 169.582.530 | 17.136.000 | 10% |
| Intangibles | 1.299.135.134 | 1.321.454.925 | -22.319.791 | -2% |
| AMORTIZACIÓN | -1.068.755.175 | -882.900.450 | -185.854.725 | 21% |

El siguiente cuadro muestra el desempeño de los convenios interadministrativos con los municipios los cuales ha permitido atender a usuarios con créditos para el fomento de la actividad agropecuaria y empresarial. Los convenios a fecha 30 de noviembre 2019, presenta un total de activos por valor de \$12.577.035.264, siendo el más representativo el convenio con el municipio de Yopal, el cual posee activos por valor de \$4.455.608.788 (35%); S. Luis de Palenque \$2.283.404.373 (18%); Maní de \$1,965.295.832 (15%); Trinidad \$1.399.145.850 (11%) del total de los activos de los fondos municipales, los aportes realizados tanto por el Instituto como por las alcaldías ascienden a \$10.154.262.713, IFC con un 63% **\$6.459.172.195** y las alcaldías 36% \$3.695.090.517 El siguiente es el resumen de la composición de los fondos municipales.

| CONVENIO | ACTIVO | CARTERA | CARTERA2 VENCIDA | APORTES IFC | APORTES MUNICIPIO | RESULTADO EJERCICIO |
|----------|---------------|---------------|---------------------|----------------|----------------------|------------------------|
| YOPAL | 4.455.608.788 | 4.070.522.830 | 1.520.153.518 | 1.590.000.000 | 1.360.841.326 | -83.546.702 |

| | | | | | | |
|--------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| S.LUIS DE P | 2.283.404.373 | 1.615.342.509 | 289.670.693 | 1.362.126.448 | 454.042.149 | 139.965.033 |
| MANI | 1.965.295.832 | 616.061.528 | 260.382.323 | 801.179.267 | 979.219.104 | 46.520.601 |
| TRINIDAD | 1.399.145.850 | 996.758.152 | 525.617.414 | 896.884.076 | 284.004.334 | -11.962.176 |
| VILLANUEVA | 969.677.933 | 645.809.189 | 43.316.832 | 700.000.000 | 200.000.000 | 42.569.830 |
| OROCUE | 726.770.540 | 652.152.851 | 341.077.763 | 650.516.482 | 172.922.103 | 3.037.829 |
| P.ARIPORO | 602.275.035 | 414.091.160 | 189.194.428 | 358.465.922 | 176.557.842 | -14.594.556 |
| PORE | 174.856.914 | 10.500.000 | 10.500.000 | 100.000.000 | 67.503.659 | 2.663.087 |
| TOTAL | 12.577.035.264 | 9.021.238.219 | 3.179.912.971 | 6.459.172.195 | 3.695.090.517 | 124.652.946 |

Nota 6. PROPIEDADES DE INVERSION: Se contabilizo un valor de **\$186.718.530** Correspondiente al ingreso de bienes raíces en dación de pago, resultado de procesos jurídicos por deudas de créditos:

- ✓ Obligación No.4113849 BLANCA PATRICIA PLAZAS con cedula 47.430.822 contabilización (CCCA 3049/2016 **\$81.615.478**). Bien raíz que se encuentra en el municipio de Hato Corozal;
- ✓ Obligación No.4106000 BERNABE ORTIZ VELANDIA cédula 74852659 contabilización (CCCA3309-2016 **\$12.196.800**. Paz de Ariporo
- ✓ Obligación No.4109282 OSCAR FREDY CUBIDES cédula 7.366.147 contabilización (CCCA 5776-22-06-2018) **\$36.486.232** y
- ✓ Obligación No.4111269 ANGI ALEXANDRA FORERO CUBIDES cédula 1.115.858.373 contabilización (CCCA5777-22-06-2018) **\$39.284.020** deudas de FESCA. Tres lotes con Matricula inmobiliaria 475-27069;475-27070;475-27071 Paz de Ariporo
- ✓ Obligación No.4106872 SANDRA PATRICIA MENDEZ BARRERA cédula 47.437.825 contabilización (CCCA 7407-2019) **\$17.136.000**, adjudicación proceso ejecutivo 475-15596 PAZ DE ARIPORO

PASIVO:

Se evidencia una disminución de -15% de los compromisos que quedaron a 30 de noviembre 2019 causados con el fin de ser pagados como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos.

También se incluyen las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados. Como valor relevante en otros pasivos, tenemos los recursos recibidos en administración de la Gobernación de Casanare y los FONDOS MUNICIPALES. **Se podría decir que analizando el indicador de endeudamiento con**

respecto a los acreedores, es un indicador aceptable y una razón es no tener deudas con entidades financieras y si la Gobernación de Casanare decide dejar estos recursos indefinidamente y no exigirlos es decir que con el fin de fortalecer la base patrimonial, se capitalicen estos recursos en administración.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| PASIVOS | 41.788.862.470 | 49.677.948.858 | -7.889.086.388 | -16% |
| Cuentas por Pagar | 7.289.788.479 | 5.998.532.598 | 1.291.255.881 | 22% |
| Beneficios a los empleados | 624.317.753 | 492.700.466 | 131.617.287 | 27% |
| Otros Pasivos | 33.874.756.239 | 43.186.715.794 | -9.311.959.555 | -22% |

NOTA 7: CUENTAS POR PAGAR: \$41.788.862.470.39 Tenemos los compromisos a corto plazo que quedaron a 30 de noviembre 2019 \$1.462.785.301 y no corrientes \$5.050.634.133:

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 7.289.788.479 | 5.998.532.598 | 1.291.255.881 | 22% |
| Bienes y servicios | 181.497.585 | 91.601.958 | 89.895.627 | 98% |
| Otros Recaudos a favor de Terceros | 6.420.228.245 | 5.099.446.033 | 1.320.782.212 | 26% |
| Descuentos de Nomina | 20.543.008 | 16.813.073 | 3.729.935 | 22% |
| Retención en la fuentes | 11.640.771 | 17.684.903 | -6.044.132 | -34% |
| IVA | 3.354.325 | 3.161.386 | 192.939 | 6% |
| Crédito judicial | 1.400.000 | 1.400.000 | 0 | 0% |
| Otras cuentas por pagar | 651.124.545 | 768.425.245 | -117.300.700 | -15% |

Dentro del valor relevante \$3.835.080.635.82 corresponde a los valores recaudados a través de cuentas financieras en cumplimiento al Decreto 0223-2015 convenio liquidado entre el Departamento de Casanare ICETEX, al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare FESCA; que se encuentran pendientes de afectar la cartera en espera de toma decisiones por parte de la Junta Administradora del FESCA.

NOTA 8: BENEFICIOS A EMPLEADOS: Es de resaltar que la institución se encuentra al día en todos los pagos laborales y prestacionales, los valores que quedaron causados corresponden a las prestaciones de los funcionarios que a medida que van cumpliendo con el derecho para adquirir el pago, se les va cancelando. La institución no tiene pasivo pensional con terceros.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 624.317.753 | 492.700.466 | 131.617.287 | 27% |
| Cesantías | 162.714.219 | 126.206.696 | 36.507.523 | 29% |
| Interés sobre cesantías | 17.866.044 | 12.163.317 | 5.702.727 | 47% |
| Prima de Vacaciones | 97.028.056 | 75.475.143 | 21.552.913 | 29% |
| Prima de Servicio | 53.965.389 | 47.506.560 | 6.458.829 | 14% |

| | | | | |
|------------------|-------------|-------------|------------|-----|
| Prima de Navidad | 181.281.704 | 147.694.235 | 33.587.469 | 23% |
| Bonificación | 111.462.341 | 83.654.515 | 27.807.826 | 33% |

Nota 9: OTROS PASIVOS: \$33.874.756.238.55 y como partida relevante tenemos los recursos recibidos en administración de la Gobernación de Casanare y sus rendimientos; Otros convenios con los municipios de Casanare

| DESCRIPCION | SALDO FINAL | GOBERNACION | OTROS | RENDIMIENTOS |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION | 33.874.756.238,55 | 15.781.985.304,00 | 17.515.249.556,33 | 586.145.643,22 |
| CONVENIOS 001 002 DE FOFATA | 13.569.564,00 | | 9.369.292,00 | 4.200.272,00 |
| CONVENIO 100-21-042/06 CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | 7.129.309,00 | | 7.129.309,00 | 0,00 |
| "CONVENIO INTERADMN 233/2008 TOPOGRAFIA | 11.596.922,00 | | 6.727.000,00 | 4.869.922,00 |
| CONTR.INT.110/09 IFC-S.LUIS DE P | 163.654.401,79 | | 155.314.971,00 | 8.339.430,79 |
| "CONV.0150 6 NOV.2009 FINANCIACION (8)ALIANZAS | 389.755.608,16 | 334.632.117,00 | | 55.123.491,16 |
| FESCA RES.528-069 | 8.624.265,00 | 8.624.265,00 | | 8.624.265,00 |
| CONV.264/2007 REOBLAM GANADERO | 4.728.695.912,02 | | 4.526.846.564,50 | 201.849.347,52 |
| CONV.COOPER 0133/2011 CON MUN. MANI | 361.173.214,58 | | 353.732.988,58 | 7.440.226,00 |
| CONV.COOP 0134/2011 CON MUN. S. LUIS | 245.047.233,42 | | 241.159.026,89 | 3.888.206,53 |
| CONTR INTERADMN 2113/20/11/2012 CREDITO | 12.017.656.685,15 | 11.900.000.000,00 | | 117.656.685,15 |
| CONTR. 2103/14/11/12 MANTENIMIENTO DE 1017 HAS CULTIVOS PALMA | 2.097.455.180,56 | 2.013.454.525,00 | | 84.000.655,56 |
| CONTRA INTER 2165/2010 | 223.086.759,51 | 211.784.929,00 | | 11.301.830,51 |
| CONV.INTER 0343/2015 - MANI 2 ALIANZAS | 14.654.715,00 | | 13.000.000,00 | 1.654.715,00 |
| CONV. INT2341-2017 PUESTA EN MARCHA ALIANZAS PRODUCTIVAS | 1.389.484.979,00 | 1.313.489.468,00 | | 75.995.511,00 |
| CONV INT000282-18-09-2018 MONTERREY | 69.350.596,00 | | 68.149.511,00 | 1.201.085,00 |
| CONV. INT.534-2018 ALIANZAS AGUAZUL | 25.779.994,00 | | 25.779.994,00 | 0,00 |
| MUNICIPIOS | 12.108.040.899,36 | | 12.108.040.899,36 | 0,00 |

PATRIMONIO

Nota 10. Comprende los aportes otorgados por el Departamento de Casanare para la creación y desarrollo del Instituto; igualmente incluye los resultados de ejercicios anteriores, como también el resultado del impacto patrimonial en cuanto a la aplicabilidad del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; También se viene capitalizando los recursos que a través de Resoluciones la Gobernación viene transfiriéndole a FESCA para el desarrollo del objeto de este y la Gobernación contabiliza una inversión controlada.

El resultado del ejercicio: Representa el valor obtenido por el instituto, como consecuencia de las operaciones realizadas entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2019, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, el cual arrojó una pérdida acumulada y consolidada de \$2.606.487.121; consecuencia de la provisión para los deudores por créditos vencidos. Esta provisión aparece en el balance disminuyendo el saldo de Préstamos por cobrar, y significa que el instituto reconoce que un porcentaje de deudores por créditos se puede perder y por lo tanto afecta negativamente el estado de resultado integral.

Con el fin de superar esta pérdida, se aprobaron Acuerdos 0002-2019; Ordenanza 008-2019 con el fin de normalizar cartera a través de refinanciamientos, acuerdos de pago y reestructuraciones.

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | CONSOLIDADO | CONSOLIDADO | IFC | F. M/PALES | EDUCACION |
|--------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| | 2018 (NOVIEMBRE) | 2019 (NOVIEMBRE) | | | |
| Capital fiscal | 151.894.498.716 | 147.653.094.690 | 65.115.071.700 | - | 82.538.022.990 |
| Superavit por valorización | 3.611.898.208,00 | 3.611.898.208 | 3.611.898.208,00 | - | - |
| Resultado del Ejercicio | -3.980.398.356 | -2.606.487.121 | -805.871.275 | 124.652.946,00 | -1.925.268.792 |
| TOTAL PATRIMONIO | 151.525.998.568 | 148.658.505.777 | 67.921.098.633 | 124.652.946 | 80.612.754.198 |

CUENTAS DE ORDEN

Valor de aquellos bienes y derechos que no afectan la situación económica y financiera del ente público, pero que pueden llegar afectarlo y que por alguna eventualidad se encuentran temporalmente bajo su manejo a la fecha del presente balance.

Nota 11. Cuentas de orden deudoras: Son valores estimados de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación económica, social y ambiental del IFC.

Entre los derechos contingentes; se origina las demandas interpuestas por la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de solución de conflictos, así:

Civiles;

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Leonardo Adolfo Umbacia | \$85.000.000.00 |
| Maderas SAS | \$10.800.000.00 |
| Uriel Porras Leal | \$ 8.888.378.50 |
| Yurissan Roa Chaparro | \$28.000.000.00 |
| Yurissan Roa Chaparro | \$20.000.000.00 |
| Jose Tarquino Pacheco Mendoza | \$10.000.000.00 |



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11
13-08-2019
V. 03

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Alejandro Lemus Alvarez | \$22.000.000.00 |
| Carlos Alberto Fonseca Zamudio | \$ 2.277.000.00 |
| Yenny Paola Reyes Gonzalez | \$12.000.000.00 |
| Emilse Rodriguez Abril | \$10.000.000.00 |
| Total | \$208.965.378.50 |

Administrativas

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| Matepotranca Ltda | \$1.510.124.382 |
| Jose Eugenio Gomez Castellanos | \$ 554.045.396 |
| Total | \$2.064.169.778 |

Otros derechos: tenemos la causación de intereses sobre crédito y cartera con mayor a 90 días de mora **\$28.107041.650.20**

Otras deudoras de control, tenemos la cartera castigada que continua con el proceso de cobro jurídico (Capital, Intereses, Otros deudores y seguro de vida) **\$13.719.955.221.20.**

Nota 12.Cuentas de orden acreedoras: Cuentas representativas de los compromisos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera del instituto.

Pasivos contingentes; demandas interpuestas por terceros que se llevaran a mecanismos alternativos de solución de conflictos y están discriminadas dependiendo del proceso contra el IFC, así:

Civiles

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Gladys Consuelo Cely Barrera | \$34.511.324.00 |
| Yasmin Rocio Montaña Grosso | \$ 2.253.120.00 |
| Rodolfo Gualdron | \$50.000.002.00 |
| Aura Ligia Guayabao | \$70.000.000.00 |
| Total | \$156.764.446.00 |

Laborales

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Moreno Gonzalez Ivan Orlando | \$ 68.164.209.00 |
| Jose Nelson Parra Rojas | \$ 95.775.320.00 |
| Aura Rocío Perez Rojas | \$ 84.652.138.00 |
| Lina Maria Mariño Parra | \$57.454.129.00 |
| Total | \$306.045.796.00 |

Administrativas

| | |
|---|---------------------------|
| Livia Marina Abril Teatin | \$ 33.721.330.00 |
| Nelson Ocampo Quintero | \$1.513.190.000.00 |
| Jorge Andres Rodriguez Gonzalez | \$ 12.000.000.00 |
| Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural | \$ 818.869.616.00 |
| Recuperaciones, asesorías y servicios financieros | \$ 50.000.000.00 |
| Departamento de Casanare | \$3.020.048.227.00 |
| Total | \$5.447.829.173.00 |

92.447

Otras responsabilidades; corresponde al proyecto de reforestación en convenio con la empresa IFATA de Tauramena Casanare. **\$747.266.867**

| | |
|---------------------------|-------------|
| Moreno Sánchez Jairo | 156.049.517 |
| Agropecuaria la Vigía SAS | 258.092.851 |
| Palmar el Diamante SA | 333.124.499 |

Acreedoras de Control; corresponde al saldo de cartera por depurar según Decreto 0223 27-10-2015 por medio del cual se hace una transferencia de recursos del convenio liquidado entre el Departamento de Casanare y el ICETEX, al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare-FESCA \$30.173.183.097

ESTADO DE RESULTADO

La situación financiera del Instituto se ve influenciada de manera negativa por valor de **\$-2.606.487.120.74** En el análisis realizado se identifica que en mayor proporción se da la pérdida por el no pago y deterioro de la cartera, debido a los créditos educativos que por la problemática presentada con el grupo de estudiantes que se hacen llamar damnificados han generado un impacto social, generando expectativas en cuanto a beneficios como reducción de la tasa de interés, condonación de intereses de mora, es por lo tanto que se aprobó la Ordenanza No.008-2019 por la Asamblea Departamental para temas como Mecanismos especiales de normalización, reestructuración y refinanciación para la administración y recuperación de cartera del FESCA.

INGRESOS

Nota 13: Ingresos de actividades ordinarias; En este rubro se registran los intereses generados sobre los depósitos en cuentas financieras mensualmente; también se reconocen la causación de intereses corrientes e intereses de mora de los préstamos, y como prudencia se registran hasta 90 días de vencidos, esto con el fin de no reconocer ingresos que probablemente no se vayan a recibir; también se registran la recuperación de la cartera improductiva, en otros ingresos financieros tenemos las tasas por servicios del crédito.

Otros ingresos ordinarios; valor del canon de arrendamiento, sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos en liquidación de cartera, Escuela de negocios. El valor relevante de otros ingresos ordinarios, corresponde a la liquidación y terminación de contrato interadministrativo.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| INGRESOS | 11.508.813.269 | 11.651.039.760 | -142.226.492 | -1% |
| FINANCIEROS | 9.498.535.105 | 11.209.223.692 | -1.710.688.587 | -15% |
| Intereses s/ depósitos instituciones finan | 792.842.027 | 807.127.283 | -14.285.256 | -2% |
| Rendimientos efectivo prestamos por cobrar | 6.071.086.805 | 7.807.118.932 | -1.736.032.127 | -22% |

| | | | | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| Comisiones | 930.174.663 | 1.379.196.248 | -449.021.585 | -33% |
| Intereses de mora | 1.337.130.769 | 946.911.782 | 390.218.987 | 41% |
| Ganancia por rec/ación de la cartera impr. | 219.490.517 | 44.030.967 | 175.459.550 | 398% |
| Otros ingresos financieros (TASAS) | 147.810.324 | 224.838.480 | -77.028.156 | -34% |
| OTROS INGRESOS ORDINARIOS | 2.010.278.163 | 441.816.068 | 1.568.462.095 | 355% |
| Arrendamientos | 20.389.392 | 18.702.938 | 1.686.454 | 9% |
| Sobrantes | 9.956.342 | 5.104.876 | 4.851.466 | 95% |
| Recuperaciones | 104.474.842 | 326.651.230 | -222.176.388 | -68% |
| Aprovechamientos | 5.899.986 | 9.114.030 | -3.214.044 | -35% |
| Otros ingresos ordinarios | 1.869.557.602 | 82.242.994 | 1.787.314.608 | 2173% |

EGRESOS

Se incurrió en gastos totales a 30 de noviembre 2019, por valor de \$14.115.300.389 reflejando los gastos en que incurre la entidad en desarrollo del objeto institucional, como también el deterioro que se realiza debido a la incertidumbre inherente por la falta de pago de las obligaciones de crédito.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| GASTOS | 14.115.300.389 | 15.631.438.116 | -1.516.137.727 | -10% |
| DE ADMINISTRACION | 3.343.580.649 | 3.039.454.378 | 304.126.271 | 10% |
| DE VENTAS | 3.283.933.908 | 3.706.916.870 | -422.982.962 | -11% |
| PROVISIONES, DEPR. | 6.363.101.018 | 8.400.219.866 | -2.037.118.849 | -24% |
| OTROS GASTOS | 1.124.684.815 | 484.847.001 | 639.837.814 | 132% |

Nota 14. De administración: En este grupo se encuentran contabilizados los gastos en que incurre la institución para apoyo en el desarrollo misional (personal de nómina y las erogaciones atadas como prestaciones sociales, aportes parafiscales y patronales personal de apoyo por contrato; los gastos generales: (vigilancia, mantenimientos, servicios público, seguros, soporte de sistemas).

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| DE ADMINISTRACIÓN | 3.343.580.649 | 3.039.454.378 | 304.126.271 | 10% |
| Sueldos y salarios | 1.262.295.475 | 1.229.917.717 | 32.377.758 | 3% |
| Contribuciones imputadas | 22.592.670 | 53.475.317 | -30.882.647 | -58% |
| Contribuciones efectivas | 322.347.221 | 321.761.963 | 585.258 | 0% |
| Aportes sobre la nomina | 67.729.600 | 67.137.000 | 592.600 | 1% |
| Prestaciones sociales | 422.297.717 | 428.178.332 | -5.880.615 | -1% |
| Gastos de personal divers | 706.894.262 | 486.003.604 | 220.890.658 | 45% |
| Generales | 450.951.962 | 364.102.327 | 86.849.635 | 24% |
| Impuestos, contr y tasas | 88.471.742 | 88.878.118 | -406.376 | 0% |

Nota 15. De ventas: En este grupo se encuentra contabilizado los gastos que afectan el proceso misional como los gastos de personal del área de financiación y de programas y proyectos, como también todos los gastos de prestaciones sociales, aportes parafiscales y patronales; de igual forma el personal contratado para el desarrollo del proceso

misional; gastos generales: (Honorarios, vigilancia, materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, seguros, soporte de sistemas).

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| DE VENTAS | 3.283.933.908 | 3.706.916.870 | -422.982.962 | -11% |
| Sueldos y salarios | 1.560.405.036 | 1.423.928.405 | 136.476.631 | 10% |
| Contribuciones imputad | 9.352.752 | 22.330.656 | -12.977.904 | -58% |
| Contribuciones efectivas | 173.785.232 | 160.150.239 | 13.634.993 | 9% |
| Aportes sobre la nomina | 37.269.000 | 33.227.300 | 4.041.700 | 12% |
| Prestaciones sociales | 249.129.104 | 229.028.784 | 20.100.320 | 9% |
| Generales | 1.242.126.231 | 1.801.263.911 | -559.137.680 | -31% |
| Gastos de Personal divers | 11.866.553 | 14.308.056 | -2.441.503 | -17% |
| Impuestos contribuciones | 0 | 22.679.519 | -22.679.519 | -100% |

Nota 16. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones: El deterioro de cartera corresponde a la del periodo y son estimaciones de pérdida que se efectúan en porcentaje de acuerdo a la calidad de la cartera; la depreciación de los activos fijos se aplica el proceso de línea recta y la amortización de los intangibles.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| DETERIORO, DEPRECIACION, | 6.363.101.018 | 8.400.219.866 | -2.037.118.848 | -24% |
| Deterioro de préstamos por cobrar | 5.867.920.739 | 8.061.388.958 | -2.193.468.219 | -27% |
| Depreciación de Propiedad Planta y Equipo | 309.532.253 | 228.864.059 | 80.668.195 | 35% |
| Amortización de Activos Intangibles | 185.648.025 | 109.966.850 | 75.681.176 | 69% |

Nota 17. OTROS GASTOS: Como valor relevante en otros gastos tenemos los financieros que corresponde al reintegro a la Gobernación de Casanare de rendimientos generados de los recursos de la Res.528-2013 y 069-2014; las condonaciones de FESCA también los gastos financieros que se generan en movimientos de las cuentas bancarias del instituto; el Instituto a través de las conciliaciones extrajudiciales que son un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, debió pagar la suma de \$40.150.717.

| RUBRO/ PERIODO | 30/11/2019 | 30/11/2018 | VARIACION | % |
|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| OTROS GASTOS | 1.124.684.815 | 484.847.001 | 639.837.814 | 132% |
| Comisiones | 6.571.257 | 32.360.274 | -25.789.017 | -80% |
| Financieros | 240.876.495 | 792.352 | 240.084.143 | 30300% |
| Gastos Diversos | 877.237.063 | 451.694.376 | 425.542.687 | 94% |

Saneamiento Contable

El IFC culminó el proceso de saneamiento contable en diciembre 31 de 2003, no obstante a la prórroga establecida por el Estado hasta el 31 de diciembre de 2006,

tal como lo estipuló la Ley 998 de 2005, en lo referente a la vigencia de la Ley 716 de 2001 de Saneamiento Contable, esta función continua realizándose según Resolución No.188 del 3 de agosto de 2009 del IFC, que le da creación al comité técnico de sostenibilidad contable, el cual opero de acuerdo a su reglamentación y funciones hasta 2018. Este comité fue asumido a través de la Resolución No.356-2018 por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto. Se viene realizando comités con el fin de seguir depurando partidas contables y reflejar en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial del Instituto Financiero de Casanare. Se han realizado comités técnicos de sostenibilidad contable para el año 2016 (6); 2017 (2); 2018 (3)

- El instituto cuenta con 61 cuentas financieras de las cuales 47 cuentas se encuentran conciliadas y depuradas y en el siguiente cuadro nos muestra las cuentas bancarias que se encuentran con partidas en conciliación y que se vienen adelantando trabajos de identificación con el fin de reconocer dichas partidas.

| BANCOS | NUMERO | CUENTA | NOMBRE | 30 DE NOVIEMBRE LIBROS | 30 DE NOVIEMBRE BANCOS | DIFERENCIA | TOTAL DE PARTIDAS POR CONCILIAR |
|-------------------------------|---------------|--------|---|------------------------------|------------------------------|----------------------|--|
| RECURSOS PROPIOS | | | | | | | |
| B. AGRARIO | 8603000461-7 | Cte | Recursos Propios - (pagos) | \$ 157.500,00 | \$ 157.500,00 | \$ 0,00 | 0 |
| B. AGRARIO | 8603709566-6 | Ah | Recursos Propios - (recaudo) | \$ 584.828.145,30 | \$ 599.669.000,75 | 14.840.855,45 | 41 |
| B. AGRARIO | 48603302215-8 | Ah | Recaudo - Conv. 264/07 Repobl. Bov. | \$ 14.417.594,18 | \$ 13.807.594,18 | \$ 610.000,00 | 3 |
| B. AGRARIO | 48603302494-0 | Ah | Recaudo - Conv. Palma de aceite | \$ 424.972.224,10 | \$ 424.972.224,10 | \$ 0,00 | 0 |
| BBVA | 98100652-1 | Cte | Recursos Propios - (pagos) | \$ 769.056,12 | \$ 1.404.463,12 | - \$ 635.407,00 | 0 |
| BBVA | 98116071-6 | Ah | Recursos Propios - (recaudo) | \$ 269.972.542,67 | \$ 258.528.873,67 | 11.443.669,00 | 36 |
| BBVA | 98129371-5 | Ah | Recursos Propios - (recaudo - tarjeta) | \$ 507.675,25 | \$ 507.675,25 | \$ 0,00 | 0 |
| BBVA | 98115401-6 | Ah | Recursos Propios - (Libreton) | \$ 96.061.219,32 | \$ 88.417.730,32 | 7.643.489,00 | 17 |
| BBVA | 98140838-8 | Ah | Recaudo - Cont. 430/09 - (Resol. 265/15) | \$ 139.448.155,00 | \$ 139.448.155,00 | \$ 0,00 | 0 |
| B. POPULAR | 22025211582-9 | Ah | Recursos Propios - (Nomina) | \$ 252.541.718,11 | \$ 252.541.718,11 | \$ 0,00 | 0 |
| DAVIVIENDA | 28600017568-2 | Ah | Escuela de formacion Empresarial | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0 |
| AV VILLAS | 75011081-9 | Ah | Escuela de formacion Empresarial | \$ 33.901.475,36 | \$ 33.792.475,36 | \$ 109.000,00 | 1 |
| B. BOGOTA | 64630468-3 | Ah | Recursos Propios | \$ 2.576.177.142,70 | \$ 2.579.697.117,70 | 3.519.975,00 | 2 |
| AV VILLAS | 75011078-5 | Ah | Recursos Propios IFC | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0 |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS | | | | \$ 4.393.754.448,11 | \$ 4.392.944.527,56 | \$ 809.920,55 | 100 |

96.47

Nota: A la fecha se manejan un total de 61 cuentas en las diferentes entidades bancarias.

- En cuanto a los deudores no identificados se tienen en cuentas de orden \$30.173.183.097 que corresponde a la cartera que recibió el IFC en cumplimiento a lo ordenado a través del Decreto 0223-2015 por medio del cual se transfieren recursos como también documentos del convenio liquidado entre el Departamento de Casanare e ICETEX, al Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare-FESCA.
- Entre otros deudores tenemos los proyectos de Reforestación y Palma para los cuales se le ha presentado a la Junta Directiva la necesidad de realizar las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas que se requiera para la liquidación de los contratos, en aras de salvaguardar los intereses del Instituto. La Junta Directiva considera que con miras a la protección del patrimonio de la Entidad, y de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos del Instituto Financiero de Casanare es una función propia de la administración del Instituto. Es por lo tanto que la Gerencia del IFC expide Resolución No. 255-2019 con el fin de liquidar contratos de Reforestación comercial con 54 usuarios por un valor total de \$9.747.656.242. y Palma de Aceite 43 usuarios por un total de \$11.865.646.704.
- Se contabilizan en cuentas de orden aquellas partidas como derechos u obligaciones, esta condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Como los intereses en mora de aquella obligación por crédito con más de 90 días de vencimiento.
- Se contabilizan en cuentas de orden las demandas en contra y a favor del Instituto que llevarán a mecanismos y alternativas de solución de conflictos que pueden llegar a afectar la estructura financiera

g

2.3. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Instituto Financiero de Casanare ha venido trabajando en el marco de su Plan Estratégico (Estrategia de Gestión), cumpliendo con los propósitos trazados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, "Todos por un nuevo país" y la propuesta de gobierno, "Con paso firme 2016-2019". En el Plan Estratégico se trazaron iniciativas para un cumplimiento efectivo dentro de las que se formularon se define: **"Implementar el Modelo Integrado de Planeación Gestión"** enmarcado en la estrategia: **"Implementar el sistema integrado de gestión"** y el objetivo estratégico: **Fortalecer el sistema de Control Interno institucional e implementar el sistema integrado de gestión.**

Desde la Oficina asesora de planeación se ha venido garantizando el avance y cumplimiento de las políticas del modelo y cumplimiento a la gestión institucional

97.47

materializado en ejercicios de mejora permanente, labor de auditoria al sistema de gestión de calidad, formulación, implementación y monitoreo de los diferentes planes y programas que permiten el logro de las metas institucionales. El modelo se vio fortalecido desde que se institucionalizó la máxima instancia que vigila su funcionamiento: Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la secretaria técnica de planeación, es que los primeros inicios se empezaron a gestar en el 2017 no obstante el mayor compromiso de la entidad ha venido en progreso apropiando e interiorizando conocimientos acerca del MIPG que hoy vemos consolidados en estos avances significativos.

El Instituto Financiero de Casanare mediante resolución No 356 del 28 de agosto de 2018, adopto el Modelo Integrado de Planeación y gestión, junto con sus políticas, a su vez desde la oficina de control interno y planeación se viene adelantando la coordinación para la elaboración de los autodiagnósticos, así como de los planes de acción por política, cuyos compromisos se consignaron en los planes de acción por dependencia. La oficina de Planeación tiene a su cargo las siguientes políticas las cuales de acuerdo a las mediciones realizadas reflejan el siguiente avance:

| POLITICAS DE MIPG OFICINA ASESORA DE PLANEACION | RESULTADO FURAG 2017 | RESULTADO SEGUIMIENTO HERRAMIENTA AUTODIAGNOSTICO 2019 |
|---|-----------------------------|---|
| POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | 64,4% | 88,1% |
| POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS | 65,2% | 88,1% |
| POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | 64,5% | 90,6% |
| POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO | 61,6% | 86,9% |
| POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES | 66,0% | 65,5% |
| POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA | 60,2% | 86,1% |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | 67,1% | 84,3% |
| POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 60,2% | 51,8% |
| POLITICA GESTION DE TALENTO HUMANO | 64,30% | 69,10% |
| POLITICA DE INTEGRIDAD | 63,50% | 39,3% |
| POLTICA GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO | FURAG no registra valor | 99,3% |
| POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL | 65,3% | 49,7% |
| POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL | 72,20% | 49,70% |
| POLITICA DE DEFENSA JURIDICA | 62,30% | 93,90% |

| | | |
|--|--------|--------|
| POLITICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | 64,50% | 90,60% |
| POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | 63,90% | 80,40% |
| POLITICA DE CONTROL INTERNO | 65,00% | 85,20% |

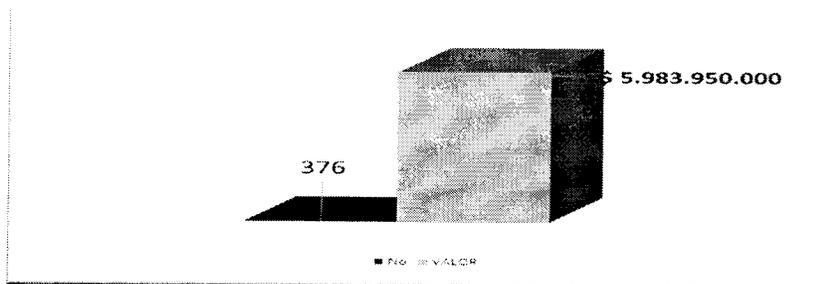
En este punto se anexa informe de estado de implementación de políticas de gestión y desempeño institucional. Anexo informe de Políticas MIPG.

2.4. TEMAS TRANSVERSALES

PAZ Y VICTIMAS.

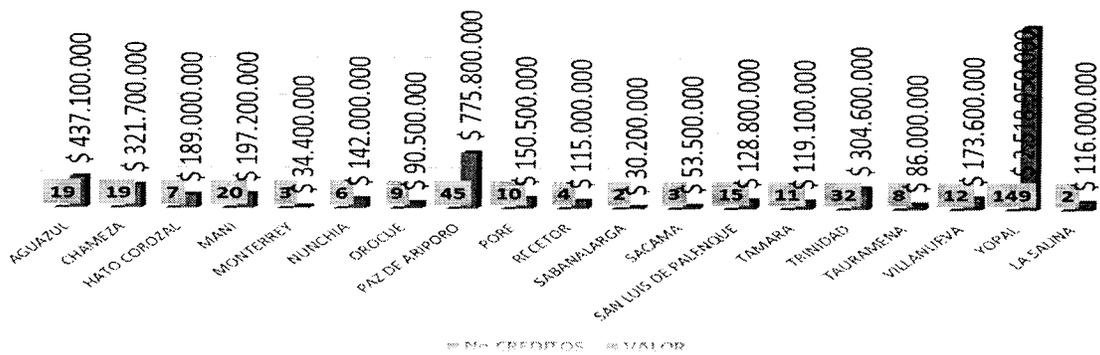
Respecto a la atención a población vulnerable el Instituto no cuenta con políticas especiales dirigidas a ésta población, sin embargo, se cuenta con prioridad para ésta población en la atención en la aprobación de créditos educativos y a su vez durante el cuatrienio se han atendido 376 clientes que pertenecen a población afectada por la violencia, con unos recursos dirigidos por \$5.983 millones de pesos beneficiando a todos los municipios del Departamento; en sectores como la actividad agropecuaria y empresarial; así mismo se realizó otorgamiento de crédito educativo a 49 estudiantes de ésta población por más de a 1.050 millones.

CRÉDITOS PRODUCTIVOS EN EL CUATRENIO

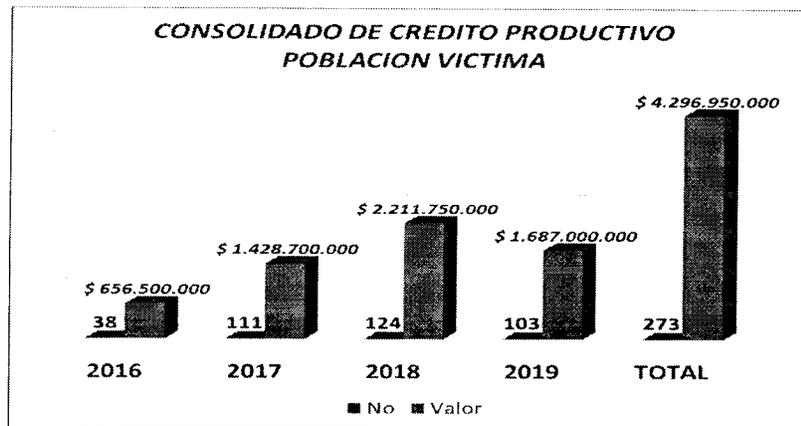


Información de acuerdo al reporte de cruces realizado por la oficina de víctimas del Departamento de Casanare

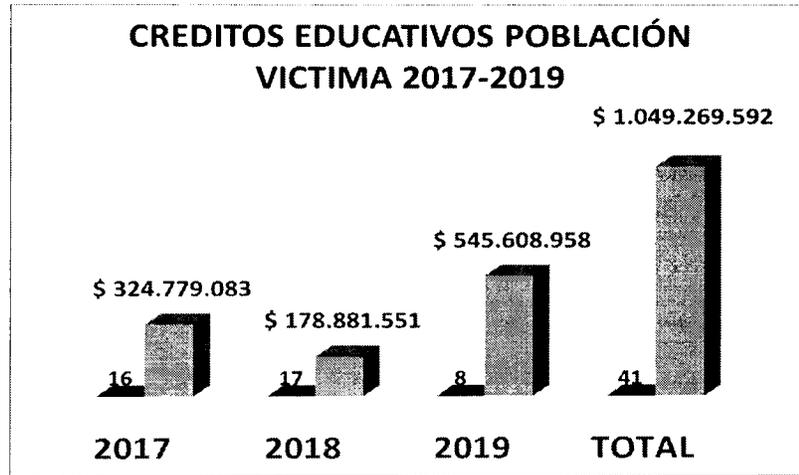
CRÉDITOS VICTIMAS POR MUNICIPIO



**CONSOLIDADO DE CREDITO PRODUCTIVO
POBLACION VICTIMA**



100. w/f



2.4.1. Otros temas transversales

INFORME DE COMITÉS:

COMITÉ DE RIESGOS.

El comité de riesgos fue creado mediante manual de Gobierno corporativo, adoptado por el Instituto Financiero de Casanare mediante resolución No. 604 del 29 de diciembre de 2015, suspendido mediante resolución 045 del 2016, y modificado mediante resolución 278 del 7 de octubre de 2016 con la cual se establece este comité como apoyo a la gestión estratégica de la entidad.

| Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------|------|------|------|------|
| No. Actas | 0 | 0 | 4 | 8 |

Actividades ejecutadas:

- Valoración y actualización de la matriz de riesgos por proceso.
- Presentación periódica de la exposición al riesgo de la cartera del IFC.
- Análisis de diagnóstico presentado por el Profesional de apoyo – riesgos, en la colocación de crédito y administración de cartera.
- Análisis de la exposición de riesgo de la cartera por cosechas, participación en el indicador por parte de los asesores vigentes y los analistas.
- Revisión de la cartera vencida de los clientes más representativos.
- Aprobación de la actualización de las matrices de riesgo, de acuerdo a la metodología adoptada por manuales y políticas de administración de riesgo.
- Revisión de la exposición de riesgo de Liquidez y mercado de acuerdo a manual de administración de riesgo de Liquidez SARL y sistema de administración de riesgo de mercado SARM.

- Revisión de la aplicabilidad del sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo- SARLAFT.
- Revisión de la Exposición al riesgo de cartera segmentado por sectores económicos y valoración de participación por municipios de inversión.
- Seguimiento a los abogados externos, mediante informe solicitado y presentado por la oficina jurídica de las 30 obligaciones más representativas de cada abogado.
- Revisión de la ejecución presupuestal de crédito.
- Revisión de la recuperación de cartera de acuerdo a metas de recaudo.
- Aprobación de formatos para la valoración de brechas de liquidez.
- Revisión de los indicadores de exposición al riesgo de la cartera total, cosecha 1 y 2, cartera en calificación E, y cartera reestructurada.
- Aprobación de modificación a las políticas de administración de riesgo.
- Revisión de actualización del Manual de SARLAFT.

Compromisos:

- ❖ Revisión y actualización de manuales de riesgos, SARO, SARC, SARL, SARM, SARLAFT.
- ❖ Revisión reestructuración administración de cartera.
- ❖ Revisión aleatoria de créditos representativos a través de QfDocument.
- ❖ Seguimiento y toma de decisiones frente al alto riesgo de la cartera vencida.
- ❖ Revisión trimestral de la aplicación de las políticas de Liquidez y Mercadeo.
- ❖ Seguimiento a implementación de SARLAFT a los procesos del IFC.
- ❖ Tomar decisiones a sobre el reparto de cartera, la cual está pendiente durante la vigencia del 2019.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION DESEMPEÑO

El comité institucional de gestión y desempeño del IFC, se adoptó mediante resolución 356 de 28 de agosto de 2018, a través de éste comité se asumen las funciones del comité de Gerencia, comité MECI – CALIDAD, Comité de Archivo, comité de sostenibilidad contable y comité anti tramites y GEL.

- ✓ Actas: Año 2017: Comité de Gerencia: 18 actas
Año 2018: Comité de Gerencia: 8 actas Comité Inst. IGD: 16 actas
Año 2019: Comité IGD: 16 actas.
- ✓ Compromisos pendientes:
 - Está pendiente la implementación del tablero de monitoreo de crédito y cartera debido a ajustes pendientes en el área de presupuesto
 - Actualización normativa para ajustar cobro de CIFIN

COMITÉ DE RELACIONES LABORALES

El Comité de Relaciones Laborales, fue creado en la Convención Colectiva de trabajo 2010-2012 con el fin de facilitar las relaciones laborales y la solución de conflictos de trabajo con los trabajadores del IFC y el empleador; conformado por dos representantes de IFC y dos representantes de la organización sindical determinándole funciones específicas dentro de las cuales es crear su propio reglamento.

Mediante Acta 01 de 2010, se aprobó el reglamento vigente hasta la fecha, se encuentra pendiente de actualización para separar competencias respecto del Comité de Convivencia laboral.

Mediante resolución 143 del 14 de abril de 2014, La administración regula el manejo de las relaciones laborales, modificada por la resolución 027 del 06 de febrero de 2018.

Por reglamento el Comité debe reunirse el primer martes cada dos meses a las 7:30 a.m. o de forma extraordinaria cuando sus miembros así lo decidan.

En el archivo de gestión no se encuentran actas de la vigencia 2016; vigencia 2017 actas de la 01 a la 06; Vigencia 2018 acta de la 01 a la 04, Vigencia 2019 acta de la 01 a la 02. (*archivo de gestión, talento humano IFC*).

COMITÉ DE BIENESTAR

El Comité de Bienestar, fue creado en la Convención Colectiva de trabajo 2010-2012 en aras de promover y fortalecer las relaciones laborales e interpersonales, así como el uso racional de los recursos. A través de este mecanismo se deben programar y ejecutar todos los eventos de recreación, deportes e integración dentro de los conceptos de bienestar social; conformado por dos representantes de IFC y dos representantes de la organización sindical.

A través de éste Comité se viabiliza el cronograma de actividades para cada vigencia fiscal de acuerdo al plan de bienestar.

Mediante resolución sistema de bienestar social.

En el archivo de gestión se encuentran actas de la vigencia 2016 de la 01 a la 03; vigencia 2017 actas de la 01 a la 02; Vigencia 2018 acta de la 01 a la 02, Vigencia 2019 acta de la 01 a la 02. (*Archivo de gestión, talento humano IFC*).

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Fue creado a través de la Resolución 2013 de 1986 la cual estableció que todas las empresas e instituciones, públicas y privadas que tengan a sus servicios diez (10) o más trabajadores, están obligados a conformar un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST), es el grupo encargado de ayudar al área de seguridad y salud en el trabajo a coordinar, fomentar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo. Actualmente su conformación corresponde contar con dos (2) representantes de cada una de las partes que lo conforman (Trabajadores y Empleador) y su período está establecido



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11

13-08-2019

V. 03

para una duración de dos (2) años, su funcionamiento regular debe ser de reunirse una vez al mes. Este comité se reúne mensualmente o de forma extraordinaria cuando sus miembros así lo decidan.

Vigencia del 2016-2018: Se realiza circular difusiva para las elecciones, se cuenta con las siguientes evidencias digitalizadas y archivadas en físico en el área de Talento Humano: inscripción de candidatos, acta de apertura de elecciones, acta de asistencia, acta de cierre, acta de conformación, Resolución 239 del 13 de septiembre de 2016 por medio de la cual se designan los representante al copasst de esta vigencia, 9 actas de reuniones en esta vigencia, en los cuales se tratan temas relacionados con el bienestar y seguridad de los trabajadores.

(Archivo de gestión, talento humano IFC).

Vigencia 2018-2020: Para esta vigencia se realiza la elección y se cuenta con los mismos documentos enunciados en la anterior vigencia, además se emite la Resolución 447 del 18 de octubre de 2018 por medio de la cual se designan los representantes al copasst de esta vigencia, con 17 actas de reuniones hasta la fecha. *(Archivo de gestión, talento humano IFC).*

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se apoyó en la conformación y elección del Comité de Convivencia Laboral con el fin de crear mejores condiciones laborales para los trabajadores, en busca de la promoción de una sana convivencia laboral. De igual forma contar con canales de comunicación para recibir y dar trámite a posibles quejas o diferencias entre miembros de la institución buscando las mejores soluciones.

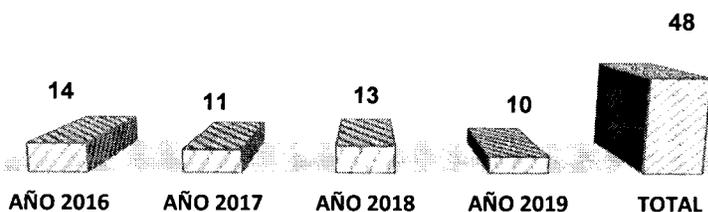
En este comité se socializó y se hizo entrega de la Resolución No. 217 del 29 de mayo del 2018 a los nuevos integrantes del Comité de Convivencia, los cuales asistieron a la Capacitación en Funciones y obligaciones del Comité de Convivencia. Este comité se reúne trimestralmente o de forma extraordinaria cuando sus miembros así lo decidan. *(Archivo de gestión, talento humano IFC).*

JUNTA ADMINISTRADORA Y COMITÉ TÉCNICO DE FESCA

El Fondo de educación superior del Departamento de Casanare Fesca, estará a cargo de una Junta Administradora y una coordinación. La administración y operativización del Fondo la realizará el IFC en asocio con la coordinación administrativa del Fondo, y para efectos de verificación de la información se contará con un comité técnico de naturaleza independiente. (Se adjunta en medio magnético Ordenanza 005 de 2008 y acuerdo 045 de 2016)

104-uy

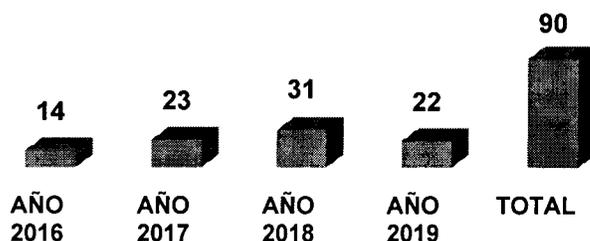
REUNIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA



Por parte de la Junta Administradora a fecha 30 de noviembre se encuentra pendiente:

- Aprobación de solicitudes de créditos nuevos teniendo en cuenta que la convocatoria es de forma permanente.
- Aprobación de solicitudes de condonaciones
- Aprobación del nuevo reglamento general de crédito.

REUNIONES DE COMITÉ TÉCNICO



Compromisos pendientes:

- El comité técnico siguiendo las directrices impuestas mediante ordenanza N° 008 de 2019 tiene como pendiente la revisión y aprobación de los diferentes mecanismos de normalización de cartera que sean radicados por los usuarios, teniendo en cuenta que la ordenanza tiene vigencia 6 meses contados a partir del 6 de noviembre de 2019.
- La aprobación y viabilización de solicitudes de renovaciones radicadas hasta la fecha
- La revisión de documentación de solicitudes de crédito nuevo para emitir concepto a la Junta Administradora de Fesca.

2.5. RECOMENDACIONES TEMAS TRANSVERSALES

RESPECTO A COMITÉ DE RIESGOS

Partiendo la realización de los comités de riesgos y previo a las revisiones de los indicadores, el levantamiento de los diagnóstico; desde la Secretaria Técnica en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, se dejan las siguientes recomendaciones:

SARO.

- ✓ Levantamiento de diagnóstico a los procesos de cada área, identificado los riesgos susceptibles y latentes, de manera que sea más fácil de medirlos al momento de realizar la actualización periódica de las matrices.
- ✓ Realizar seguimiento permanente a los hallazgos levantados mediante producto no conforme, con el fin de que se reporten oportunamente y dentro de los tiempos establecidos, a fin de que se le pueda hacer el tratamiento adecuado de llamado a la mejorar evitando la materialización del riesgo.

SARC.

- ✓ Aplicación correcta de las Políticas de crédito.
- ✓ Tomar decisión de suspender las líneas de crédito que superan los indicadores de gestión.
- ✓ Hacer reestructuración de método de colocación de crédito.
- ✓ Cambio de responsables de proceso, de acuerdo a perfiles requeridos.
- ✓ Evaluación a metas de recaudo con el fin de que sea exigente para la recuperación del indicador de cartera vencida.
- ✓ Fortalecer la cobranza de cartera mediante el cobro persuasivo, ajuste a los parámetros de normalización y ajustes al sistema de refinanciación.

- ✓ Ajuste al manual de acuerdo a las necesidades y exigencias de la entidad.

SARL y SARM.

- ✓ Revisar el cumplimiento de la concentración de saldos e inversiones de acuerdo al Manual.
- ✓ Verificar periódicamente las brechas de liquidez.
- ✓ Revisar los presupuestos de crédito y la asignación del mismo de acuerdo a las líneas de financiamiento.
- ✓ Ajuste al manual de acuerdo a las necesidades y exigencias de la entidad.

SARLAFT.

A la fecha el IFC no presenta hallazgos sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, sin embargo se recomienda una vez aprobadas las modificaciones al manual SARLAFT; todos los servidores apliquen y ejecuten las herramientas de control y monitoreo de estos riesgos.

3. INFORMES ESPECIALES E INVENTARIOS EXIGIDOS

3.1. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS (Anexo 3) N/A

3.2. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO N/A

3.2.1. Obras Públicas (Anexo 4).

3.2.2. Estudios y diseños (Anexo 5).

3.3. PROYECTOS SECTORIALES EN PROCESO (Anexo 6). N/A

3.4. INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

La gestión tecnológica del Instituto Financiero de Casanare presenta el inventario de todos sus activos fijos de información, los cuales brindan a la entidad un servicio óptimo y eficiente para el desarrollo puntual de sus procesos, (Inventario de activos de información).

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 y el Manual de MIPG se debe elaborar e implementar la Política de Gobierno Digital para las entidades públicas, la cual hace parte de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados. Para el año 2016 el área de sistemas instituto financiero de Casanare no desarrolla este autodiagnóstico de gobierno digital, antes llamado gobierno en línea del ministerio de las TIC'S, ya que hasta el año 2017 esta herramienta es aprobada y se empieza a implementar a partir del año 2018, generando transformaciones positivas en la gestión tecnológica de la entidad y finalizando este año 2019 con un porcentaje de casi el 50% de avance en el desarrollo de sus actividades, como se presenta a continuación:

Esta política actúa de forma transversal desde las dos perspectivas de la dimensión (ventanilla hacia adentro y relación estado ciudadano), haciendo uso de las tics como herramientas que permiten optimizar la gestión de las entidades, interactuar de manera ágil y coordinada y dar solución a problemáticas y necesidades de interés público. Su desarrollo le apuesta a generar valor público y confianza.

El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales.

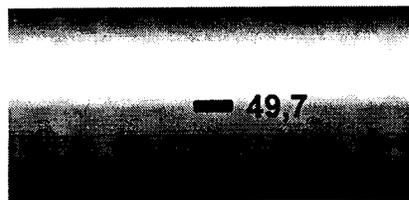
Se abordó la política en sus Cinco (5) propósitos y sus Dos (2) componentes que son las líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política y sus Tres (3) habilitadores transversales como elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política como se muestra en la gráfica:

COMPONENTES

TIC PARA ESTADO: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las Entidades públicas y su relación con las demás entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este componente se enmarca en la perspectiva "de la ventanilla hacia adentro".

TIC PARA SOCIEDAD: objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común. Este componente se enmarca en la perspectiva "Relación Estado Ciudadano".

100
80
60
40
20
0



POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL (ANTES GOBIERNO EN LÍNEA)



3.5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Instituto Financiero de Casanare registra todos aquellos bienes muebles e inmuebles que han sido adquiridos para que presten un bien o servicio a la entidad, no se tienen para la venta y se posee la propiedad, su clasificación se da de acuerdo a las normas establecidas por la CGN; \$10.359.201.226 menos una depreciación de \$4.281.568.697 estos bienes se encuentran salvaguardados por pólizas adquiridas por la institución contra todo riesgo, a estos activos se les aplica el método de depreciación de línea recta (Inventario de bienes muebles e inmuebles)

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

3.6. PLANTA DE PERSONAL (Anexo 7 y Anexo 8).

La Gestión de Talento Humano del Instituto Financiero de Casanare, viene en un proceso de Consolidación y Fortalecimiento, siendo su principal objetivo brindar los mecanismos para contar un personal competente y motivado, así como generar espacios de trabajo adecuados y ambientes laborales que atiendan a un clima laboral armónico.

Nuestro objetivo se centra en “Gestionar el ingreso, desarrollo y retiro del talento humano necesario en cada uno de los procesos proporcionando el talento humano competente requerido para garantizar la continuidad de los procesos y los objetivos del Instituto Financiero de Casanare”

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

Dependencias

Gerencia

Oficina Asesora de Planeación

Oficina Asesora Jurídica

Oficina de Control Interno

Subgerencia Comercial y de Crédito

- ◆ Crédito
- ◆ Programas y Proyectos
- ◆ Administración de cartera
- ◆ FESCA

Subgerencia Administrativa y Financiera

- ◆ Grupo Administrativo
- ◆ Grupo Financiero

La Función Pública estableció como su principal objetivo “Enaltecer al servidor público y su valor”, reconociendo al talento Humano como el activo más importante con el que cuenta la Entidad y, por otro tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados (Dimensión: Talento Humano – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG).

El Instituto Financiero cuenta con 33 servidores públicos en su nómina de personal, de los cuales 7 son libre nombramiento y remoción correspondiente al 21.21% del total de la planta, 1 de periodo fijo es decir el 3.03% y 25 trabajadores oficiales con una participación del 75.75%.

De los 33 funcionarios del IFC, 8 son empleados públicos y 25 trabajadores oficiales, 2 pasantes SENA y 2 pasantes en convenio con FUNDTEC.

La planta de personal de la entidad distribuida por dependencias presenta su mayor concentración en la Subgerencia Administrativa y Financiera y su distribución según número de funcionarios por dependencias es como se describe en la siguiente tabla:

| DEPENDENCIA | No. Servidores |
|---|----------------|
| GERENCIA | 2 |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | 1 |
| OFICINA DE PLANEACIÓN | 2 |
| OFICINA JURÍDICA | 3 |
| SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 13 |
| SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CRÉDITO | 12 |
| TOTAL PLANTA | 33 |

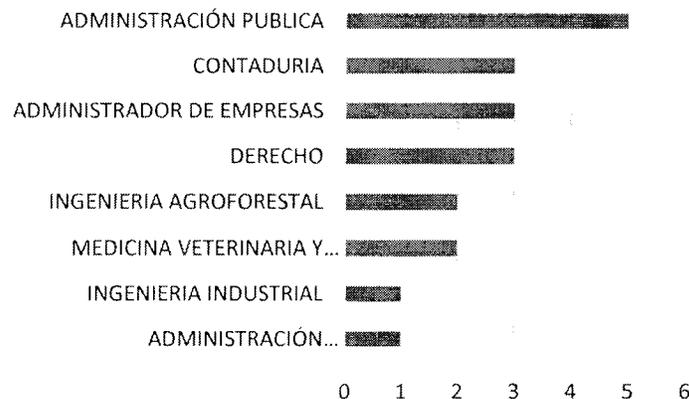
La Planta de personal fue aprobado mediante Acuerdo 09 del 12 de octubre de 2016. Se anexa acuerdo.

Al finalizar el tercer trimestre de 2019, la composición del empleo por género fue del 63.63% correspondiente a mujeres, superando en un 27.27% al número de hombres que alcanzaron una participación del 36.36%, de los 4 gerentes públicos, las mujeres representan el 50%.

Frente a las disciplinas académicas, los servidores registran 10 diferentes profesiones. Se observa claramente que la Administración Pública es la profesión que predomina, seguido por la de Derecho, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Medicina veterinaria y Zootecnista, Ingeniería Agroforestal, Administración Financiera, Administración Agropecuaria, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Industrial.

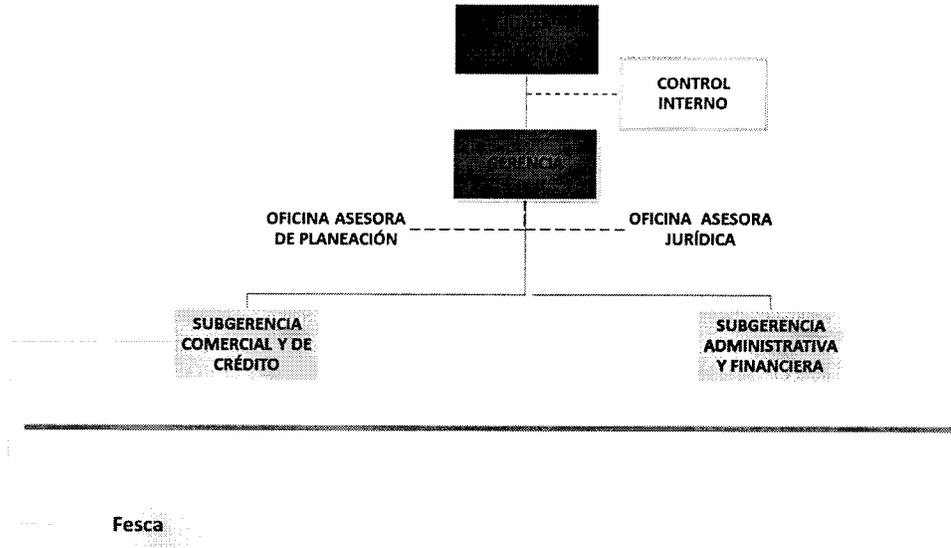
Los Administradores Públicos, que son los profesionales con formación específica para ocupar cargos públicos, representan el 15.15% del total de empleos.

La siguiente tabla nos muestra el Nivel académico de servidores públicos por sector



| DEPENDENCIA | BÁSICA SECUNDARIA | TÉCNICA PROFESIONAL | PROFESIONAL | ESPECIALIZACIÓN | MAESTRÍA |
|------------------------------|-------------------|---------------------|-------------|-----------------|-------------|
| Gerencia | 1 | | | | 1 candidato |
| Control Interno | | | | 1 | |
| Of. Planeación | | | | 2 | |
| Of. Jurídica | 1 | | 1 | 1 | |
| Subg Adiva | 5 | 3 | 2 | 3 | |
| Subgerencia Comercial | 2 | | 4 | 6 | |

La Estructura Orgánica fue aprobada mediante Acuerdo 05 del 14 de julio de 2019 a través del *MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO*, el cual fue actualizado para dar cumplimiento con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Se anexa manual.



De la misma manera mediante Acuerdo 006 del 30 de agosto de 2019 se aprobó el *Manual de Organización y Funciones*; documento que actualiza y reemplaza el Manual de Funciones por Dependencias aprobado mediante Acuerdo 002 del 24 de enero de 2006. Se anexa manual.

De acuerdo con la Naturaleza de los servidores de la entidad existen dos manuales de funciones a saber *El Manual de Guías de Cargos* para trabajadores oficiales aprobado mediante Resolución 072 del 21 de marzo de 2019 y el *Manual de funciones de empleados públicos*, aprobado mediante Resolución 224 del 20 de mayo de 2015, la cual compila lo aprobado mediante Acuerdos de Junta Directiva. Se anexa guía.

Evaluación de Desempeño: Mediante Resolución 412 del 09 de noviembre de 2012, se adoptó el sistema de evaluación del desempeño para los funcionarios de la entidad, Documento que fue actualizado en el año 2018 atendiendo a los nuevos enfoques y modelos de la Administración Pública, y al modelo estratégico de gestión.

De acuerdo a componentes evaluados y a la escala de clasificación, (12) doce funcionarios de los 27 evaluados se establecieron en novel sobresaliente, 4 en el destacado y 11 en el satisfactorio.

En la siguiente tabla encontramos los niveles de cumplimiento por nivel jerárquico:

| | PROFESIONAL | TECNICO | ASISTENCIAL | TOTAL |
|-------------------------|-------------|---------|-------------|-----------|
| SOBRESALIENTE | 8 | 1 | 3 | 12 |
| DESTACADO | 1 | 2 | 1 | 4 |
| SATISFACTORIO | 5 | 1 | 5 | 11 |
| NO SATISFACTORIO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | | 27 |

De acuerdo a lo establecido en el Plan de bienestar y al resultado de la evaluación se expidió la resolución por medio de la cual se otorgaron incentivos al desempeño laboral. Se anexa informe de evaluación de desempeño.

Informe Acuerdos de Gestión suscritos y evaluados: El Informe de Evaluación a los Acuerdos de Gestión del Instituto Financiero de Casanare presenta el cumplimiento de los lineamientos de los acuerdos de gestión suscritos por los gerentes Públicos del Instituto Financiero de Casanare durante la vigencia 2018. Se anexa informe de acuerdos.

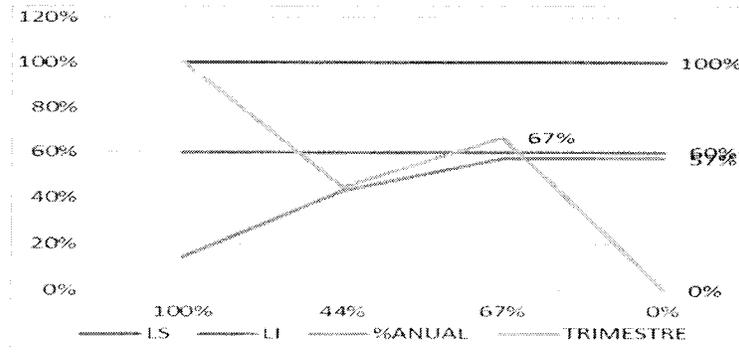
Plan Institucional de Formación y Capacitación -PIC: El PIC de la entidad fue actualizado y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 15 el 27 de noviembre de 2018. Se anexa plan.

El documento se actualizó bajo la teoría constructivista y de acuerdo a la Guía para la formulación del Plan Institucional de capacitación PIC y al Plan nacional de Capacitación de Empleados públicos para el desarrollo de competencias del Departamento Administrativo de la función pública, al informe de evaluación de desempeño, a la medición del clima laboral, a la encuesta realizada a los servidores, mipg y a la orientación de la alta dirección.

El modelo incluye una orientación de la cultura hacia la formulación de proyectos de aprendizaje, un capítulo y un plan de acción que se actualizará cada año.

El plan de acción establecido para la vigencia fiscal 2019, cuenta con un presupuesto proyectado de \$24.400.000 con una ejecución al cierre del tercer trimestre de \$7.108.880. De los 18 eventos programados se han realizado 8 en su mayoría sin afectación presupuestal, beneficiando a 64 servidores.

El seguimiento a la ejecución se realiza mediante el indicador del Sistema de Gestión de calidad cuyo resultado se refleja en la siguiente grafica

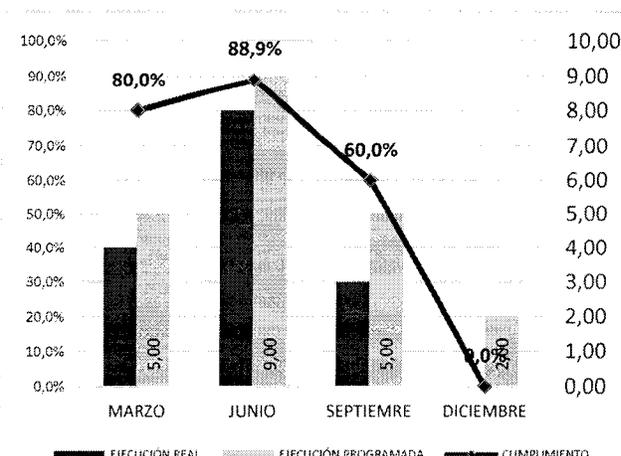


Guía de Inducción y Reinducción: Como integral del PIC, mediante Acta 17 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 17 de diciembre de 2018, se aprobó la Guía de inducción y reinducción para los servidores de la entidad; inicia con los parámetros establecidos para la planificación de las actividades de Inducción y Reinducción y finaliza con el seguimiento, control y evaluación de las mismas.

El programa de inducción y reinducción se desarrolló basados en el Decreto Ley 1567 de 1998 y en la guía de inducción y reinducción del Departamento Administrativo de las Función Pública y se realiza según el cronograma establecido para el PIC en cada vigencia.

La guía contiene la metodología para realizar la Inducción general, reinducción, inducción específica o entrenamiento en el puesto de trabajo y una inducción especial para los servidores de la subgerencia comercial y de crédito por ser el área misional de la entidad. Se anexa guía.

Programa de bienestar social e incentivos: El plan de bienestar social e incentivos fue elaborado con base en la encuesta a los servidores y a lo establecido en la convención colectiva de trabajo, viabilizado en comité de bienestar mediante acta 01 del 18 de febrero de 2019 y aprobado por Gerencia, con un presupuesto de \$34.556.090. Se anexa programa y plan de bienestar.



Para la vigencia se programaron 21 actividades de las cuales se han realizado a corte septiembre 15. Con una ejecución presupuestal de \$1.599.700, con una cobertura del 100% de los servidores.

Las actividades pendientes no se han realizado a solicitud de la organización sindical, con el fin de cambiar las actividades programadas.

Su seguimiento se realiza a través del indicador de calidad con el siguiente comportamiento:

Adicionalmente en esta vigencia se elaboró el documento "PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS" el cual se encuentra listo para ser presentado al comité institucional de gestión y desempeño.

El programa de bienestar social e incentivos incluye procesos y actividades orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones de vida y laborales que favorezcan al desarrollo integral del servidor público, así como el de su núcleo familiar; esto con el fin de incrementar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia. El programa se orienta básicamente a garantizar el desarrollo integral de los servidores públicos del Instituto Financiero de Casanare.

Incluye y desarrolla temas como horarios flexibles, programa servimos, sistema de estímulos, teletrabajo, desvinculación asistida y las actividades de bienestar propiamente dichas.

Respecto a la desvinculación asistida, se encuentra contemplada en el plan de bienestar pero dada estabilidad laboral no existe frecuente desvinculación de personal, quienes se retiran lo hacen de forma inesperada y no dan tiempo a la activación del plan. De otro lado se tiene previsto iniciar un programa con los servidores que entran en etapa de pre pensionados.

Procesos disciplinarios y control interno disciplinario: El control interno disciplinario se encuentra a cargo de la oficina jurídica. Se anexa informe de procesos de control disciplinario.

Informe Procesos disciplinarios. Control disciplinario interno. El Instituto Financiero de Casanare cumpliendo lo previsto en la Ley 734 de 2002 radicó en el Jefe de la Oficina Jurídica las funciones de control interno disciplinario correspondiendo la investigación y sanción de las conductas de trabajadores y empleados en primera instancia y la segunda instancia en el gerente. Sin perjuicio de la competencia preferente que pueda asumir la Procuraduría en casos específicos.

En el IFC se venía investigando y aplicando, por igual, el Código Único Disciplinario a todos los servidores del IFC; sin embargo, en el año 2017 se hace una revisión y análisis del tema disciplinario encontrando que como el IFC es una empresa Industrial y Comercial del Estado no era dable aplicar el Estatuto Disciplinario a los trabajadores oficiales ya que este tema debía estar regulado en el reglamento interno de trabajo, fue así como se

ajustó el reglamento interno de trabajo expidiendo uno nuevo que se adoptó con la Resolución No. 085 de 2017 y en la actualidad se aplica la Ley 734 de 2002 (o la norma que lo modifique), a los empleados públicos que hayan incurrido o incurran en falta disciplinaria, en tanto, para los trabajadores oficiales se les aplica el procedimiento, escala de faltas y sanciones prevista en el reglamento interno de trabajo. Anexo procesos jurídicos.

Valores del SERVIDOR Público - Código de Integridad: El código de integridad fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta 12 del 18 de julio de 2019, basado en la guía de la función pública, actualmente se encuentran realizando acciones de activación con el fin de lograr la apropiación por parte de los servidores *(Se anexa código)*

Convención Colectiva de trabajo: El 13 de febrero de 2019, se firmó la convención colectiva de trabajo firmada entre el Instituto Financiero de Casanare y el Sindicato de Trabajadores del IFC, SINSERPUBLICOLOMBIA. Pacto al cual se le viene dando cumplimiento. Se anexa convención.

Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo:

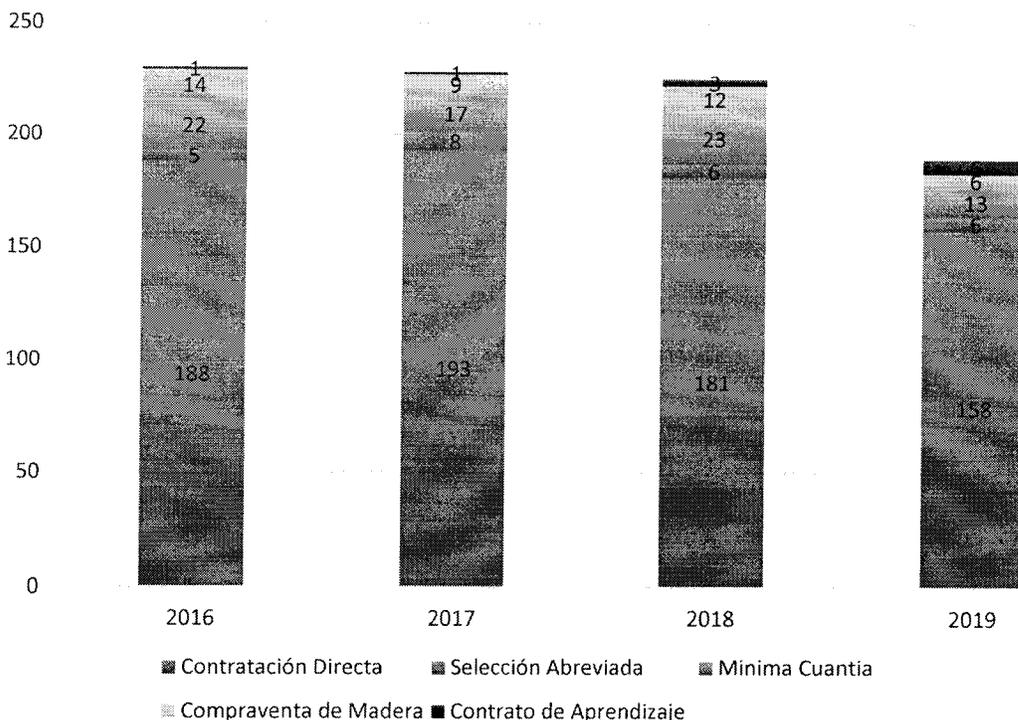
La información que se presenta a continuación, refleja los avances logrados durante la vigencia 2016 - 2019 en el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1562 del 2012, el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, los cuales dictan disposiciones para la estructura e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

A partir de lo anterior se describe brevemente las actividades realizadas en temas relacionados con el área de seguridad y salud en el trabajo:

- *Plan de Trabajo Anual de seguridad y salud en el trabajo*
- *Identificación de los peligros.*
- *Ausentismo Laboral.*
- *Política en el SG-SST – Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.*
- *Análisis de Puesto de Trabajo.*
- *Brigada de Emergencia.*
- *Medicina preventiva y de trabajo.*
- *Programa de aprovechamiento de residuos sólidos.*
- *Higiene y Seguridad Industrial.*

3.7. CONTRATACIÓN POR VIGENCIA.

RESUMEN GENERAL



Durante la vigencia del año 2016, se suscribieron 188 contratos por la modalidad de contratación directa, 5 mediante selección abreviada, 22 mediante la modalidad de mínima cuantía, 14 compraventas de madera y 1 contrato de aprendizaje SENA.

Durante la vigencia del año 2017, se suscribieron 193 contratos por la modalidad de contratación directa, 8 mediante selección abreviada, 17 mediante la modalidad de mínima cuantía, 9 compraventas de madera y 1 contrato de aprendizaje SENA.

Durante la vigencia del año 2018, se suscribieron 181 contratos por la modalidad de contratación directa, 6 mediante selección abreviada, 23 mediante la modalidad de mínima cuantía, 12 compraventas de madera y 3 contratos de aprendizaje SENA.

Durante la vigencia del año 2019, se suscribieron 158 contratos por la modalidad de contratación directa, 6 mediante selección abreviada, 13 mediante la modalidad de mínima cuantía, 6 compraventas de madera y 6 contratos de aprendizaje SENA.

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

Anexo 9 contratación por vigencia.

3.8. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

El instituto financiero de Casanare con el objetivo de controlar la información de cada uno de los procesos para el cumplimiento de los requisitos y normatividad legal vigente, mantiene, gestiona y conserva los documentos que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de calidad alineado con la norma ISO 9001:2015, la cual se encuentra certificada en el IFC desde el 22/07/2015 y con fecha de vencimiento el 21/07/2021, esta se audita anualmente para verificar y realizar seguimiento al sistema de gestión de acuerdo a los requisitos especificados en esta norma, la certificación tiene como alcance: "Prestación de servicios de financiamiento de proyectos productivos y crédito educativo, y gestión de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional del departamento de Casanare" y es muestra del compromiso para la mejora continua de los procesos del instituto.

Teniendo en cuenta lo anterior y garantizando el control y operación de los procesos, el IFC cuenta con un listado maestro de documentos y registros tanto de activos y obsoletos del sistema. Anexo Listado maestro de documentos y registros; Estos documentos y formatos se pueden consultar tanto en la página web, como en las carpetas de cada uno de los procesos en la carpeta pública calidad-calidad.

3.9. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

El Instituto Financiero de Casanare con el objetivo de verificar el cumplimiento de requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y el eficaz mantenimiento del sistema de gestión de calidad, programa y realiza auditorías internas y externas de calidad a todos los procesos del sistema de gestión, teniendo en cuenta sus procedimientos, indicadores, manuales, políticas y toda la normatividad aplicable. A partir de esto en la vigencia 2016 al 2019 se continuó con la realización de auditorías y el levantamiento de los respectivos planes de mejoramiento como se observa a continuación:

| Planes de Mejoramiento producto de auditorías de calidad | | |
|--|--|---|
| Hallazgos Vigencia 2019 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 8 RECOMENDACIONES PENDIENTES DE CIERRE | RSC01-08 PLAN DE MEJORAMIENTO2019.pdf |
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 4 HALLAZGOS Y 7 RECOMENDACIONES (PENDIENTES DE CIERRE) | PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXTERNA 2019.pdf |
| Hallazgos Vigencia 2018 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 27 HALLAZGOS LEVES, 4 MODERADOS Y 14 CRÍTICOS (CERRADOS) | PLANES DE MEJORAMIENTO\RSC01-08 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA 2018.xlsx |
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 2 HALLAZGOS MENORES Y 15 RECOMENDACIONES. | PLANES DE MEJORAMIENTO\RSC01-08 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ICONTEC 2018.pdf |
| Hallazgos Vigencia 2017 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 47 HALLAZGOS LEVES Y 4 MODERADOS (CERRADOS) | PLANES DE MEJORAMIENTO\RSC05-01 PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORIA INTERNA JULIO 2017.pdf |

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 3 HALLAZGOS MENORES (CERRADOS) | PLANES DE MEJORAMIENTO\2017 IFC PLAN DE ACCION HALLAZGOS.docx |
| Hallazgos Vigencia 2016 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 53 HALLAZGOS CERRADOS | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO FÍSICO |
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 4 NO CONFORMIDADES MENORES | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO FÍSICO |

| Planes de Mejoramiento producto de auditorías de calidad | | |
|--|--|---|
| Hallazgos Vigencia 2019 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 8 RECOMENDACIONES PENDIENTES DE CIERRE | RSC01-08 PLAN DE MEJORAMIENTO2019.pdf |
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 4 HALLAZGOS Y 7 RECOMENDACIONES (PENDIENTES DE CIERRE) | PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXTERNA 2019.pdf |
| Hallazgos Vigencia 2018 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 27 HALLAZGOS LEVES, 4 MODERADOS Y 14 CRÍTICOS (CERRADOS) | PLANES DE MEJORAMIENTO\RSC01-08 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA 2018.xlsx |
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 2 HALLAZGOS MENORES Y 15 RECOMENDACIONES. | PLANES DE MEJORAMIENTO\RSC01-08 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ICONTEC 2018.pdf |
| Hallazgos Vigencia 2017 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 47 HALLAZGOS LEVES Y 4 MODERADOS (CERRADOS) | PLANES DE MEJORAMIENTO\RSC05-01 PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORIA INTERNA JULIO 2017.pdf |
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 3 HALLAZGOS MENORES (CERRADOS) | PLANES DE MEJORAMIENTO\2017 IFC PLAN DE ACCION HALLAZGOS.docx |
| Hallazgos Vigencia 2016 | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. AUDITORIA INTERNA | 53 HALLAZGOS CERRADOS | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO FÍSICO |
| 2. AUDITORIA EXTERNA | 4 NO CONFORMIDADES MENORES | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO FÍSICO |

| Principales riesgos | | |
|---|---|---|
| Riesgos de Gestión | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. MATRICES DE RIESGOS POR PROCESO CONSOLIDADAS | 80 RIESGOS (31 BAJO, 20 ALTO, 29 MODERADO) | MATRICES DE RIESGOS\MRDP00-00 MATRIZ DE RIESGO INSTITUCIONAL.xlsx |

Es importante aclarar que la entidad actualmente se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001:2015, certificación que se logró del paso de la transición de la ISO 9001:2008 en el 2018, logrando de igual manera ampliar el objetivo y su alcance, esto permitiendo en el 2018 actualizar los procedimientos y los procesos para lograr continuar con el cumplimiento del objeto misional de la organización.

RIESGOS:

De acuerdo al manual de gobierno corporativo actualizado y aprobado mediante acuerdo 005 del 2019, la junta directiva del IFC tiene bajo su responsabilidad el Direccionamiento Estratégico de la gestión, control y monitoreo de los riesgos del instituto. Es su deber la formulación de políticas y mecanismos que sean ejecutados por la Gerencia y por el Profesional de Riesgo o quien haga sus veces para el cumplimiento de los objetivos de la gestión y prevención de riesgos.

En este sentido, la oficina de planeación apoya las autoevaluaciones de los riesgos de cada proceso, elaboración y consolidación de los mismos, así como la administración dentro del sistema de gestión de calidad, es por lo anterior que a continuación se presenta el cumplimiento normativo y los principales riesgos.

El Instituto Financiero de Casanare como entidad pública de fomento y desarrollo territorial, definió como prioridad que una adecuada administración del riesgo es una de las estrategias para el cumplimiento de su objeto social así como la mejora continua y el logro de sus objetivos estratégicos; y que parte de los objetivos del Control Interno es la de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos, así como definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

De igual manera y con el fin de dar cumplimiento a la Ley 87 de 1993, al Decreto 1537 de 2001 en el cual el Estado Colombiano estableció la Administración del Riesgo como uno de los elementos técnicos requeridos para el fortalecimiento del Sistema de control Interno; al Decreto 1599 de 2005 que adoptó el Modelo Estándar de Control Interno y el Decreto 943 de 2014 que actualiza este modelo, estableciendo la Administración del riesgo como un componente importante dentro del Módulo de Control de Planeación y de Gestión, convirtiéndose en una herramienta fundamental para las entidades, ya que su correcta aplicación tiene como resultado evitar la ocurrencia de hechos o situaciones que afectan la gestión; y en concordancia con el modelo integrado de planeación y gestión, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.

Basados en la normatividad legal aplicable como los mencionados anteriormente el IFC adopta la política de administración del riesgo tomando como base la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del departamento administrativo de la función pública (DAFP) para la creación de los riesgos que pueden llegar a tener incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, estos analizados desde cada uno de los procesos y consolidados en matrices como se relacionan en la siguiente tabla y de acuerdo a la política se tienen 80 riesgos dentro del instituto, de los cuales 20 pertenecen a la clasificación de riesgos de corrupción y su clasificación residual es 4 riesgos en nivel alto y 16 en nivel moderado ya que no se consideran nunca en nivel bajo debido a la cero tolerancia de hechos de corrupción, y su constante monitoreo desde cada una de las líneas de defensa.

| Principales riesgos | | |
|---|--|---|
| Riesgos de Gestión | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |
| 1. MATRICES DE RIESGOS POR PROCESO CONSOLIDADAS | 80 RIESGOS (31 BAJO, 20 ALTO, 29 MODERADO) | MATRICES DE RIESGOS\MRDP00-00 MATRIZ DE RIESGO INSTITUCIONAL.xlsx |
| Riesgos de Corrupción | Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos) | Evidencias |



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11

13-08-2019

V. 03

| | | |
|------------------------------------|--|---|
| 1. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN | 20 RIESGOS CORRUPCIÓN (4 ALTOS Y 16 MODERADOS) | MATRICES DE RIESGOS\Riesgos de corrupcion 2019.xlsx |
|------------------------------------|--|---|

De igual manera la entidad con el fin de establecer lineamientos para la administración del riesgo adopto los siguientes manuales:

- Sistema Administración de Riesgo Operacional – SARO, adoptado mediante resolución 614 de 2015 y actualizado mediante resolución 271 de 2016.
- Sistema Administración de Riesgo de Crédito – SARC, adoptado mediante resolución No. 670 de 2015 y actualizado mediante resolución 270 del 2016.
- Sistema Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, adoptado mediante resolución 603 de 2015 y actualizado mediante resolución 273 del 2016.
- Sistema Administración de Riesgo de Mercado – SARM, adoptado mediante resolución 615 de 2015 y actualizado mediante resolución 276 de 2016.
- Sistema Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLFT, adoptado mediante resolución 612 de 2015 y actualizado mediante resolución 275 de 2016.
- Con estas herramientas el IFC, desarrolla mecanismos de seguimiento y control a las actividades desarrolladas por las áreas que conforman la entidad, con el fin de evitar la materialización del cualquier riesgo, que pueda comprometer a la entidad.

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estos informes se realizan de forma cuatrimestral y se encuentran publicado en la página del IFC www.ifc.gov.co en el link Ley de transparencia – informes de control interno desde febrero de 2017 a la fecha.

ANALISIS VIGENCIA 2018 Y 2019

En cuanto a los informes pormenorizados del sistema de control interno se ha venido presentado un avance.

Realizando un análisis de los informes pormenorizados del sistema de control interno en los cuales se estudian cada una de las dependencias que componen el Instituto Financiero de Casanare, mediante los autodiagnósticos de las 16 políticas de MIPG, se dará a conocer el avance que se ha presentado año tras año en esta administración.

En cuanto al área de talento humano se encuentran algunas brechas tales como: establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código

de Integridad, Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad, Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código. El análisis de las brechas mencionadas anteriormente se encuentra en un rango entre 0-20, siendo la mayor puntuación 100, lo que quiere decir que son los procesos que se deben seguir desarrollando, con el fin de dar cierre a las brechas. El porcentaje para esta dependencia en la vigencia del 2019 es del 52% comparativamente con el final de año inmediatamente anterior que se tuvo un resultado del 36.45%.

El área con mayor desarrollo frente a los lineamientos de MIPG ha sido planeación lo confirma su porcentaje ya que tuvo un incremento del 16% mejorando la guía estratégica de gestión institucional, se debe trabajar un poco más en la caracterización de grupos de valor ya que es el eje fundamental del instituto y está hace parte de la misión del IFC de igual forma ocurre con la construcción del mapa de riesgos de corrupción, estos dos ítems son fundamentales ya que con estos podemos identificar nuestros clientes potenciales y prevenir al instituto de los grandes factores de riesgo que se puedan presentar en el entorno financiero y demás entornos relevantes y así mismo se pueden identificar nuestros clientes potenciales. Es de suma importancia hacer recordación que la atención al ciudadano es un tema transversal, involucra a cada una de las personas que conforman el instituto ya que este es el eje central del Instituto Financiero de Casanare.

Se encuentran unas brechas un poco más abiertas en el tema de gobierno digital, trámites y rendición de cuentas pero finalmente en este último lo que debe fortalecerse es nuevamente la caracterización de los grupos de valor.

En cuanto a la gestión de valores para el resultado de cada acción u objetivo planteado se encuentra un 77,3% resultado del trabajo desempeñado por cada uno de los líderes de los diferentes procesos.

Es importante seguir trabajando y motivando a cada uno de los colaboradores del instituto a dar cumplimiento al plan de acción ya que este es un norte para llevar a la entidad a crecer teniendo unas metas establecidas con unos objetivos claros.

Cabe resaltar que en un 100% se asegura que cada proceso contractual atiende la normativa que regula para cada uno, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2019

El objetivo de este programa es evaluar de manera independiente y objetiva como el talento humano del IFC a través del uso de herramientas tecnológicas y de recursos financieros viene dando cumplimiento a lo establecido en las normas, manuales, procesos y procedimientos a lo planteado en el plan estratégico, planes de desarrollo, para atender de forma eficiente y oportuna las necesidades financieras de nuestros clientes. Lo que se quiere lograr con el programa es revisar los procesos establecidos en el IFC para asegurar su cumplimiento los cuales impactan tanto operaciones como informes y de esta manera poder ver si el instituto cumple con los objetivos establecidos; a todo esto se le viene dando un debido cumplimiento mediante manuales, procesos, procedimientos, auditorías internas y de calidad, leyes y decretos fueron estos los criterios establecidos.

Anexo se encuentra el programa anual de auditorías vigencia 2019, en el cual se tiene establecido auditorías a procesos, auditorías especiales, informes de ley y asistencia a comités interinstitucionales e institucionales a realizar en los diferentes meses del año, allí también se puede evidenciar el responsable líder de proceso auditado.

3.10. INVENTARIO DOCUMENTAL

3.10.1. Inventario de Archivos de Gestión

- La oficina asesora de planeación como oficina productora de manuales, políticas, lineamientos, actas y además como administradora de los documentos del sistema de gestión de calidad conserva y custodia documentos, a continuación se presenta una relación de los documentos bajo responsabilidad de la oficina. Archivo de gestión.
- La oficina jurídica del IFC fue encargada de la custodia de los expedientes de contratación que se encuentren en gestión los cuales una vez liquidados se remiten al archivo central. En el mismo sentido carpetas de procesos por renuncia de abogados y otros documentos menores de gestión. Archivo de gestión.

En lo referente a contratación se cerró a 30 de septiembre 2019 con la siguiente documentación:

- 122 carpetas de contratación discriminados en contratos de prestación de servicios, alianzas productivas, OGAs (Organización Gestora Acompañante) y convenios interadministrativos.
- Carpetas de procesos. Atendiendo a la ordenanza 08 de 2019 mediante la cual se establecieron mecanismos de normalización de cartera de obligaciones Crédito educativo FESCA los abogados y casas de cobranza que consideraron procesos sin recaudo efectivo los devolvieron al IFC, para continuar desde la oficina jurídica su trámite, por lo que se recibieron las siguientes:

MARKA ASOCIADOS, ABOGADOS CONSULTORES SAS, 119 carpetas.

LEGNY MARTINEZ 45 carpetas.

SOLUCIONES JURIDICAS SAS. 66 carpetas

YINET RODRIGUEZ. 38 CARPETAS

EDWARD BENILDO GOMEZ. 87 Carpetas

MAYRA REGINA GODOY. 1 carpeta

- La subgerencia comercial a corte 30/11/2019 anexa archivo de gestión de las solicitudes de crédito de la vigencia actual.
- La subgerencia administrativa reporta que en su archivo de gestión se encuentra la siguiente documentación: Informes financieros, evaluación de desempeño,

sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo, actas de Comités, hojas de vida, manual de Gobierno Corporativo, reglamento Interno de Trabajo, estatutos, convención Colectiva de trabajo, reglamento Interno de Trabajo, manual de funciones, plan de Capacitación, guía de Inducción y reinducción, novedades de nómina, informe de Ejecución y seguimiento presupuestal, actas y acuerdos de Junta Directiva vigencia 2019. Se anexa archivos de documentos de gestión.

- La oficina de control interno del IFC dentro de su archivo de gestión relaciona los siguientes documentos que se encuentran bajo su custodia: carpeta programa, anual de auditorías 2019: 5 folios, carpeta reporte de acciones correctivas 2019: 4 folios, carpeta oficios control interno 2019: 22 folios, carpeta auditorías internas 2019: 31 folios.

3.10.2. *Inventario de Archivo Central*

La información recibida y entregada por los diferentes archivos de gestión de las dependencias, se recibe y se aplica los diferentes procedimientos y luego se digitaliza en las series y subseries documentales que correspondan en el Software Qf Document y posteriormente al archivo central. Anexo inventario de archivo central.

El IFC si cuenta con la producción de los documentos electrónicos de archivo, teniendo en cuenta que se almacenan en el sistema de información QF Document. El instituto cuenta con un servidor para el almacenamiento de los documentos electrónicos.

El Instituto cuenta con el siguiente inventario documental por series.

| Códigos de series | Inicial | Final | Carpeta | Total folios | Frecuencia de consulta | Observaciones. |
|--|---------|-------|---------|---|------------------------|--|
| Serie:220 Subgerencia Administrativa Subserie 220.07.03 Correspondencia Recibida. | 2006 | 2019 | x | Se han enviado 17.803 documentos con 64.073 Folios | CONFIDENCIAL | Esto equivale a la serie documental Correspondencia enviada que estan digitalizados desde el año 2006 hasta el 30 de septiembre de esta correspondencia es enviada a los diferentes usuarios de las diferentes serie documentales. |
| Serie:220 Subgerencia Administrativa Subserie 220.07.03 Correspondencia Enviada. | 2006 | 2019 | x | Se han recibido 19.342 documentos con 62.626 Folios | CONFIDENCIAL | Esto equivale a la serie documental Correspondencia recibida que estan digitalizados desde el año 2006 hasta el 30 de septiembre de esta correspondencia es de las diferentes serie documentales. |
| Serie: 202 Oficina Juridica Subserie 202.08.02 Contratos. | 2005 | 2019 | x | 2.861 Contratos con 581.463 Folios | Continua | Esto equivale a la serie documental Contratos que estan digitalizados desde el año 2005 hasta el 30 de Septiembre del 2019 |

| | | | | | | |
|--|------|------|---|---|------------------|--|
| Serie: 210 Subgerencia Comercial Subserie 210.34.02. Proyectos de palma. | 2005 | 2010 | x | 115 Proyectos de Palma con 34.835 Folios. | Continua | Esto equivale a la serie documental Subgerencia Comercial Proyectos de palma del año 2005 hasta el 30 de septiembre del 2019 |
| Serie: 210 Subgerencia Comercial Subserie :210.34.04 Proyecto de Ganado.. | 2007 | 2015 | x | 349 proyectos de ganado con 31.704 Folios. | Continua | Esto equivale a la serie documental Proyecto de ganado desde el año 2007 hasta el 30 de septiembre |
| Serie: 202. Oficina Juridica Subserie: 210.15Orden De Prestacion de Servicios | 2005 | 2008 | x | 494 Ordenes de Prestacion de servicios con 13.768 Folios | Continua | Esto equivale a la suberie documental Orden de prestacion de servicios que estan digitalizados desde el año 2005 hasta el año 2008. |
| Serie: 202 Oficina Juridica. Subserie 202.12 Convenios Interadministrativos. | 1999 | 2017 | x | 141 Convenio Interadminist rativo con 52.882 Folios | Continua | Esto equivale a la subserie documental Convenios que estan digitalizados desde el año 2006 hasta el año 2017. |
| Serie: 220 Subgerencia Administrativa. Subserie: 220.21 Histo rias Laborales. | 2003 | 2017 | x | 082 Historias Laborales con 11.036 Folios | CONFIDENCIAL | Esto equivale a la subserie documental Grupo Administrativo Historias Laborales que estan digitalizados desde el año 2003 hasta el año 2017, del personal de planta y de libre nombramiento y remuneracion |
| Serie: 210 Subgerencia Comercial Subserie : 210.13.03Creditos Vigentes. | 2005 | 2019 | x | 25.426 creditos con 1.997.213 Folios | Continua | Esto equivale a la serie documental Creditos que estan digitalizados desde el año 2006 hasta el 30 de septiembre. |
| Serie: 210 Subgerencia Comercial Subserie : 210.13.01Creditos Icetex | 2015 | 2019 | x | 5.769 Creditos Icetex con 555.045 Folios | Continua | Esto equivale a la subserie documental Créditos Icetex es de resaltar que a finales del año 2015 el IFC recibe los créditos de icetex y empieza a recibir toda la documentacion de los usuarios de Icetex. |
| Serie: 210Subgerencia Comercial Subserie : 210.13.02 Hipotecas. | 2008 | 2019 | x | 1302 Hipotecas con 22.667 Folios | CONFIDENCIA L | Esto equivale a la subserie documental Hipotecas que estan digitalizados desde el año 2008 hasta el 2019. |
| Serie: 220 Subgerencia Administrativa Subserie :220.01.17 Actas Junta Directiva. | 2003 | 2019 | x | 132 Actas de Junta Directiva con 2.361 | CONFIDENCIA L | Esto equivale a la subserie documental Actas junta directiva que estan digitalizados desde el año 2003 hasta el 30 de Septiembre del 2019. |

| | | | | | | |
|--|------|------|---|---|------------------|---|
| Serie: 220 Subgerencia Administrativa Subserie : 220.02 Acuerdos. | 2002 | 2019 | x | 144 Acuerdos de Junta Directiva 1.375 Folios | CONFIDENCIA L | Esto equivale a la subserie documental Acuerdos que están digitalizados desde el año 2003 hasta el 30 de Septiembre. |
| Serie: 202 Oficina Jurídica. Subserie : 202.01.15 Actas comité de conciliación. | 2011 | 2019 | x | 73 Actas de conciliación con 831 Folios | Continua | Esto equivale a la subserie documental Actas de comité de conciliación que están digitalizados desde el año 2011 hasta el 30 de Septiembre. |

De acuerdo a lo anterior se obtiene el siguiente inventario por series y subseries.

| CONSOLIDADO DETALLADO | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Item | Serie Documental | Cantidad Recibida | No Folios |
| 1 | Correspondencia Recibida | 17.803 | 64.073 |
| 2 | correspondencia Enviada | 19.342 | 62.626 |
| 3 | Contratos Estatales | 2.861 | 58.143 |
| 4 | Proyectos de Palma | 115 | 34.835 |
| 5 | proyecto de Ganado | 349 | 31.704 |
| 6 | Ordenes de Prestacion de Servicio | 494 | 13.768 |
| 7 | Convenios Interadministrativo | 141 | 52.882 |
| 8 | Historias Laborales | 82 | 11.036 |
| 9 | Creditos Vigentes | 25.426 | 1.997.213 |
| 10 | Creditos Icetex | 5.769 | 555.045 |
| 11 | Hipotecas | 1.302 | 22.667 |
| 12 | Actas de Junta Directiva | 132 | 2.361 |
| 13 | Acuerdos de Junta Directiva | 144 | 1.375 |
| 14 | Actas de Comité de Conciliación | 73 | 831 |
| TOTAL | | 74.033 | 2.908.559 |

3.10.3. Inventario de Procesos Judiciales

Para enunciar los procesos judiciales y extrajudiciales que tiene el I.F.C., se cuenta con un inventario o base de procesos en una base de datos establecida por calidad en la cual podemos identificar datos como: (el año del proceso, la clase de proceso, el despacho, el demandante, el demandado, y otros asuntos de carácter procesal), y así las cosas se tiene un total de 30 procesos manejados por un apoderado externo del I.F.C. Para tales efectos se anexa la base de datos de procesos de defensa judicial.

Anexo inventario procesos judiciales.

4. OTROS ASUNTOS.

4.1. CARTERA EN ADMINSTRACION

Esta información está a corte de 30 de Noviembre de 2019 debido al no tener el cierre definitivo fiscal y contable al 31 de Diciembre de 2019.

CARTERA DERIVADA DEL DECRETO N° 0223 de 2015 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El departamento de Casanare, mediante Decreto N° 0223 de 27 de octubre de 2015, transfirió la cartera derivada del Convenio Liquidado ICETEX, al Instituto Financiero de Casanare, como operador del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare FESCA, para que adelante todas las gestiones y actividades contables, administrativas y presupuestales necesarias para su depuración cobro y recaudo de los recursos.

La cartera trasferida al IFC como se indican en el Decreto N° 0223 de 27 de octubre de 2015, corresponde a lo siguiente:

| CONCEPTO | VALOR \$ |
|--|-----------------------------|
| SALDOS DE CARTERA USUARIOS: | |
| Cartera recibida liquidada para cobro | \$ 27.644.968.211,00 |
| Cartera recibida para depurar | \$ 30.173.183.097,00 |
| Subtotal Cartera recibida | \$ 57.818.151.308,00 |

De acuerdo con lo anterior, el IFC suscribió el contrato N° 227 DE 2015, con la Empresa REASERFIN S.A. para el cobro y recaudo de la cartera, el cual fue demandado y suspendido el día 24 de agosto de 2016 por el Tribunal Administrativo de Casanare, ante dicha suspensión el IFC asumió nuevamente las acciones administrativas necesarias para su depuración, cobro y recaudo hasta la fecha.

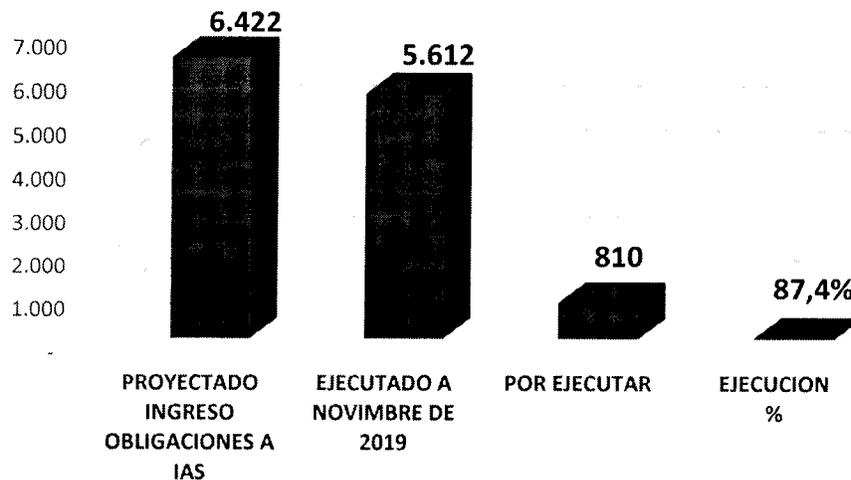
En desarrollo de las actividades para realizar la depuración de la cartera y recaudo de la misma, se han realizado las siguientes acciones comprendidas en el cuatrienio de 2016 a Noviembre de 2019:

- Digitalización de la información contenida en las carpetas física de los usuarios de la cartera derivada del decreto 223 de 2015 en el aplicativo QfDocument

Según listado excel reportado por la Oficina de archivo del IFC a la fecha se encuentra un total de 6.422 carpetas con información de usuarios de cartera derivada del decreto 223 de 2015 digitalizada en el sistema QfDocument.

- Proceso de DIGITACION para la sistematización de la información de los usuarios de la cartera convenio Ictex - liquidado en el sistema IAS Solution -plataforma tecnológica integrada sistema financiero institucional del IFC.

Estado de Avance de ingreso de obligaciones de usuarios de credito Covenio icetex-liquidado al al sistema IAS



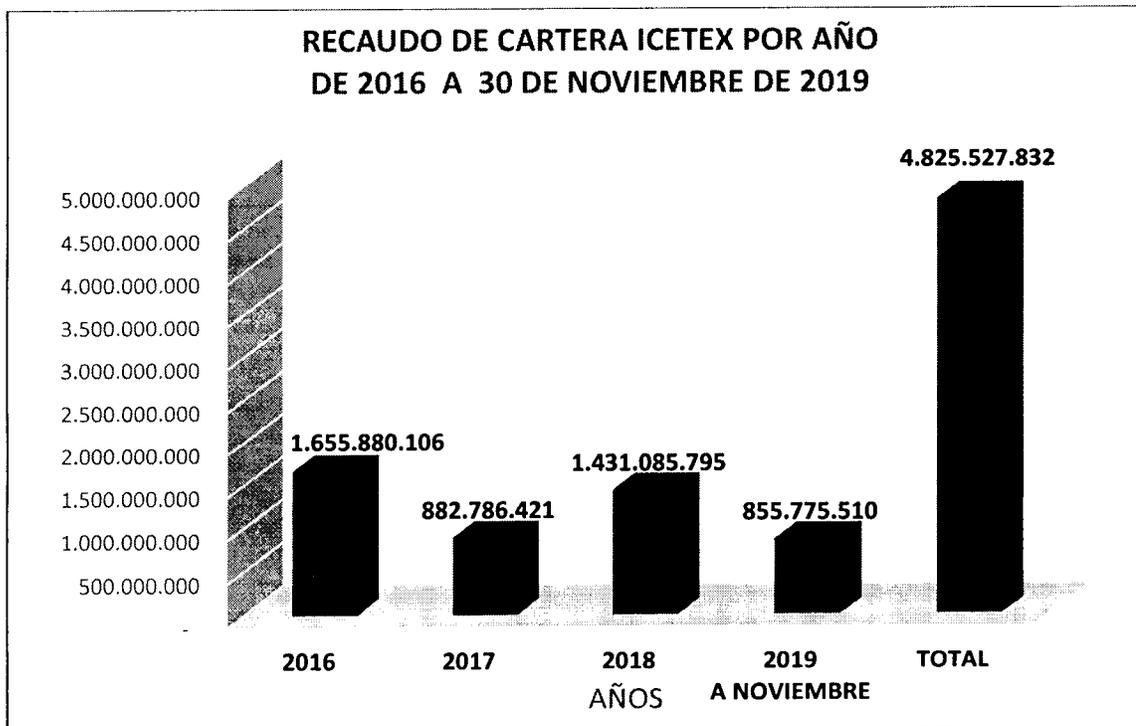
La información de los créditos Ictex se encuentra en proceso de revisión, depuración y de digitación en el aplicativo IAS con un avance a 30 de Noviembre de 2019 del 87,4% sobre el total de las obligaciones, según base de datos excel suministrada por Oficina de Archivo

- Por las particularidades que presenta esta cartera, se presentó a Junta Administradora FESCA, desde el mes de Agosto de 2019, un proyecto de Acuerdo **“Por medio del cual se fijan las disposiciones generales para la depuración, administración y recaudo de la cartera derivada el Decreto 0223 de 27 de Octubre de 2015, (convenio ICETEX- Gobernación de Casanare liquidado)”**, para los lineamientos generales para su administración, con el fin de activar bajo estos parámetros el módulo de IAS correspondiente.

• **Avance de clasificación de la cartera según proceso de depuración**

| ESTADO DE CARTERA | DESCRIPCION | Créditos N° |
|---|---|--------------|
| CARTERA EN COBRO CON PLAN DE PAGOS NOTIFICADOS | Notificados en gestión de cobro pagando, registran mora | 1.751 |
| | Notificados con pagos en IFC para paz y salvo | 129 |
| | Subtotal Usuarios notificados cartera en cobro | 1.880 |
| cartera en proceso de depuración y de revisión para notificación de las obligaciones que no registren plan de pagos | Cartera en revisión de estado para depuración y notificación de plan de pagos | 3.938 |
| cartera recibida con saldo cero según pagos registrados en aplicativo wallet sisof | Cartera identificada como recibida a paz y salvo según estado wallet Sisoft | 604 |
| TOTAL | USUARIOS CARTERA ICETEX | 6.422 |

▪ **Recaudo Obtenido A Través De La Gestión De Cobro Realizada A La Cartera Derivada del Decreto N° 223 de 2015**

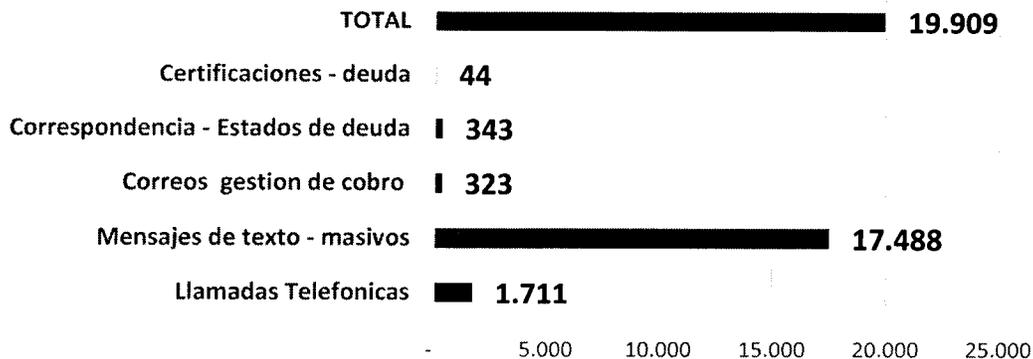


Respecto al recaudo del año 2016, se aclara que a través de Reaserfin durante el periodo enero a agosto de 2016 se recaudó \$1.169.623.747 y de septiembre a diciembre de 2016 se recaudó en IFC \$486.256.359 para un total en el año de \$1.655.880.106. En el año 2017 se recudo un total de \$882.786.421, durante el año 2018 se recaudó un total de \$1.431.085.795, y de enero a Noviembre de 2019, se registra un recaudado por valor de \$855.775.510; para un total recaudado del año 2016 a 30 de Noviembre de 2019 de \$4.825.527.832, según lo reportado a través de las cuentas de Banco de Occidente y Banco agrario.

- **Gestión de cobro realizada a la cartera que se encuentra con plan de pagos notificado**

ACCIONES DE GESTION DE COBRO REALIZADA

Enero - Noviembre de 2019



Durante el periodo Enero a Noviembre de 2019, se realizó gestión de cobro a la cartera notificada con plan de pagos mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto masivo y a su vez se atendieron solicitudes de estado de deuda, para un total de 19.909 acciones acumuladas realizadas.

- **Atención a solicitudes de arreglos de cartera**

| TIPO DE ARREGLO | APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO DE FESCA 2018 - NOVIEMBRE 2019 No. |
|--|--|
| ACUERDOS DE PAGO | 39 |
| REESTRUCTURACIONES | 9 |
| CONDONACIONES SEGÚN REGLAMENTO ICETEX | 4 |
| TOTAL | 52 |

Durante el periodo comprendido del año 2018 a Noviembre de 2019, se atendieron 47 solicitudes de arreglo de cartera de clientes de cartera Icetex como se muestra en la tabla.

5. CONCEPTO GENERAL:

Respecto a Direccionamiento Estratégico- OFICINA ASESORA DE PLANEACION

- Coordinar y gestionar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión de acuerdo a los resultados obtenidos del último reporte Furag con el fin de dar continuidad a lo acordado por la entidad en la resolución de adopción.
- Adelantar acciones para la aprobación de los tramites en el sistema SUIT, y establecer la estrategia de racionalización, así como el diagnostico de OPAS de la entidad
- Fortalecer el sistema de administración de Riesgos del Instituto, garantizando la continuidad y operación de los manuales de riesgo aprobados en especial el SARC, así como cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental de Casanare.
- Fortalecer la escuela de negocios en aras de volvernos más competitivos y estar a nivel de otras entidades que brindan estos servicios con el fin de generar mas ingresos para la institución
- Se debe garantizar junto con la dirección el mantenimiento del sistema de gestión de calidad, considerando dentro del programa de auditorías del año 2020 la planificación de las auditorías internas con el objetivo de prever aquellas oportunidades de mejora y generar las acciones correctivas o de mejora pertinentes antes de la realización de la auditoria externa por parte del Icontec, y poder continuar certificados como una organización que propende por el mejoramiento continuo garantizando la continuidad de nuestros servicios, es importante resaltar que para el 2020 se realizaría la segunda auditoria de seguimiento antes de la renovación en el 2021. Esto quiere decir que se necesita una gerencia comprometida, consciente de las inversiones que se deben hacer y los beneficios que estas inversiones traen para la continuidad de la certificación.
- Teniendo en cuenta la consideración anterior, se deben llevar a cabo procesos de sensibilización de todo el personal en calidad, compromisos, requisitos, el sistema de gestión de calidad, procedimientos, manuales, mejoramiento continuo y beneficios.
- Se recomienda que se determinen acciones por parte de las diferentes áreas tales como difusión de productos y servicios hacia grupos focalizados, presentación de resultados misionales, evaluación de necesidades y expectativas de los clientes, entre otras, que propendan por mejorar la participación ciudadana en la construcción de las metas estratégicas de la entidad, así como en su operación.
- Se recomienda establecer lineamientos y políticas encaminados a facilitar el acceso e interacción de los clientes con la entidad, mediante la creación de trámites virtuales, disminuyendo tiempo de respuesta, con el fin de garantizar la satisfacción del cliente y la oportunidad del servicio.
- Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de implementar un portal web y un sistema de pagos PSE, con el fin de facilitar la atención, y a la vez servir como

sistema de operación en la incursión de nuevos negocios desde el ámbito de operador de pagos.

- Continuamente se debe ajustar los procesos de caracterización de sus grupos de valor con el fin de conocer y dar solución a sus necesidades, expectativas requerimientos y garantía de sus derechos
- Mínimo cada dos años se requiere actualizar el contexto estratégico del IFC
- Continuar consolidando un equipo de trabajo fortalecido multidisciplinario bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación que permitirán el mejoramiento continuo

Respecto a Gestión Financiación- SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Se requiere desarrollar una estrategia de saneamiento y salvamento, para garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución, junto con una estrategia de sensibilización a los clientes sobre la moralidad comercial.
- Se requiere fortalecer el PIC para la planta de personal, con el fin de reorganizar las funciones, fortalecer el área misional y adquirir mayor compromiso.
- Fortalecer y crear el Departamento de cobranza para desde el mismo coordinar todas las acciones y mecanismos necesarios para la recuperación de los dineros otorgados en las operaciones crediticias.
- Teniendo en cuenta que el 80% de la cartera total vencida (incluida la cartera castigada) se encuentra en cobro jurídico con poder a abogados externos, se recomienda fortalecer la gestión de cobro en esta etapa, con fin de obtener mayores resultados en su recuperación.
- Se debe actualizar el Manual de Cartera con el fin de establecer mecanismos y herramientas que permitan al usuario y al IFC, la normalización de las diferentes obligaciones de forma permanente.
- Se evidencia una mejora sustancial en la colocación de créditos, sin embargo se recomienda a que se continúe y se mejore el nivel de exigencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de pago.
- Continuar con el cumplimiento de Manual y Políticas de Crédito.
- Descentralizar la atención a nuestros clientes y facilitar el acceso a la entidad.

Respecto a crédito educativo- SUBGERENCIA COMERCIAL

- Establecer un mecanismo de acciones conjuntas con el Departamento y el Instituto Financiero de Casanare, para propender por el desarrollo y mejora de la educación superior.
- Gestionar a través de los entes gubernamentales a nivel nacional e internacional recursos para colocación de créditos educativos y así incrementar la cobertura de la canasta educativa profesional.

Respecto a control interno

- La tercera línea de defensa es la Oficina de Control Interno bajo los parámetros de MECI (Manual de Evaluación de Control Interno), la cual tiene dentro de sus roles el fomento de la cultura del control, por lo que queremos invitar a cada uno de los colaboradores del IFC a que continúen el autocontrol en cada una de sus funciones y a los líderes que generen este mismo en cada una de sus dependencias. Otro de los roles de control interno es la relación con los entes externos a los cuales debemos rendir informes de seguimiento de los planes de mejoramiento, por lo cual se recomienda a los líderes llevar un cronograma de las fechas que ellos mismos establecen con su equipo de trabajo para dar cumplimiento a las acciones correctivas o de mejora allí establecidas, siempre recordándoles que la OCI está dispuesta para el acompañamiento y asesoría cuando lo requieran.
- Es de suma importancia que la información solicitada por la Oficina de Control Interno sea allegada de manera oportuna ya que se debe dar cumplimiento a la presentación de los informes de ley.

RESPECTO A GESTION JURIDICA

- **PROCEDIMIENTO DE COBRO PRE JURÍDICO Y JURÍDICO.** Se recomienda fortalecimiento de la oficina jurídica con recurso humano para la gestión pre jurídico, aunque lo ideal es la colocación de buenos créditos y una labor efectiva de la subgerencia comercial y de crédito para evitar el ingreso a proceso pre jurídico y jurídico obligaciones que se pueden normalizar desde lo administrativo. En el cobro jurídico se recomienda efectividad en el seguimiento y control de todos los procesos ejecutivos y verbales que cursan en los diferentes despachos judiciales y que están a cargo de abogados externos o de la oficina jurídica, buscando celeridad para un efectivo recaudo y para evitar la pérdida de procesos por desistimientos o por prescripción.
- **PROCEDIMIENTO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS CONCEPTO JURIDICO DE VIABILIDAD Y CANCELACION DE HIPOTECAS.** Se sugiere retirar del procedimiento el trámite denominado "validación jurídica de Garantía personal" por cuanto no es una garantía propiamente dicha y solo se deje el estudio completo cuando se vaya a constituir hipoteca.
- **PROCEDIMIENTO DEFENSA JUDICIAL.** El IFC en materia de defensa judicial goza de no haber recibido condenas reiteradas, salvo alguna excepción y algunos procesos de contrato realidad con alto grado de pérdida se ha procurado conciliarlos con la parte demandante para evitar la constitución de precedente judicial que lleve a condenas significativas ante una eventual aplicación de mala fe.
Sin embargo, es de preocupación los procesos que se vienen incrementando por tema de contrato realidad por lo que la administración entrante debe fijar su atención en esta materia y en la forma de vinculación de personal de apoyo que realmente cumpla con lo previsto en el estatuto de contratación estatal, la jurisprudencia reiterada y las mismas orientaciones de la Oficina Jurídica.
- Otro tema de cuidado son los litigios suscitados con ocasión de los contratos de cuentas en participación en reforestación, cultivo de palma y repoblamiento

bovino. Estos contratos, en su mayoría tienen pactada cláusula compromisoria lo que hace onerosa la acción judicial que se inicie para el pago de honorario de árbitros y gastos administrativos del centro de arbitraje, por lo que se recomienda seguir intentando el arreglo directo con las partes máxime que el gerente ha sido facultado por la Junta Directiva para buscar todos los acercamientos y posibilidades de arreglo y precaver cualquier litigio.

- Finalmente se pide especial atención a dos temas sensibles en materia de defensa judicial. Uno tiene que ver con el contrato de cuentas en participación con MATEPOTRANCAS y/o el señor DANIEL REYES. Contrato que ya cumplió su tiempo de ejecución, Matepotrancas tiene la administración total del cultivo de palma, constituyó prenda del cultivo al IFC, pero no ha sido posible que el IFC tome la administración del cultivo dado que la inversión que se hizo fue con recursos públicos y tampoco ha podido hacer valer el contrato de prenda, razón por la que se formuló denuncia ante la Fiscalía. El segundo tema es el contrato 227 de 2015 con la empresa REASERFIN, el cual se suscribió para la depuración, administración y recaudo de la cartera de los recursos que el Departamento de Casanare cedió al IFC- FESCA de créditos que se entregaron a través del ICETEX cuyo convenio hoy está liquidado y se debe recuperar la cartera para fortalecer el Fondo Educativo.
- PROCESO DE CONTRATACION: queda pendiente la implementación SECOP II.

RESPECTO A GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Realizar el seguimiento y acompañamiento para la liquidación de los convenios pendientes de liquidar con la gobernación de Casanare y convenios municipales.
- Acordar con el proveedor del software financiero integrado IAS, para que la integración y operación del sistema financiero se lleve únicamente bajo las normas NIIF, dejando de un lado la local, así como también la integralidad en el sistema de módulo de ejecución presupuestal.
- Buscar nuevas alternativas de negocios que generen rentabilidad.
- Definir, adecuar, ajustar las actividades necesarias para ofrecer el servicio de archivo y dar utilización al área construida con tal fin.
- Continuar con las alternativas para generar mayor rentabilidad financiera mediante la inversión de los excedentes y recursos depositados en cuentas de acuerdo a programa de inversiones.
- Realizar una reorganización administrativa
- Gestionar ante la Junta Administradora de FESCA para que determine la política necesaria para aplicar el recaudo recibido por valor de \$3.690.205.708 correspondiente a usuarios de ICETEX.
- Realizar acciones para depurar la cartera de ICETEX por valor de \$30.173.183.097 según Decreto 0223-27-10-2015
- Sistematizar el cierre fiscal a través del software IAS
- Implementar SIGEP II
- Al iniciar la vigencia realizar seguimiento a vencimientos e iniciar procesos de contratación para los contratos de vigilancia, seguros, servicios generales y sistemas (internet, hosting e IAS)



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

FO-CG-11

13-08-2019

V. 03

6. FIRMA:

WILLIAM JAIMES AVILA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE.

GERENTE INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE.

7. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: N° _____ Fecha.

NOMBRE Y FIRMA

CARGO

C. C. N°

PRIMER TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

CARGO

C. C. N°

SEGUNDO TESTIGO

| N° | Objetivos institucionales | Compromisos gerenciales | Indicador | Fecha inicio- fin d/d/m/aa | Actividades | Peso ponderado | % cumplimiento programado a 1er Semestre | % cumplimiento de Indicador 1er Semestre | Avance Observaciones del avance y oportunidad de mejora | % cumplimiento programado a 2º Semestre | % Cumplimiento de Indicador 2º Semestre | % Cumplimiento año | Resultado | Evidencias | |
|---|--|---|-----------|-------------------------------|--|----------------|--|--|---|---|---|--------------------|------------|----------------------------------|--------------|
| | | | | | | | | | | | | | | Descripción | Ubicación |
| 1 | Implementar el sistema integrado de gestión | Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión | 100% | 01/02/2019-31/12/2019 | Acompañamiento y seguimiento a procesos de defensa judicial de la entidad Informes de seguimiento a procesos de cobro jurídico con saldo capital superiores a 50 millones Elaboración y seguimiento del Informe de defensa judicial, conciliaciones, llamamiento en garantía y acciones de repetición del IFC | 21% | 10.5% | 10.5% | Se hizo el seguimiento en diferentes Juzgados y se emitió requerimiento a abogados con procesos en riesgo de pérdida. Se actualizó Informe de defensa judicial de 29 procesos activos. Se hizo seguimiento de los procesos de mayor cuantía en los diferentes despachos judiciales de la zona norte y sur del departamento de casanare y se presenta Informe a comité de riesgo. Se hizo seguimiento de 128 procesos de mayor cuantía en los diferentes despachos judiciales de la zona norte y sur del departamento de casanare y se revisó 73 expedientes | 10.5% | 5.25% | 16% | 16% | carpeta publica Jupiter Juridica | intranet RDS |
| 2 | Optimizar los niveles de recuperación de cartera. | Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y estandarización del procedimiento de cobro pre y jurídico. | 100% | 01/02/2019-31/12/2019 | Realizar gestión de cobro efectiva mensual de las obligaciones reportadas en el Informe mensual de Cartera Seguimiento al desempeño de los abogados externos del Instituto Financiero de Casanare. Recaudo de cartera vendida vigencia actual Identificar y rescatar los procesos jurídicos que se encuentren inactivos por desistimiento tacito y con título valor no prescrito en todos los municipios. Realizar proceso de castigo de obligaciones que cumplan los requisitos del manual de cartera | 40% | 20% | 10% | Se les adelantó seguimiento general con visitas a cada Juzgado de lo cual se emitió un Informe a cada abogado, se hizo seguimiento por procesos de significativa cuantía y seguimiento a casos especiales, donde se han encontrado falencias se les ha requerido por escrito. En la gestión de cobro de la cartera en estado pre y jurídica fue del 11% del 100% que se debía recaudar, en valores monetarios quiere decir que de \$1.851.879.75 se recaudo \$209.033.615. En la gestión de cobro de la cartera en estado pre y jurídica fue del 7.9% del 100% que se debía recaudar, en valores monetarios quiere decir que de \$1.722.416.106 se recaudo \$135.271.645. | 20% | 10% | 20% | 20% | carpeta publica Jupiter Juridica | intranet RDS |
| 3 | Disponer de recursos y servicios en oportunidad para la ejecución del producto | Planear y ejecutar la contratación de bienes y servicios para garantizar la continuidad del negocio. | 100% | 01/02/2019-31/12/2019 | Desarrollar oportunamente los procesos contractuales derivados de las necesidades presentadas por cada dependencia Implementar la tienda virtual SECOP Publicar oportunamente en las plataformas la información contractual/requerida por las entidades de control | 39% | 20% | 15% | Se adelantaron 22 procesos contractuales durante este tercer trimestre. 4 mediante la selección abreviada de menor cuantía, 4 a través de mínima cuantía, 11 por contratación directa, 2 contratos de aprendizaje y 1 compraventa de madera. La tienda virtual del IFC ya cuenta con usuario y clave, sin embargo aún no se ha implementado. Se publicaron en SECOP y se rindieron en SIA OBSERVA los documentos durante el proceso contractual. | 19% | 10% | 25% | 25% | carpeta publica Jupiter Juridica | intranet RDS |
| Total | | | | | | 100% | 50.5 | 40 | | 49.5% | 25.25 | 61% | 61% | | |
| Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales) | | | | | | | | | | | | | | | |
| FECHA | | CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE | | | | | | | | | | | | | |
| AVGENCIA | | 2019 | | | | | | | | | | | | | |
| | | WILLIAM JAIMES AVILA | | Firma del Superior Jerárquico | | | | | | | | | | | |
| | | DAVIDO MARTIN JOYA RUIZ | | Firma del Ceramista Público | | | | | | | | | | | |

ANEXO 2 VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.

Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.

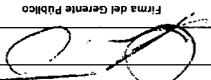
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.

No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.

Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.

| Competencias comunes y directivas | Conductas asociadas | Valoración de los servidores públicos [1-5] | | | | | Valoración anterior | Valoración actual | Comentarios para la retroalimentación |
|--|---|---|-----|------------|-----|-----|---------------------|--|---------------------------------------|
| | | Superior | Par | Subalterno | 60% | 20% | | | |
| 1 Orientación a resultados | Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4,8 | EL SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS COMPROMISOS GERENCIALES SE REALIZA CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE ULTIMO TRIMESTRE | |
| | Assume responsabilidad por sus resultados | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los mejores resultados. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Realiza propuestas orientando los objetivos que se persiguen. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| 2 Orientación al ciudadano | Alinda y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4,8 | | |
| | Conoce las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Da respuestas oportunas a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responder a las mismas. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| 3 Transparencia | Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4,8 | | |
| | Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Demuestra imparcialidad en sus decisiones. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de los labores y prestación del servicio. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| 4 Compromiso con la organización | Formula las metas de la organización y respeta sus normas. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4,8 | | |
| | Anticipa las necesidades de la organización a sus propias necesidades. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Apoya a la organización en situaciones críticas. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Demuestra sentido de pertenencia en todas sus acciones. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Fuerzas la participación de todos en los que unifica colaboradores. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| 5 Liderazgo | Mantiene a sus colaboradores motivados. | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | 4,6 | | |
| | Formula la comunicación clara, directa y concreta. | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | | | |
| | Consulta y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo. | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | | | |
| | Construye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo. | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | | | |
| | Fuerzas la participación de todos en los que unifica colaboradores. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| 6 Planeación | Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4,8 | | |
| | Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Busca soluciones a los problemas. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Distribuye el tiempo con eficiencia. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| 7 Toma de Decisiones | Establece planes alternativos de acción. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4,8 | | |
| | Establece planes alternativos de acción. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Decide bajo presión. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| | Evalúa cambios complejos y comprometidos en sus acciones o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su resolución. | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | | | |
| Total Puntaje Evaluador | | 3,0 | 3,0 | 1,0 | 3,0 | 0,8 | | | |

| | |
|----------|--------|
| VIGENCIA | 2019 |
| FECHA | oct-03 |

| | |
|---------------------------|---|
| Firma del Gerente Publico |  |
| Firma Superior Jerárquico | |

| | | |
|-----|-----|------------------|
| 95% | 4,8 | valoración final |
|-----|-----|------------------|

| Criterio | Indicador | Evaluación | | | Total Puntaje Evaluador | |
|---|---|------------|---|-----|-------------------------|--|
| | | 5 | 3 | 1 | | |
| 8 Dirección y Desarrollo de Personal | Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas | 5 | 5 | 0,7 | 3,0 | |
| | Forma niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado | 5 | 5 | 0,7 | | |
| | Define de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo | 5 | 5 | 0,7 | | |
| | Hace uso de las habilidades y recursos de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad | 5 | 5 | 0,7 | | |
| | Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño | 5 | 5 | 0,7 | | |
| | Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores | 5 | 5 | 0,7 | | |
| | Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto | 5 | 5 | 0,7 | | |
| | Total Puntaje Evaluador | | | | | |
| | 3,0 | | | | | |
| | 1,0 | | | | | |
| 0,8 | | | | | | |
| 9 Conocimiento del Entorno | Identifica las necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas | 5 | 5 | 0,9 | 3,0 | |
| | Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales | 5 | 5 | 0,9 | | |
| | Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales | 5 | 5 | 0,9 | | |
| | Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado | 5 | 5 | 0,9 | | |
| | Es consciente de las condiciones específicas del entorno organizacional | 5 | 5 | 0,9 | | |
| | Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño | 5 | 5 | 0,9 | | |
| Total Puntaje Evaluador | | | | | | |
| 3,0 | | | | | | |
| 1,0 | | | | | | |
| 0,9 | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |
| 3,0 | | | | | | |
| 1,0 | | | | | | |
| 0,8 | | | | | | |

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

| N° | Objetivos institucionales | Compromisos gerenciales | Indicador | Fecha inicio-fín dd/mm/aa | Actividades | Peso ponderado | Avance | | | | Evidencias | | | |
|--------|---|--|-----------|---------------------------|--|----------------|--|--|--|---|---|--------------------|--|------------------|
| | | | | | | | % cumplimiento programado a 1er semestre | % cumplimiento de indicador 1er Semestre | Observaciones del avance y oportunidad de mejora | % cumplimiento programado a 2° semestre | % cumplimiento de indicador 2° Semestre | % Cumplimiento año | Resultado | Descripción |
| 1 | Fortalecer el sistema de Control Interno institucional e implementar el sistema integrado de gestión. | Implementar el sistema integrado de gestión | 100% | 01/02/2019-31/12/2019 | <p>Implementación del módulo gerencial de IAS</p> <p>Presentar oportunamente de acuerdo a los parámetros establecidos los informes a los entes externos (información financiero contable, boletines, informes, reportes presupuestal, reportes de la fiscal, información externa, balance general y estado de resultados)</p> <p>Realizar reuniones de los comités internos de la entidad (relaciones laborales, copast y bienestar, convivencia)</p> <p>plan estratégico del talento humano (monitoreo SIGEP)</p> <p>Elaborar y aprobar el PGD</p> | 40% | 20% | 20% | 20% | 10% | 30% | 30% | carpeta publica del proceso intranet RDS | |
| 2 | Disponer de recursos humanos, físicos y tecnológicos, que soporten las necesidades y el crecimiento del negocio | Disponer de recursos y servicios en oportunidad para la ejecución del producto | 100% | 01/02/2019-31/12/2019 | <p>Cumplimiento del plan anual de adquisiciones</p> <p>Adquisición de soporte tecnico de los aplicativos de la entidad (IAS, document, backups; pagina web; servidores; antivirus; internet)</p> <p>Implementación de facturación electrónica</p> <p>Propuesta Link de fseca en pagina web</p> | 30% | 15% | 15% | 15% | 15% | 30% | 30% | ARCHIVO DEL AREA | ARCHIVO DEL AREA |
| | | | | | <p>El sistema esta listo para poder realizar la facturación electrónica, pero se esta a la espera que la Dian emita resolución de aprobación para poder emitir factura electrónica. Se contrato con IAS el desarrollo para la integración con la plataforma externa. Se elaboro propuesta de actualización se solicito cotización y en comió en acta de comité (GD No 17 no se aprobo. Se solicito cotización para backups en linea para el plan de continuidad del negocio como alternativa diferente al datacenter que es muy costoso, se esta a la espera de la aprobación con analisis</p> | 30% | 15% | 15% | 15% | 7% | 22% | 22% | ARCHIVO DEL AREA | ARCHIVO DEL AREA |
| Total: | | | | | | 100% | 90 | 90 | 90 | 32 | 87% | 37% | 0% | 87% |

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional, Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA
VICENCIA

CONY A. SIENPENSE 30
2019

CONY A. SIENPENSE 30
Firma del Superior Jerárquico

JUAN RAMÓN LÓPEZ MORALES
Firma del Gerente Público

ANEXO 1. EVALUACION DE COMPETENCIAS

Tabla de relación

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.
 5
 Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede avanzar.
 4
 Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.
 3
 No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.
 2
 Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.
 1

| Competencias comunes y directivas | Conductas asociadas | valoración de los servidores públicos [1-5] | | | | | Valoración anterior | Valoración actual | Comentarios para la retroalimentación |
|-----------------------------------|---|---|-----|------------|-----|-----|---------------------|-------------------|--|
| | | Superior | Par | Subalterno | 20% | 20% | | | |
| Orientación a resultados | Cumple con oportunidad en función de estándares, criterios y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas. Asume responsabilidad por sus resultados. Comparte recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos. Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los mejores resultados evitando los obstáculos que se presenten. | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4,9 | EL SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS COMPROMISOS GERENCIALES SE REALIZA CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE QUEDANDO PENDIENTE EL ULTIMO TRIMESTRE |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| Orientación al ciudadano | Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general. Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios. Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad. Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4,9 | | |
| | | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| Transparencia | Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora. Demuestra imparcialidad en sus decisiones. Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables. Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio. | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4,9 | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| Compromiso con la organización | Promueve las metas de la organización y respalda sus normas. Anticipa las necesidades de la organización a sus propias necesidades. Apoya a la organización en situaciones difíciles. Demuestra sentido de pertenencia en todas sus acciones. | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5,0 | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| Liderazgo | Mantiene a sus colaboradores motivados. Fomenta la comunicación clara, directa y concreta. Construye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo. Cuenta un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores. Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas multidimensionales. | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4,9 | | |
| | | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| Planeación | Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto. Establece objetivos claros, estructurados y coherentes con las metas organizacionales. Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y medibles. Busca soluciones a los problemas. Distribuye el tiempo con eficiencia. Establece planes alternativos de acción. | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5,0 | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| Toma de Decisiones | Engaja con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar. Estudia cambios complejos y compromisos en sus acciones cuando se trata de problemas o dificultades para su solución. Toma decisiones de alta complejidad e involucramiento. Decide bajo presión. | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4,9 | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | |
| Total Puntaje Evaluador | | 3,0 | 1,0 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | | | |

H

| | |
|----------|--------|
| VIGENCIA | 2019 |
| FECHA | oct-03 |

| | |
|---------------------------|---|
| Firma del Cliente Publico |  |
| Firma Superior Jerarquico | |

| | | |
|------------------|-----|-----|
| valoracion final | 4,9 | 99% |
|------------------|-----|-----|

| TOTAL | | 3.0 | 1.0 | 1.0 | | |
|-------|------------------------------------|---|-----|-----|-----|--|
| 9 | Conocimiento del Entorno | Es consciente de las conductas específicas del entorno organizacional | 5 | 5 | 5 | |
| | | Actúa al día en los acontecimientos claves del sector y gubernamentales | 5 | 5 | 5 | |
| | | Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales | 5 | 5 | 5 | |
| | | Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales | 5 | 5 | 5 | |
| | | Total Puntaje Evaluador | 3.0 | 1.0 | 1.0 | |
| 8 | Dirección y Desarrollo de Personal | Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas | 5 | 5 | 4 | |
| | | Primero muestra de solidaridad con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado | 5 | 5 | 5 | |
| | | Cuando maneja efectiva sabiendo cuando innovar y cuando no hacerlo | 5 | 5 | 5 | |
| | | Hace uso de las habilidades y recursos de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad | 5 | 5 | 5 | |
| | | Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño | 5 | 5 | 4 | |
| | | Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores | 5 | 5 | 5 | |
| | | Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto | 5 | 5 | 5 | |
| | | Total Puntaje Evaluador | 3.0 | 1.0 | 0.9 | |
| | | valoracion final | | 4,9 | | |

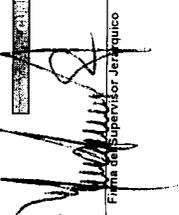
Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

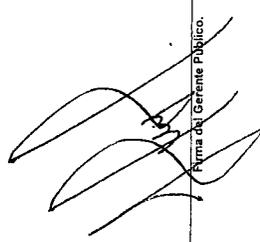
Nombre del Gerente Público:
Área en la que se desempeña:
Fecha:

JUAN RICARDO LOPEZ MORALES
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORTEA SEPTIEMBRE 30

ANEXO 3. CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION

| | | |
|--|-----|-----|
| CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE | 82% | 65% |
| PONDERADO | 80% | |
| VALORACION DE COMPETENCIAS | 4.9 | 20% |
| PONDERADO | 20% | |
| NOTA FINAL | | 85% |
| CONCERTACION | 5% | 0% |
| | | 85% |


Firma del Supervisor Jerarquico


Firma del Gerente Publico.

FECHA: 04-03-2019
VIGENCIA:

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

| Concertación | | | | | | | | | | Evaluación | | | |
|--------------|---|---|-----------|-------------------------|--|----------------|--|--|---|------------|---|---|-------------|
| N° | Objetivos institucionales | Compromisos gerenciales | Indicador | Fecha inicio-fin | Actividades | Peso ponderado | Avance | | | Resultado | Evidencias | | |
| | | | | | | | % cumplimiento programado a 1er semestre | % cumplimiento de Indicador 1er Semestre | Observaciones del avance y oportunidad de mejora | | % cumplimiento programado a 2° semestre | % Cumplimiento de Indicador 2° Semestre | Descripción |
| 1 | Fortalecer el sistema de Control Interno Institucional e implementar el sistema integrado de gestión | Implementar el sistema integrado de gestión | 100% | 01/02/2019 - 31/12/2019 | Auditoría interna norma ISO 9001:2015 | 25% | 15% | 15% | Se realizó auditoría interna los días 16 y 17 de mayo. Se atendió auditoría de seguimiento del Ictec el 5 de julio. Se actualizó tablero de indicadores de gestión de acuerdo a la información suministrada en las fichas de indicadores, se inicio informe de indicadores, para socialización en comité IGD. La feria de la calidad se llevo a cabo el día 6 de abril, se realizo revision por la Direccion | 25% | carpeta publica planeacion | aplicativo intranet RDS | |
| | | | | | Revisión por la dirección Informe y actualización de indicadores y tablero de control | | | | | | | | |
| | | | | | Feria de la calidad | | | | | | | | |
| | | | | | Estrategia y Rendición de cuentas | | | | | | | | |
| 2 | Satisfacer las necesidades de financiación de los productores y empresarios del Departamento, con criterios de Cobertura, Calidad y Equidad | Reducir y estandarizar los tiempos de respuesta en la prestación de servicios | 100% | 01/02/2019 - 31/12/2019 | Definición de metodología para la actualización del analisis de contexto | 40% | 20% | 20% | Se elaboro y presento ante comité IGD el cronograma de rendición de cuentas y se realizo el evento de rendición de cuentas presencial y transmitido por redes sociales. Se presento ante comité IGD y fue aprobada la metodología para el analisis de contexto. Se aprobo politica de transparencia formulada y se publico en pagina web. Se formularon los planes de accion para la implementación del MIPG. | 40% | carpeta publica planeacion | aplicativo intranet RDS | |
| | | | | | Política de transparencia y acceso a la información | | | | | | | | |
| | | | | | Planes de acción para la implementación de sistema de planeación y gestión | | | | | | | | |
| | | | | | Usuarios de credito capacitados en iniciativas empresariales | | | | | | | | |
| 2 | Satisfacer las necesidades de financiación de los productores y empresarios del Departamento, con criterios de Cobertura, Calidad y Equidad | Reducir y estandarizar los tiempos de respuesta en la prestación de servicios | 100% | 01/02/2019 - 31/12/2019 | Eventos de capacitación para incentivar el emprendimiento empresarial y habilidades a clientes o funcionarios a traves de la escuela de negocios | 15% | 9% | 9% | Se capacito a los usuarios de creditos nuevos en iniciativas empresariales, según listado suministrado por la subgerencia comercial. Se ejecuto el contrato interadministrativo capacitación No 2456 | 9% | carpeta publica planeacion | aplicativo intranet RDS | |
| | | | | | Ejecutar planes de capacitación a entidades a traves de la escuela de negocios | | | | | | | | |
| | | | | | Informes de seguimiento a atención al ciudadano | | | | | | | | |
| | | | | | Encuesta telefonica de servicio | | | | | | | | |
| Total | | | | | | 100% | 54 | 54 | 46% | 40 | 94% | 94% | |
| | Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales) | | | | | | | | | | 46% | 40 | 94% |
| FECHA | MILTON JAMES VILVA | | | | | | | | | | | | |
| VIGENCIA | Firma del Superior Jerarquo | | | | | | | | | | | | |

Nombre del Gerente Público
Acta en la que se desempeña
Fecha

ANA MELINA BOA CASTAÑEDA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE

ANEXO 1. CONCORDANCIA DE EVALUACION DEL MANEJO DE SERVIDOR

| CONCERTACION SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE | |
|--|-----|
| PONDERADO | 94% |
| VALORACION DE COMPETENCIAS | 80% |
| PONDERADO | 74% |
| NOTA FINAL | 23% |
| CONCERTACION | 5% |
| | 0% |
| | 95% |

Firma del Supervisor Jefe/aquí

Firma del Gerente Público

FECHA: 04/03/2019
VIGENCIA: